



***PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO
DE AREQUIPA 2017 ACTUALIZADO.***





I. GENERALIDADES

A. VISION

Hacer del distrito de Arequipa un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

B. MISION

El comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Arequipa definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2017.

C. OBJETIVO

Recuperar la confianza de la ciudadanía arequipeña actuando en conjunto de la PNP y las Juntas Vecinales en coordinación con el Poder Judicial, Ministerio Público, sector salud y educación garantizando espacios libres y seguros.

D. BASE LEGAL

Contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones y actividades que desarrollarán en el Plan de Seguridad Ciudadana 2017:

- Constitución política del Perú.
- Ley 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 27783 ley de bases de descentralización.
- Ley 27908 ley de Rondas Campesinas.
- Ley 27444, ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley 29010, ley que faculta a los gobiernos regionales y locales disponer de recursos a favor de la PNP.
- Ley 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 002-2013-IN.
- Ley 30120, ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras



de video vigilancia pública y privada.

- Ley 30026, ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo 010-2013-IN, que aprueba el reglamento de organización y funciones del MININTER.
- Decreto Supremo 011-2004-IN, que aprueba el reglamento de la ley del SINASEC.
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN_0 Aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”

E. ALCANCE

El presente plan será ejecutado por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. El Comité Distrital se encuentra integrado de acuerdo al reglamento del SINASEC:

**Dr. Alfredo Zegarra Tejada-Presidente CODISEC.
Alcalde de la ciudad.**

**Lic. Daniel German Lozada Herrera-Integrante titular.
Prefecto del Arequipa - ONAGI**

**Cmdte. PNP (r) José Espinoza Fernández-Integrante titular.
Representante del Poder Judicial- Sector Justicia.**

**Dra. Esther De Amat Loza-Integrante titular.
2da. Fiscalía de Prevención del Delito.
Ministerio Público**



**Cmdte. PNP. Walter Delgado Alarcón-Integrante titular.
Comisario de: Palacio Viejo.
Policía Nacional del Perú.**

**Cmdte. PNP. Antonio Francisco Quispe Inga-Integrante titular.
Comisario Santa Marta.
Policía Nacional del Perú.**

**Cmdte. PNP. Pedro Nicolás Gómez Aguayo-Integrante titular.
Comisario Yanahuara.
Policía Nacional del Perú.**

**Cmdte. PNP. Freddy Salazar Mattos -Integrante titular.
Comisario José Luis Bustamante y Rivero.
Policía Nacional del Perú.**

**Lic. Víctor Correa Vargas -Integrantes titular
Representante Ugel Norte Arequipa.
Sector Educación.**

**Lic. Luz Raquel Yauri Gómez-Integrante titular
Representante Red Asistencial de Salud Arequipa-Caylloma.
Sector Salud.**

**Sra. Soledad Silva Gonzales-Integrante titular.
Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del
distrito del Cercado.
Comunidad Organizada.**

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y Población

El distrito de Arequipa es uno de los 29 distritos que conforman la Provincia de Arequipa, bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Arequipa. En ella se realiza las principales actividades de la ciudad: comerciales, financieras, administrativas, educativas, protocolares, turísticas, etc.

1. Ubicación Geográfica.

a) Ubigeo de acuerdo a norma técnica de código de ubicación geográfica-INEI.

040101

b) Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos.



Altitud: 2335 m.s.n.m.

Límites:

Norte con los distritos de Yanahuara y el Alto Selva Alegre,

Este con el distrito de Miraflores y el distrito de Mariano Melgar,

Sur con el distrito de Paucarpata, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero y el distrito de Jacobo Hunter y

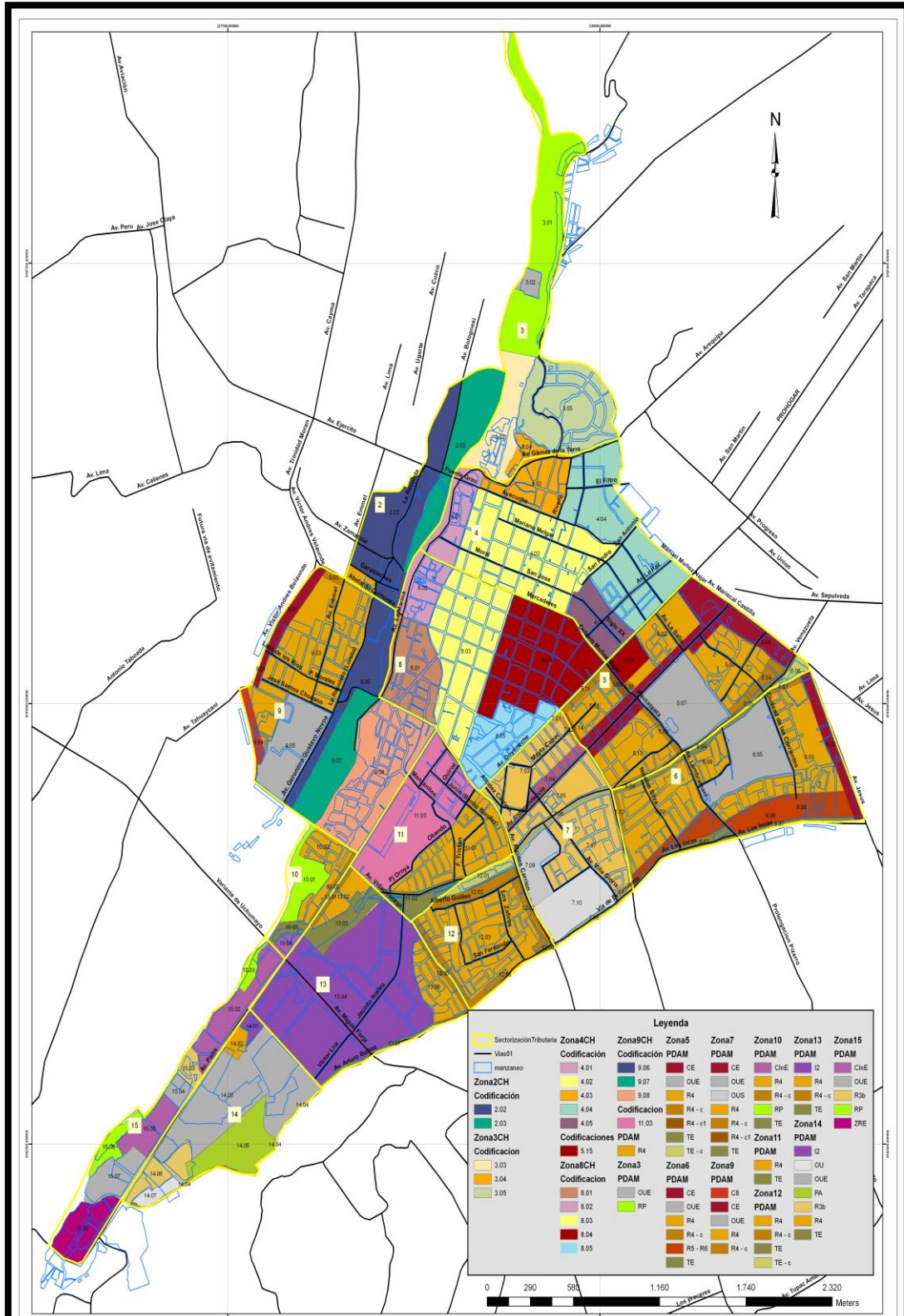
Oeste con el distrito de Sachaca.

c) Superficie del distrito en kilómetros cuadrados.

1.8 Km².

d) División Geográfica del distrito.

El distrito de Arequipa esta sectorizado en zonas de reglamentación especial (ZRE) como el Centro Histórico, Comercio especializado (CE) y Comercio industrial (CInE), industria ligera (I2), Usos especiales con fines educativos (OUE), Usos especiales (OU) y viviendas de alta densidad de 240 a 330 ha/hab (R3b), Viviendas de Alta Densidad de 330 a 440 ha/hab (R4), Viviendas de Alta Densidad de 400 a 640 ha/hab (R5 y R6) según el plan director de zonificación .



Elaboración: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
 Fecha: Mayo 2007
 Fuente: GEA-Desarrollo, AECI
 Escala: 1:12 000



MICROZONIFICACIÓN DEL CERCAO





e) Zonas turísticas:

En el distrito de Arequipa tenemos las siguientes zonas turísticas:

Plaza de Armas.

Monasterio de Santa Catalina.

Casa del Moral.

Casa de la Moneda.

Casa de Goyeneche.

Casa Tristán del Pozo.

Casa de los Pastor.

Complejo Cháves de la Rosa.

Basílica Catedral.

Templo de la Compañía.

Templo de San Francisco.

Templo de la Tercera Orden.

Templo de San Agustín.

Templo de Santo Domingo.

Templo de la Merced.

Templo de Santa Marta.

Museos de UCSM.

Museo de UNSA.

2. Población

La población del Cercado de Arequipa, según el INEI al 30 de junio del 2015 es de 54 095 habitantes.

Representa el 5.58 % de la población total de la provincia de Arequipa.

La población de 0 a 24 años suma 13092 y que representa el 24% de la población del cercado de Arequipa.



CUADRO N° 1

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
040000	AREQUIPA	1,287,205	103,739	104,607	106,861	115,527	115,396	109,230	102,482	98,059	85,635	77,958	69,001	55,343	44,478	34,173	25,895	19,290	19,531
040100	AREQUIPA	969,284	74,483	75,948	78,015	89,520	89,794	83,642	77,711	73,560	64,250	58,966	52,478	42,385	33,871	25,530	19,407	14,641	15,083
040101	AREQUIPA	54,095	2,735	2,823	3,016	4,518	4,816	4,344	3,819	3,715	3,592	3,819	3,771	3,221	2,642	2,179	1,783	1,471	1,831

Fuente: INEI 2015.



Según el MINSA en la etapa de la vida del niño está dividido en sub grupos: niño por nacer, recién nacido, niño menor de 1 año ósea de 0 a 1 año, de 1 a 4 años y de 5 a 9 años. La niñez, es considerada la base principal ; tienen el propósito de proteger los derechos y el potencial cognitivo, emocional, social y físico, de los niños, lo que asegurará mejores resultados en las intervenciones siguientes de las etapas de la vida.

La vida en la etapa escolar, los niños y niñas aprenden a expresar su personalidad de manera espontánea, establezcan relaciones afectivas adecuadas y hagan mejor uso de sus recursos internos y externos, con los que cuentan ante situaciones de riesgo.

La adolescencia es de 10 a 19 años; comprende de primera fase de 10 a 14 años y la segunda de 15 a 19 años. La adolescencia constituye uno de los periodos más intensos de cambios físicos, psicológicos y sociales de la vida de una persona. Entre los más importantes: la madurez del sistema reproductor, el desarrollo de la autonomía y la capacidad para el pensamiento abstracto. En esta etapa surgen nuevas relaciones y posibilidades de desarrollo, que dan origen a su vez a nuevos comportamientos. La influencia de los amigos y de los medios de comunicación adquiere importancia. Las decisiones que adopten y las relaciones que establezcan influirán en su salud y en su desarrollo físico psicosocial y les afectará durante toda su vida. Es una época en la que se requiere nuevas competencias y conocimientos. La adquisición de habilidades para la vida en la adolescencia facilitará la construcción de la identidad, el desarrollo del proyecto de vida, el establecimiento de relaciones positivas en el seno de su familia, con los amigos, en el barrio, la escuela y la resolución no violenta de los conflictos. Buscará también fortalecer las capacidades internas y externas para enfrentar las dificultades de la vida cotidiana.

De 20 a 24 años la juventud, donde la persona adquiere habilidades para afrontar la vida mediante estudios superiores, oficios o labores, parte de ellos se encuentran en la PEA.

25 a 29 años joven adulto, etapa donde se desarrolla actividades que contribuya al desarrollo de la sociedad, periodo de la vida que establece ya el desarrollo emocional y afectivo y donde la persona tiene marcado su horizonte vida.

30 a 59 años adulto, quien buscará y contribuirá a la salud y el bienestar de las personas, haciendo que estas logren un mayor ajuste y adaptación en el plano familiar, laboral y social, mientras contribuye constructivamente con el mundo que lo rodea.

El adulto mayor de 59 a más años, Se divide en adulto mayor independiente, adulto mayor frágil y adulto mayor dependiente.



En el Distrito de Arequipa se encuentra:

Instituciones Públicas:

Gobierno Regional

Gobernación Regional

Poder Judicial

Ministerio público

Defensoría del pueblo

Municipalidad Provincial de Arequipa

RENIEC

SUNAT

SUNARP

Contraloría General de la República.

SEDAPAR

SEAL

Universidades:

UNSA, UCSM, UCSP, UTP,

Institutos Superiores principales como :

Instituto Cultural Italo Peruano

Instituto de Belleza Francis

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado del Sur

Instituto de Educación Superior Thomas Jefferson

Instituto de Formación Bancaria - IFB Arequipa

Instituto Le Cuisinier

Instituto Superior de Gastronomía Hotelería y Turismo STENDHAL

Instituto Superior de Turismo Elmer Faucett

Instituto Superior San José Oriol

Instituto Superior Sise - Arequipa

Instituto Superior Tecnológico Cayetano Heredia

Instituto Superior Tecnológico María Montessori

Instituto Superior Thomas Jefferson



S&S Bros-Group

Senati – Arequipa

Principales I.I.E.E.vas publicas:

I.E. Independencia Americana.

I.E. Manuel Muñoz Najar.

I.E. Micaela Bastidas.

I.E. Arequipa.

I.E. Juana Cervantes.

Principales I.E. privados:

I.E.P. La Salle

I.E.P. San Jose

I.E.P. Calienes.

I.E.P. San Jerónimo.

I.E.P. Prescott.

Principales II.EE.vas por convenio:

I.E.P. Don Bosco.

I.E.P. Claretiano

I.E.P. San Juan Bautista.

Hospitales y Clínicas:

H.R. Honorio Delgado Espinoza

Hospital Goyeneche

H.R. Carlos Seguin Escobedo – Essalud

Policlinico: Yanahuara y Metropolitano

Clinicas: Arequipa, Valle Sur., Alcides Carrión, Monte Carmelo, Divino Maestro,

También Mercados de Abastos:

El palomar (Productores, Pesquero.).

San Camilo.

Nro.1 Mariscal Castilla.

La Marina.



Supermercados :

El Super

Tottus

Plaza Vea

Metro.

1 Moll :

Parque Lambramani

Centro Comerciales Especializados

Siglo XX

Don Ramón

La Gran Vía

Panorámico

Estilos

Porvenir

Gamesa

Mosuto

ACMA

La Barraca

La esquina del futuro

Y otros pequeños ubicados en las calles San Camilo, Perú, Pizarro, Piérola, Deán Valdivia, San Juan de Dios, A. de la Luna y otros.

B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.



1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.

Según la División Policial de Orden y Seguridad (DIVPOS) de Arequipa remitió la estadística de delitos, faltas y violencia que a continuación se detalla.

CUADRO N° 2

Estadística de Delitos en distrito Arequipa .

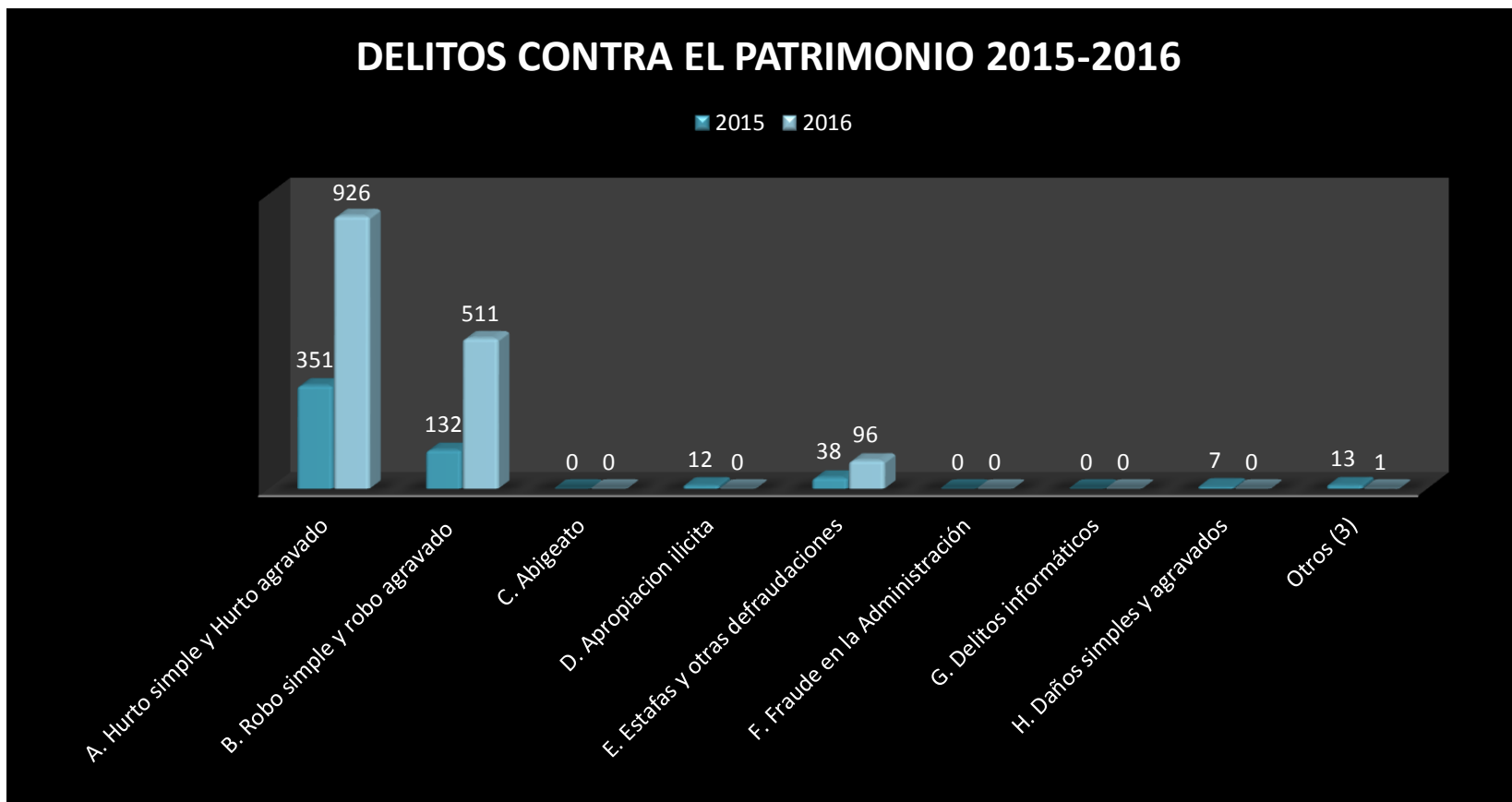
DELITOS 2016		DELITOS 2015	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	1534	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	553
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	725	DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	88
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	47	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	53
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	23	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	24
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	5	DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	2
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	194	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	257
TOTAL	2528	TOTAL	977

Fuente: DIVPOS- PNP 2015-2016.



DELITOS CON MAYOR DENUNCIA 2015-2016

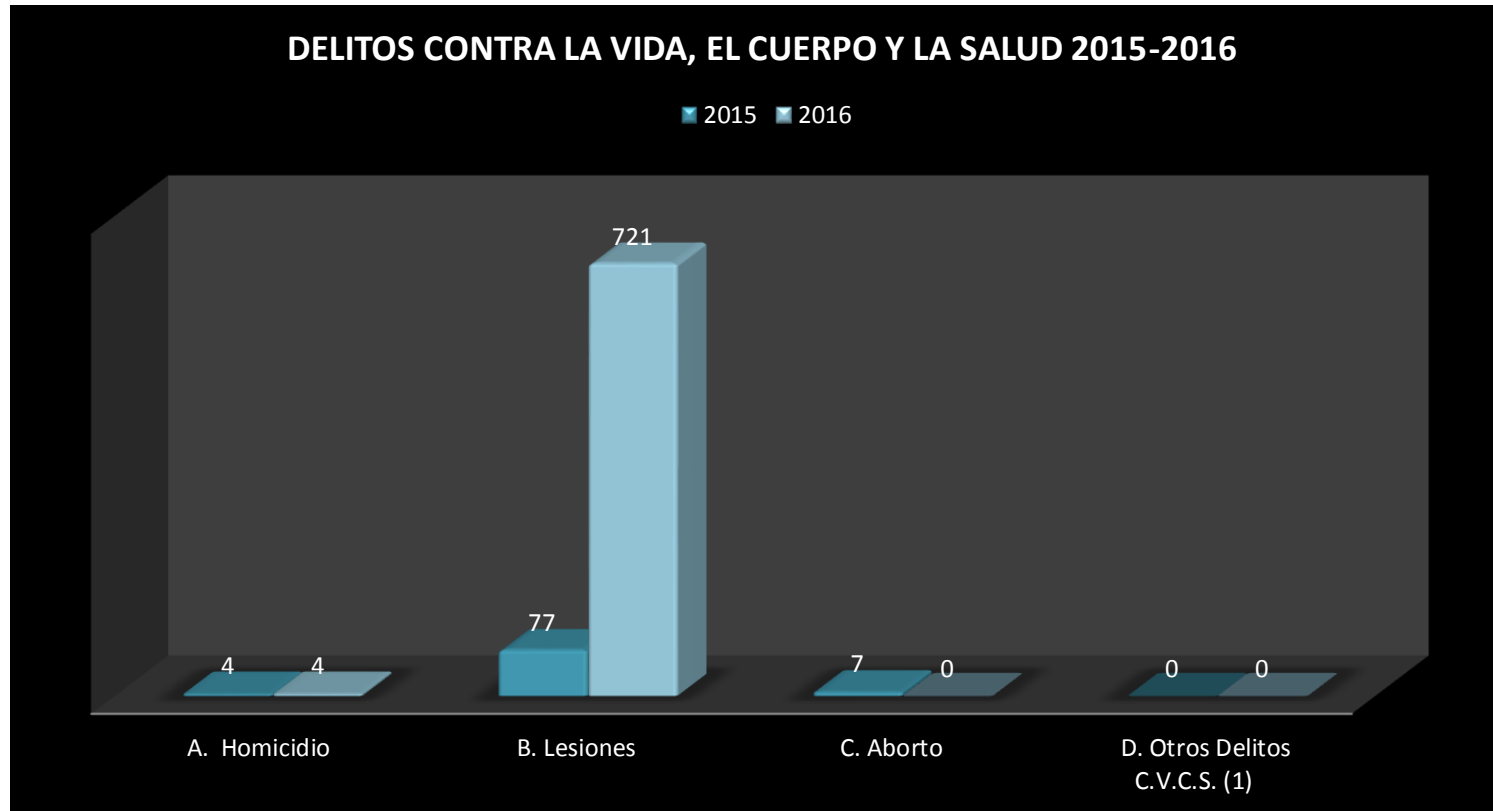
GRAFICO N° 1



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



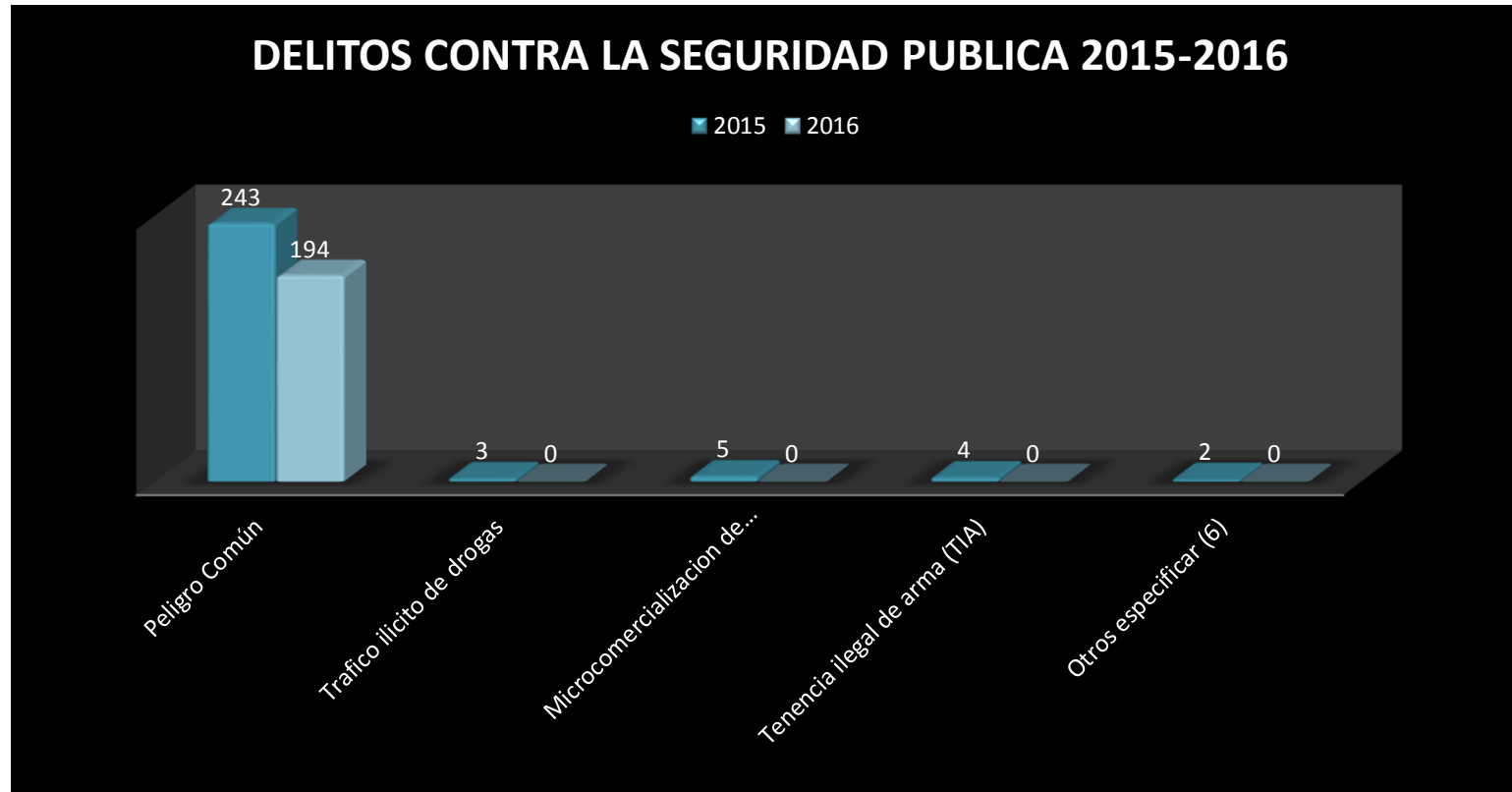
GRAFICO N° 2



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



GRAFICO N° 3

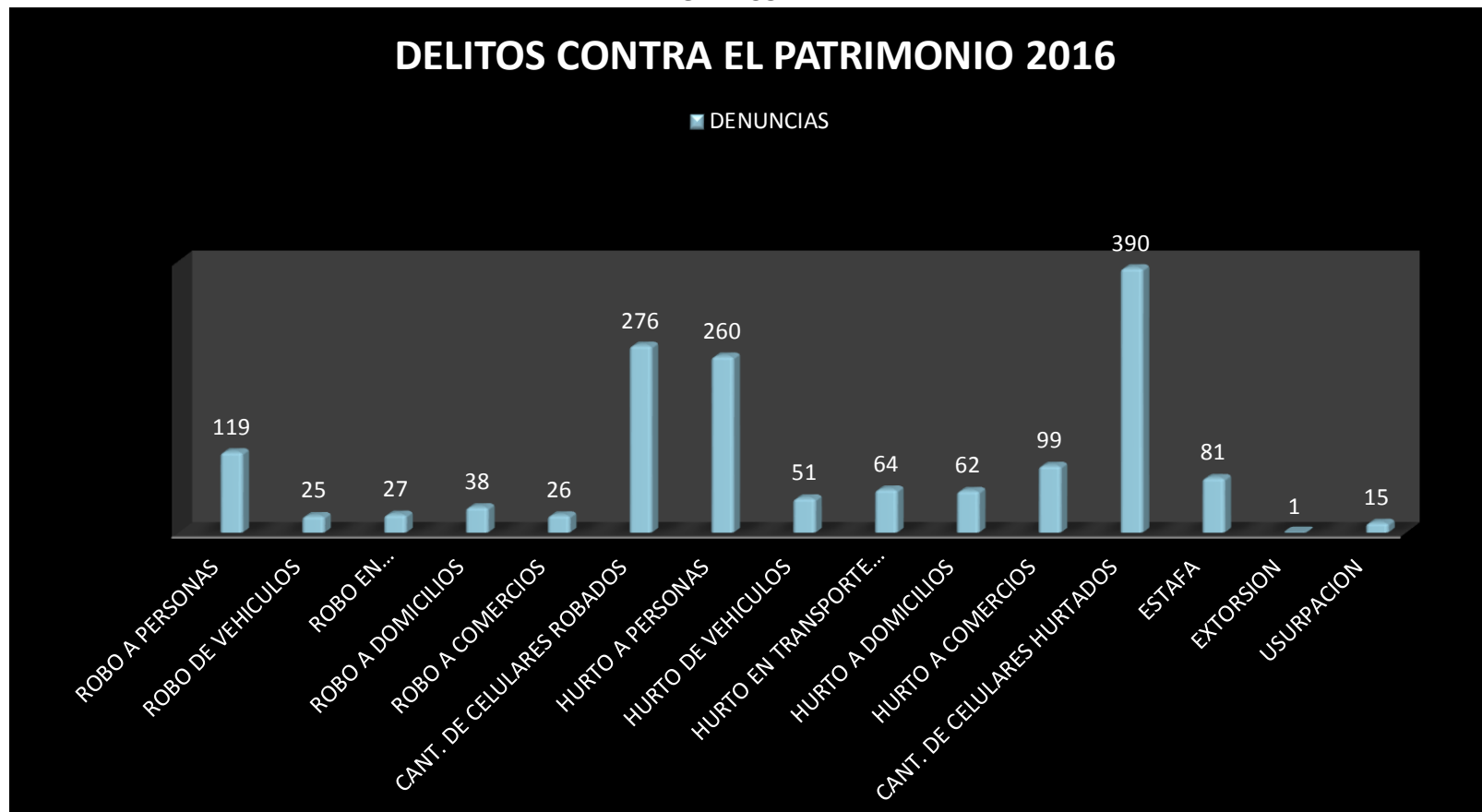


Fuente: DIVPOS-PNP 2015-2016.



GRAFICOS DE DELITOS EN EL AÑO 2016

GRAFICO N° 4



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



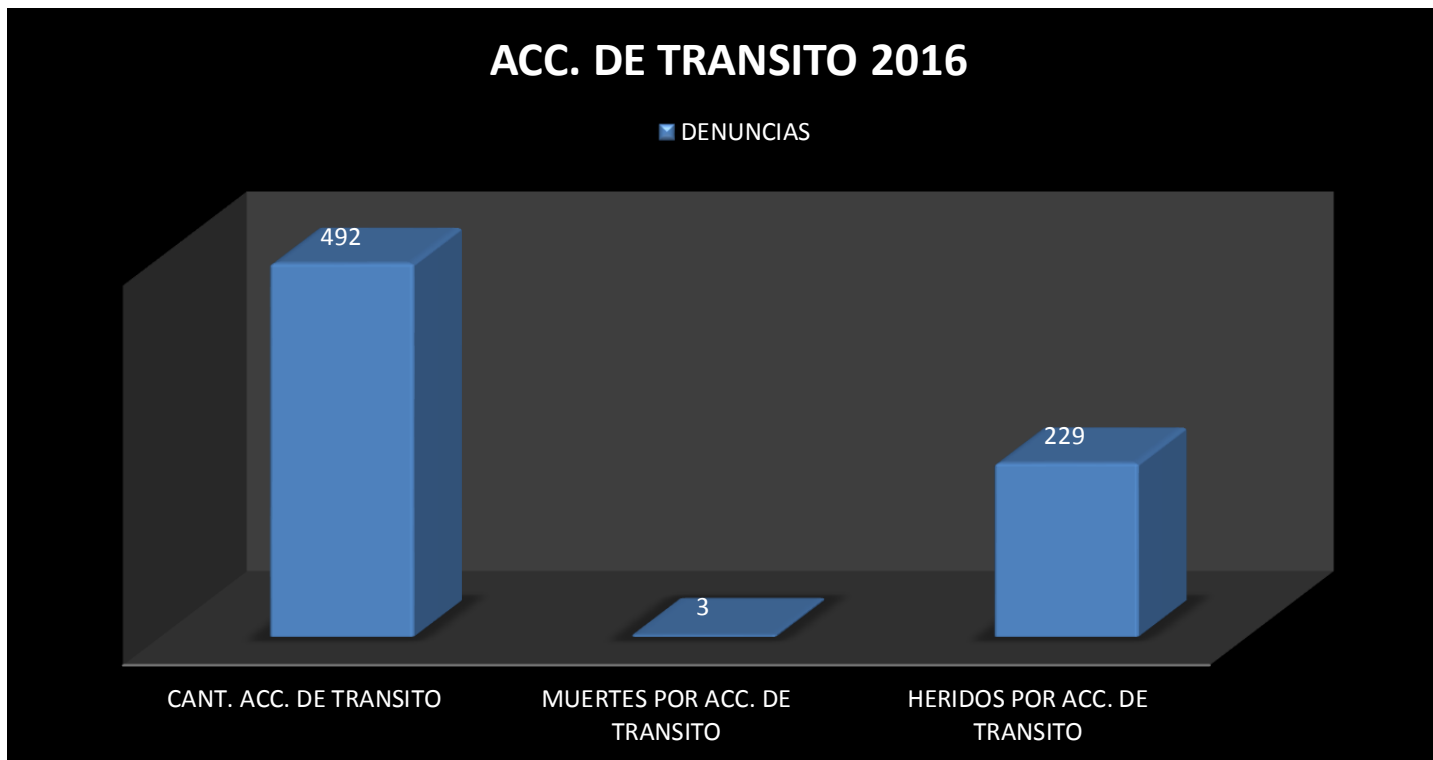
GRAFICO N° 5



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



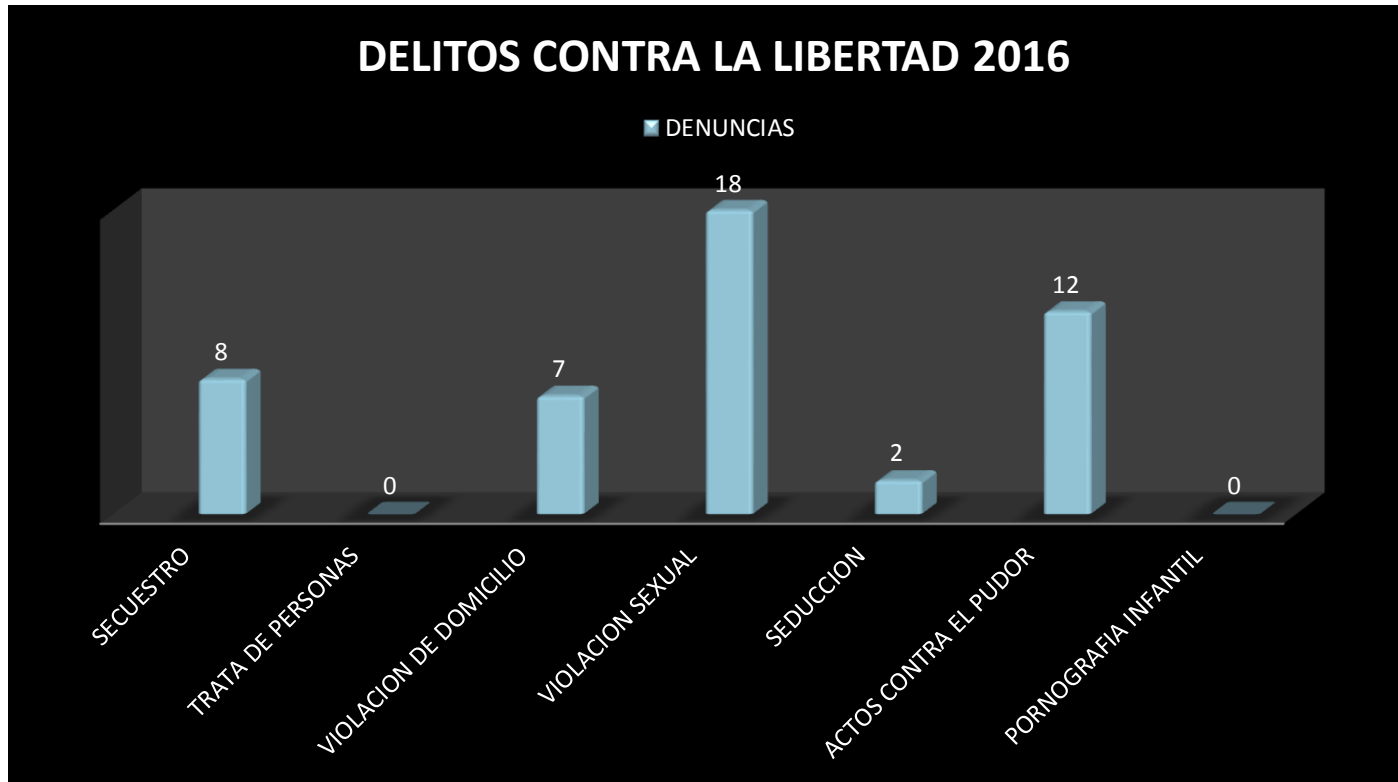
GRAFICO N° 6



Fuentes: DIVPOS-PNP 2016.



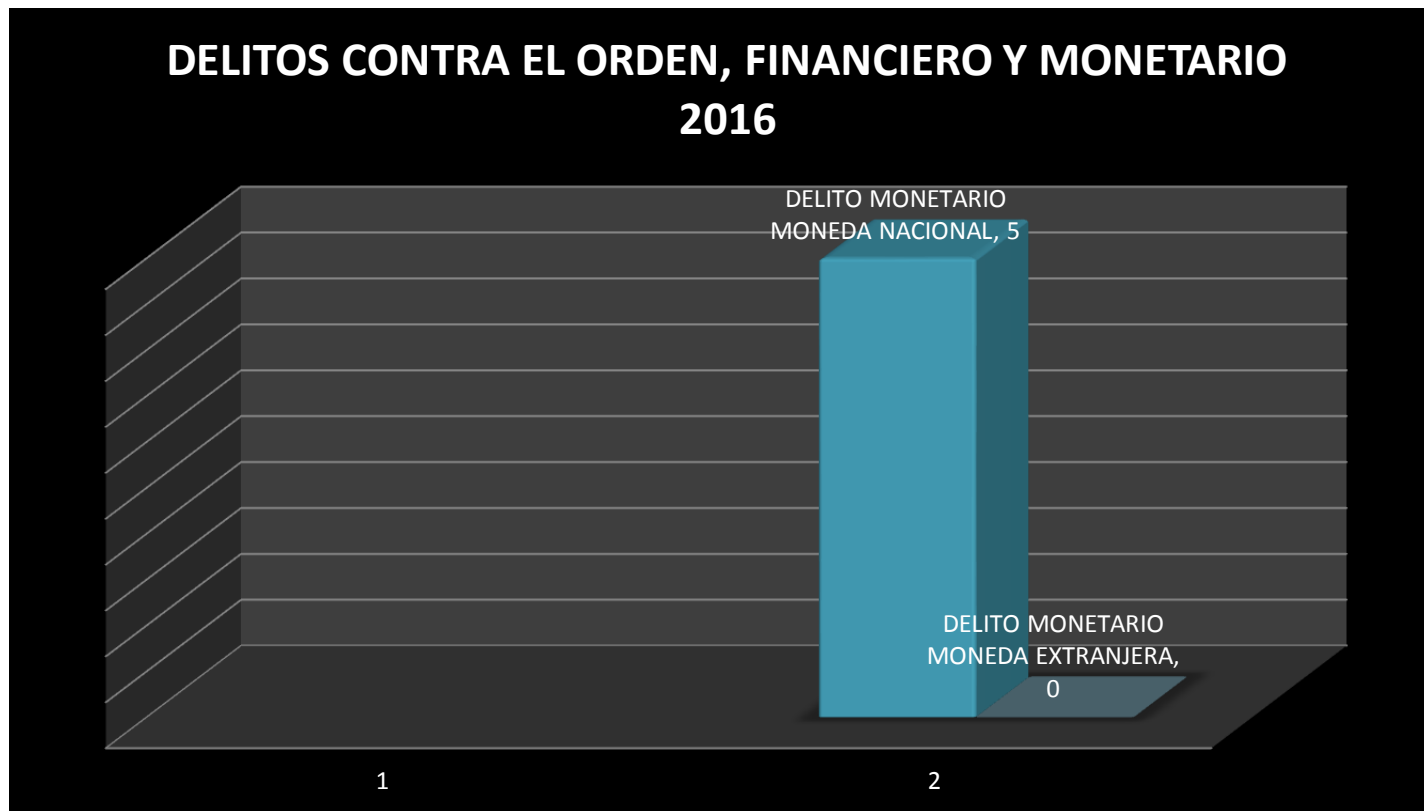
GRAFICO N° 7



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



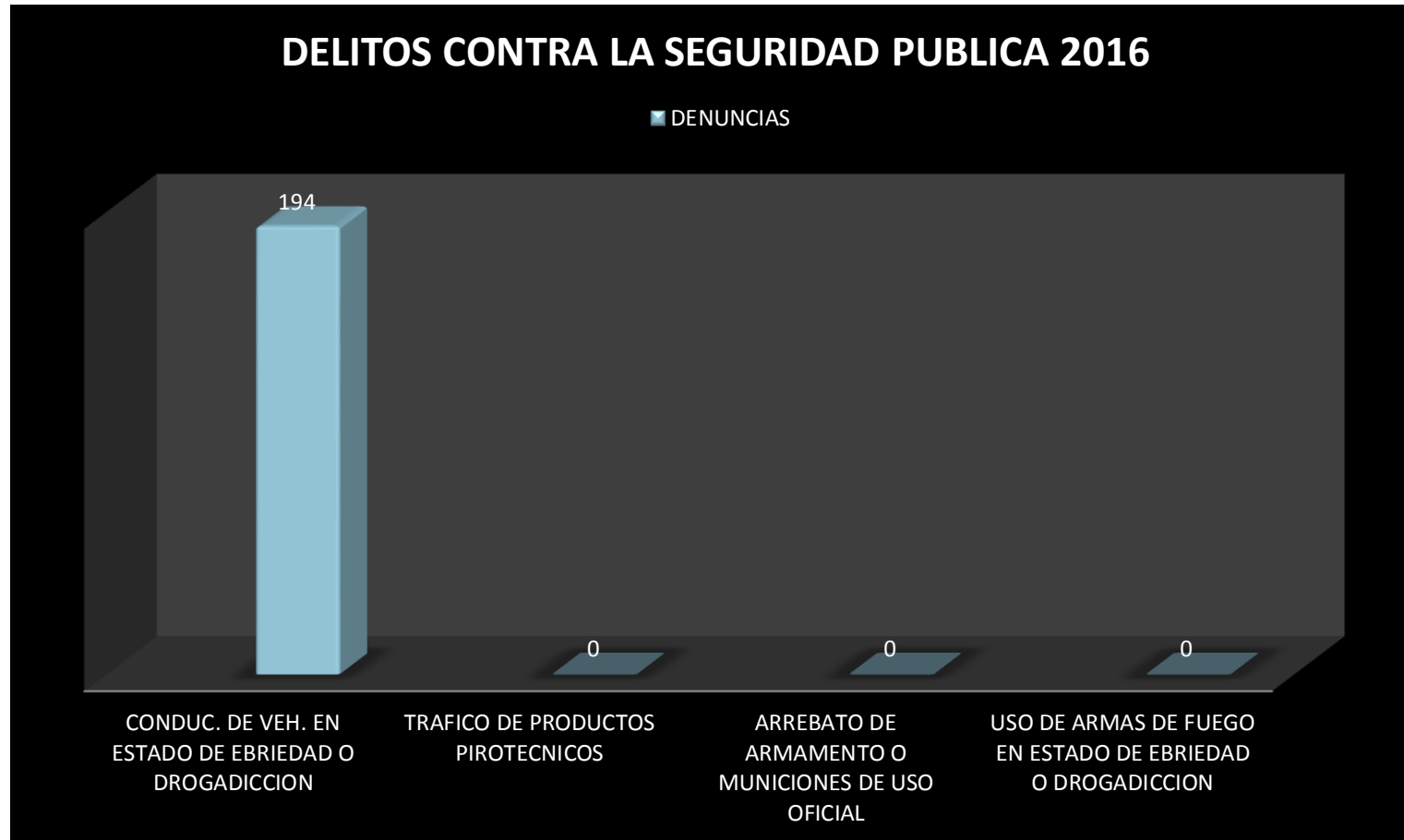
GRAFICO N° 8



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



GRAFICO N° 9

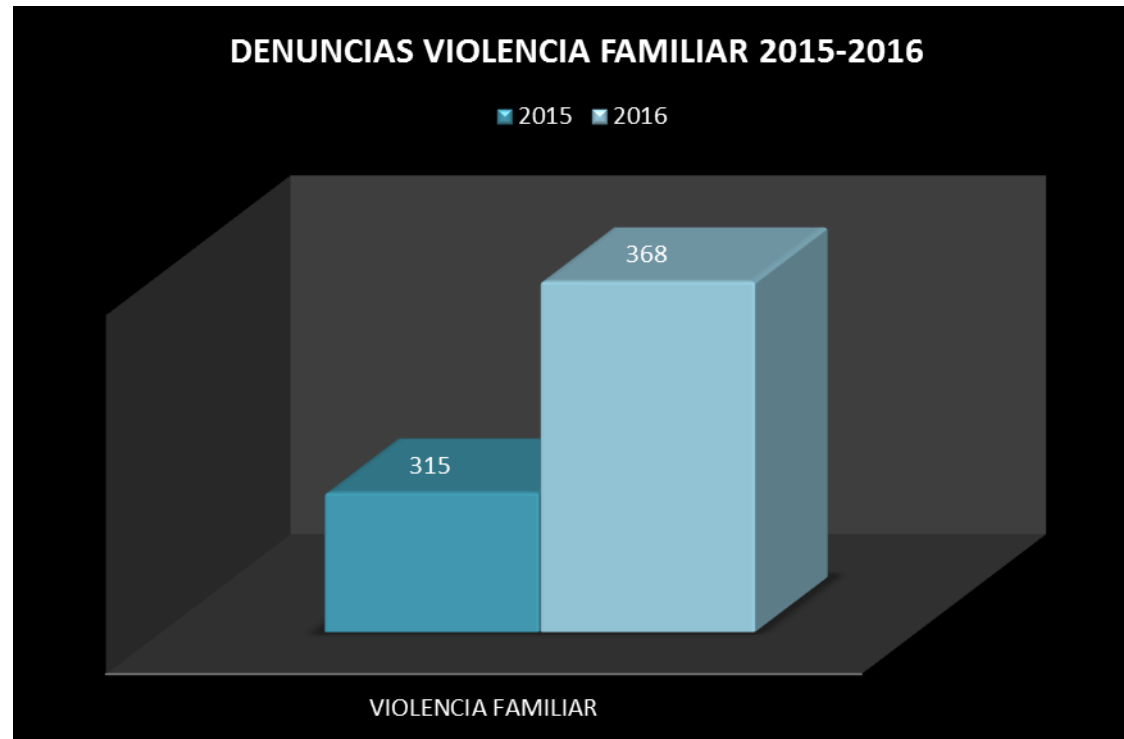


Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



Estadística de Violencia :

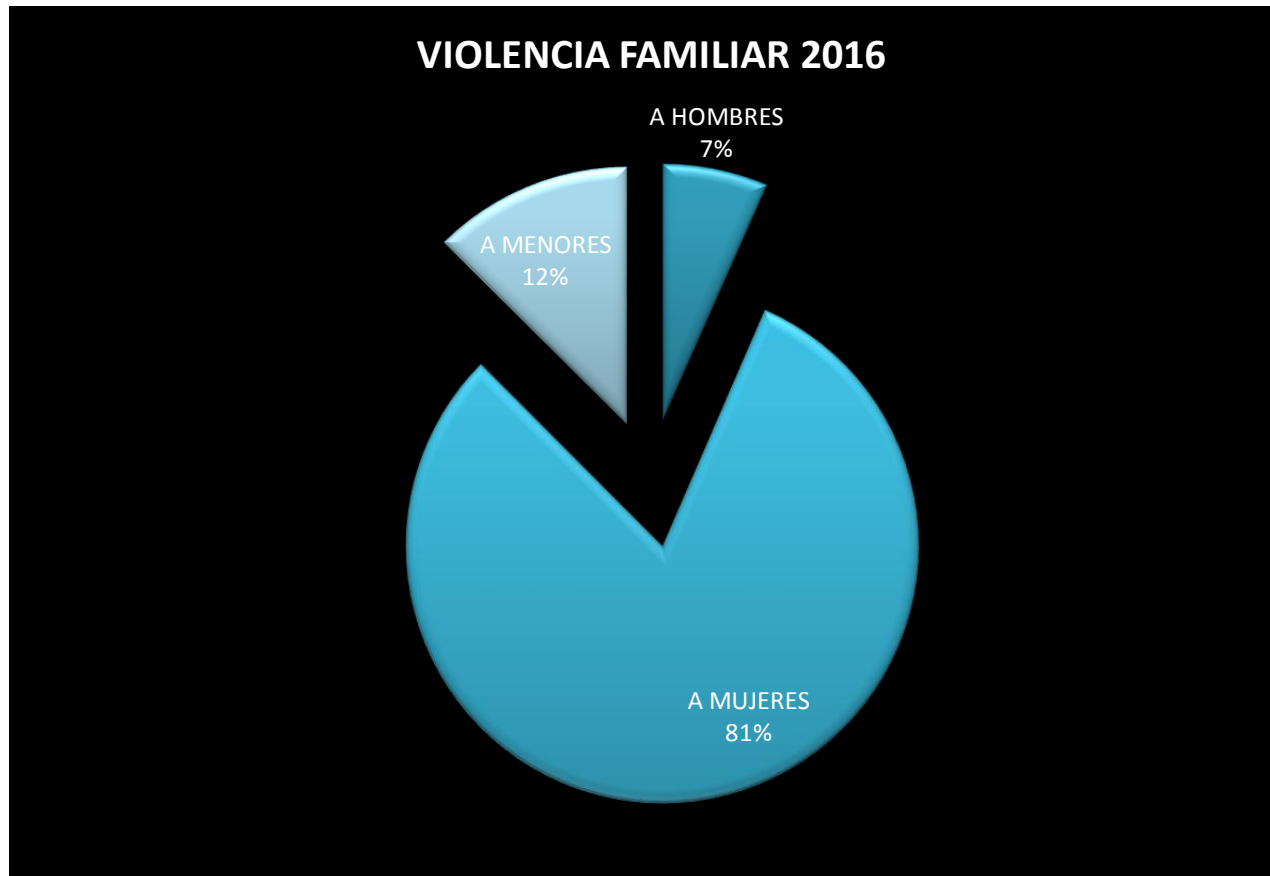
GRAFICO N° 10



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



GRAFICO N° 11



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



OTRAS ESTADISTICAS

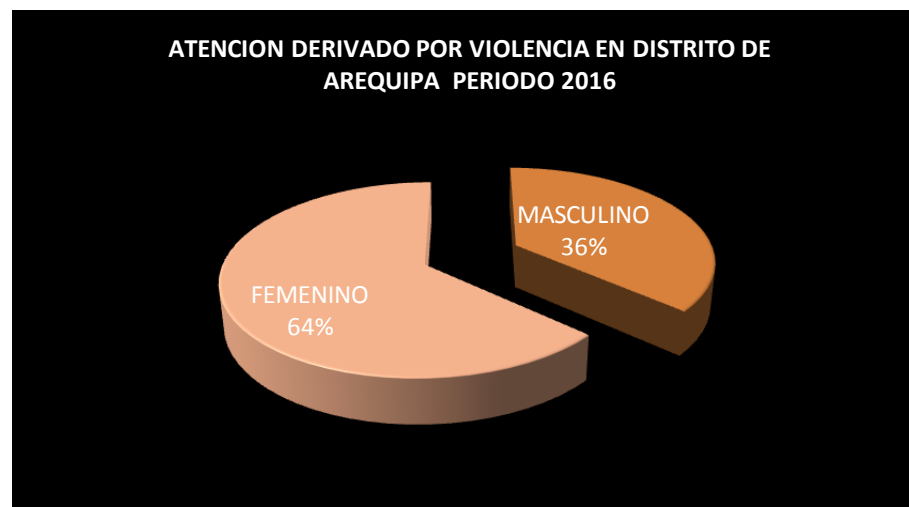
Según la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, ha obtenido en el periodo 2016 los siguientes datos en el distrito de Arequipa por casos atendidos por violencia.

CUADRO N° 3

ATENCION EN PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FISICA 2016 POR NOSOCMIOS EN EL DISTRITOS DE AREQUIPA.	TOTAL	485
	MASCULINO	177
	FEMENINO	308

Fuente: GERSA 2016.

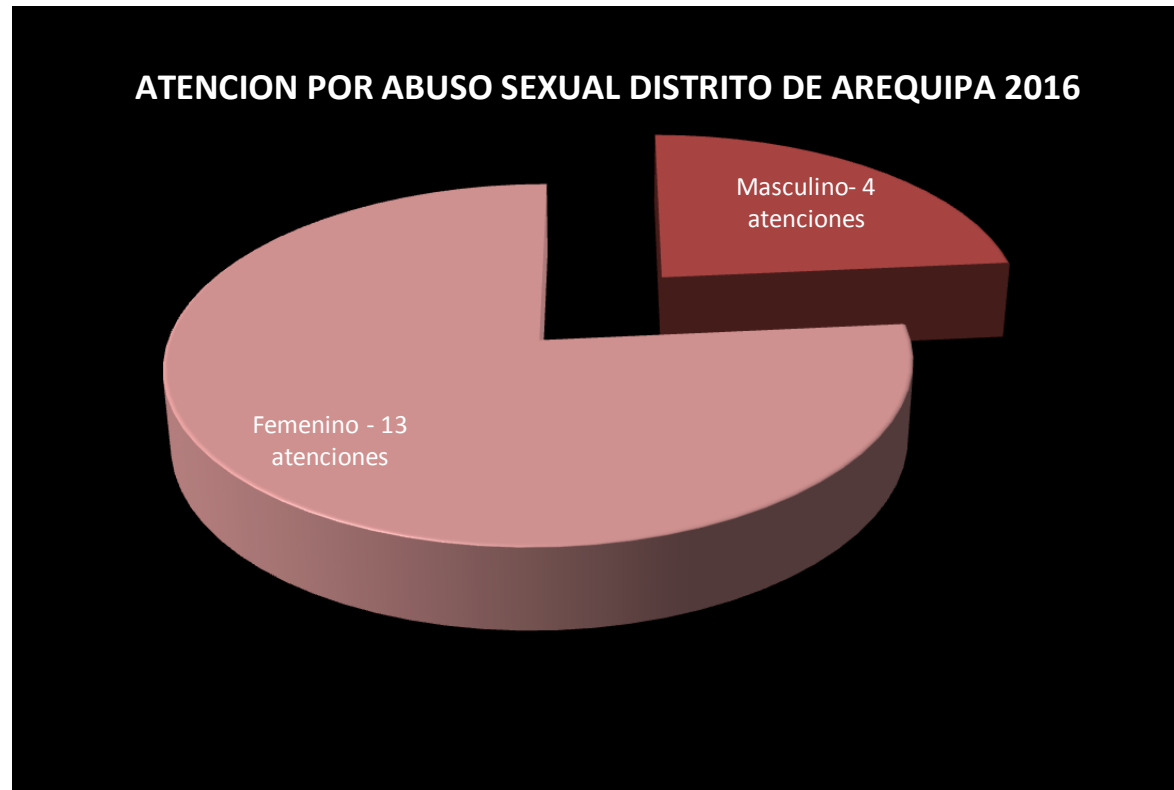
GRAFICO N° 12



Fuente: Gerencia Regional de Salud (GERSA) 2016.



GRAFICO N° 13

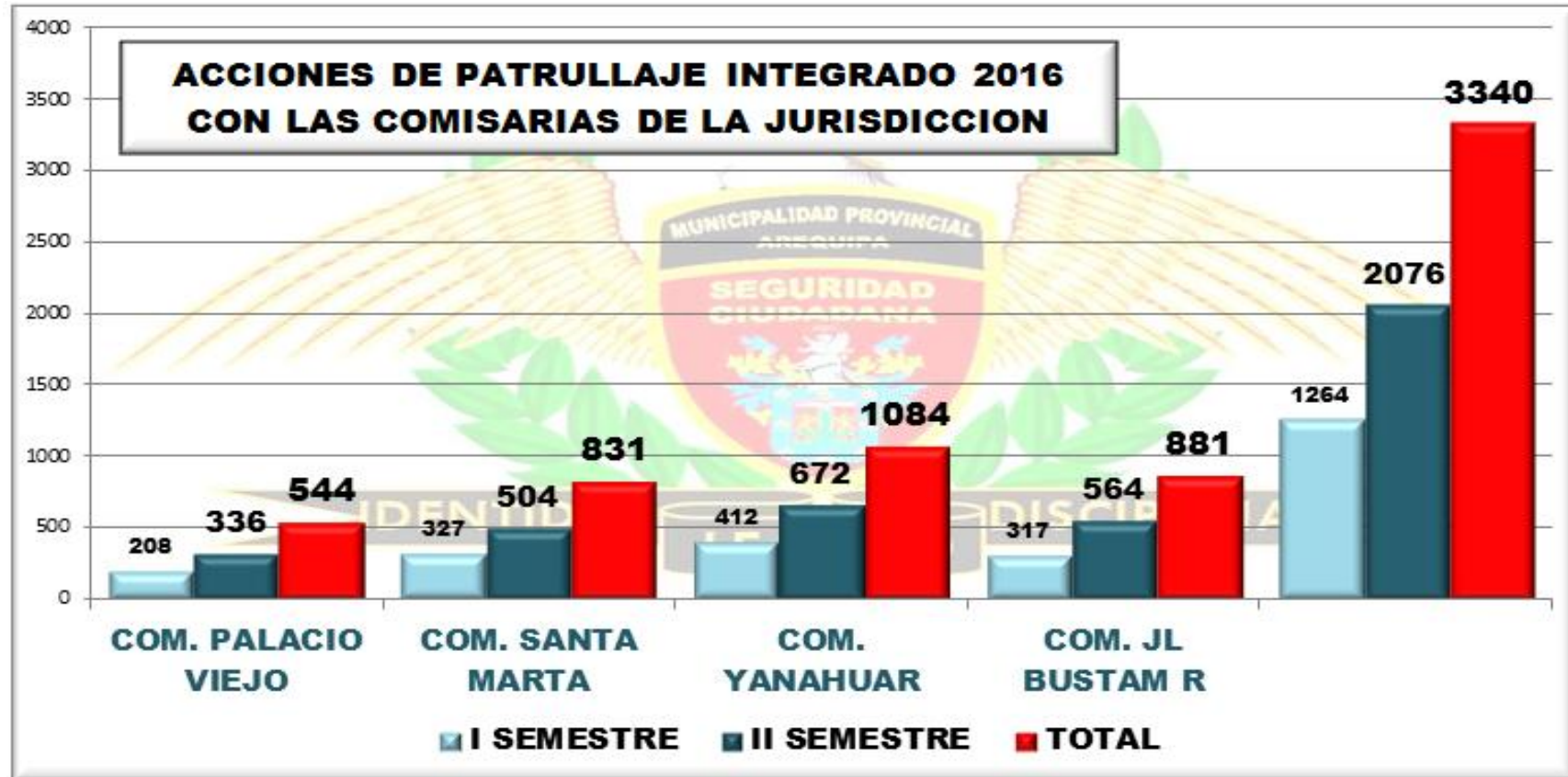


Fuente : Gerencia Regional de Salud (GERSA) 2016.



ESTADISTICA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016

GRAFICO N° 14

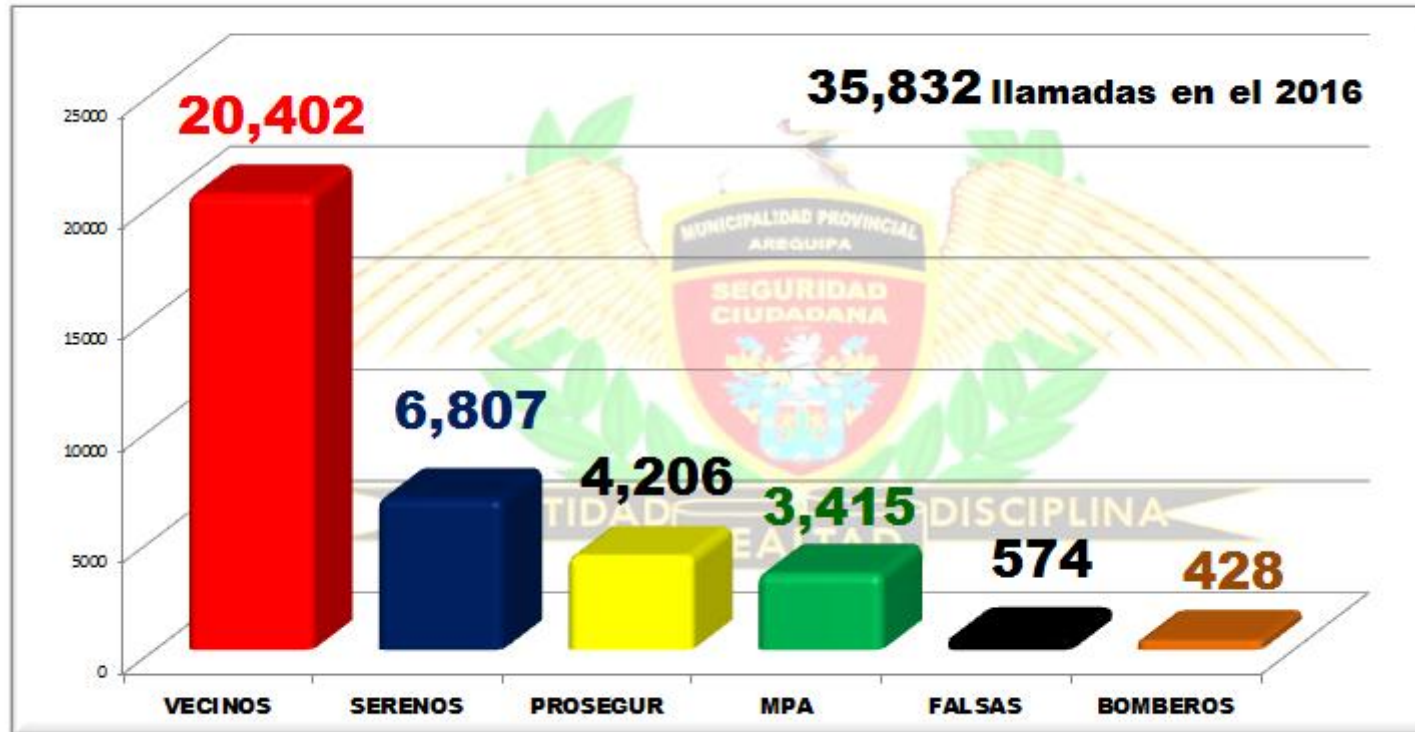


Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016.



GRAFICO N° 15

LLAMADAS A CENTRAL DE COMUNICACIONES 2016

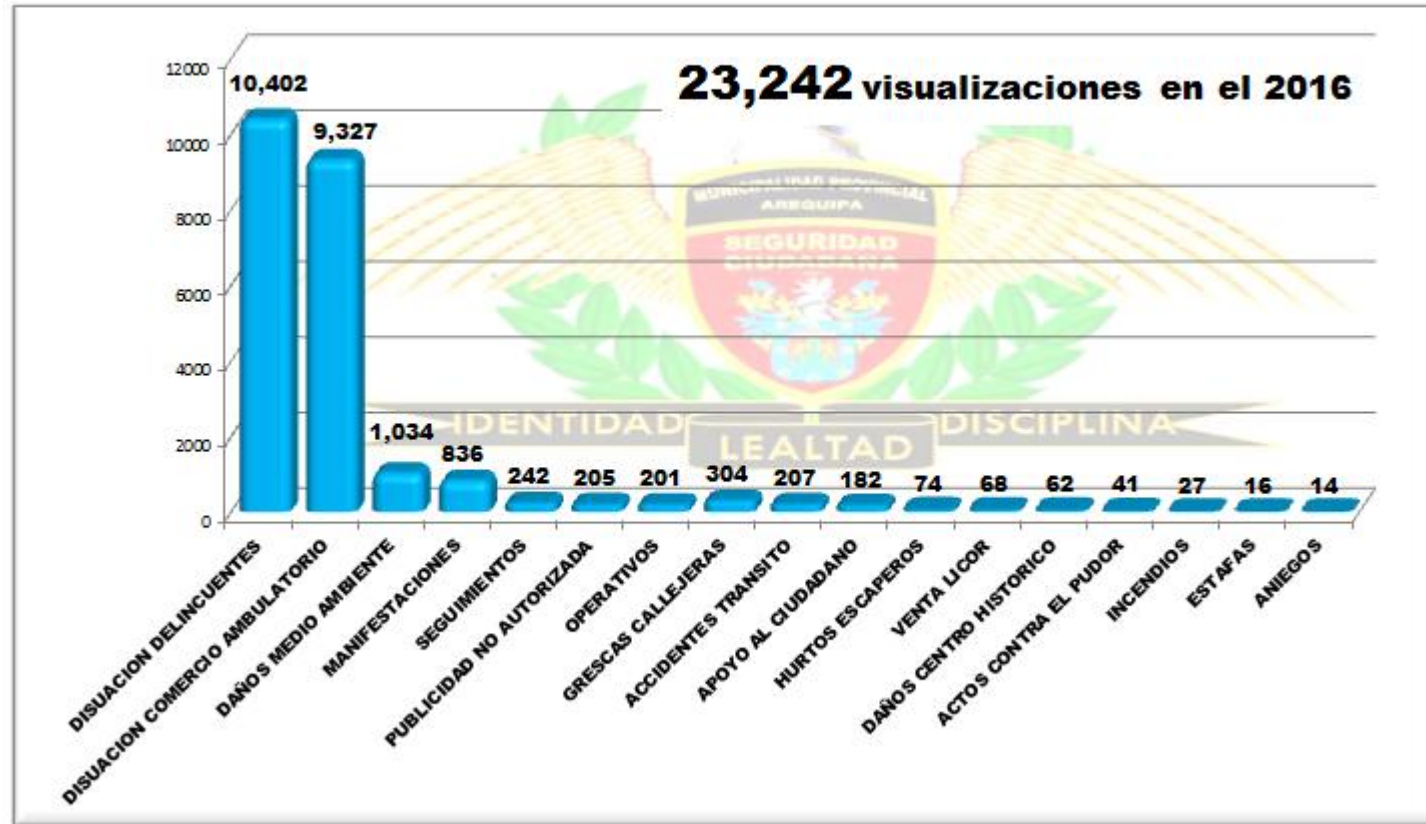


Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016



GRAFICO N° 16

VISUALIZACIONES CENTRAL DE CAMARAS 2016

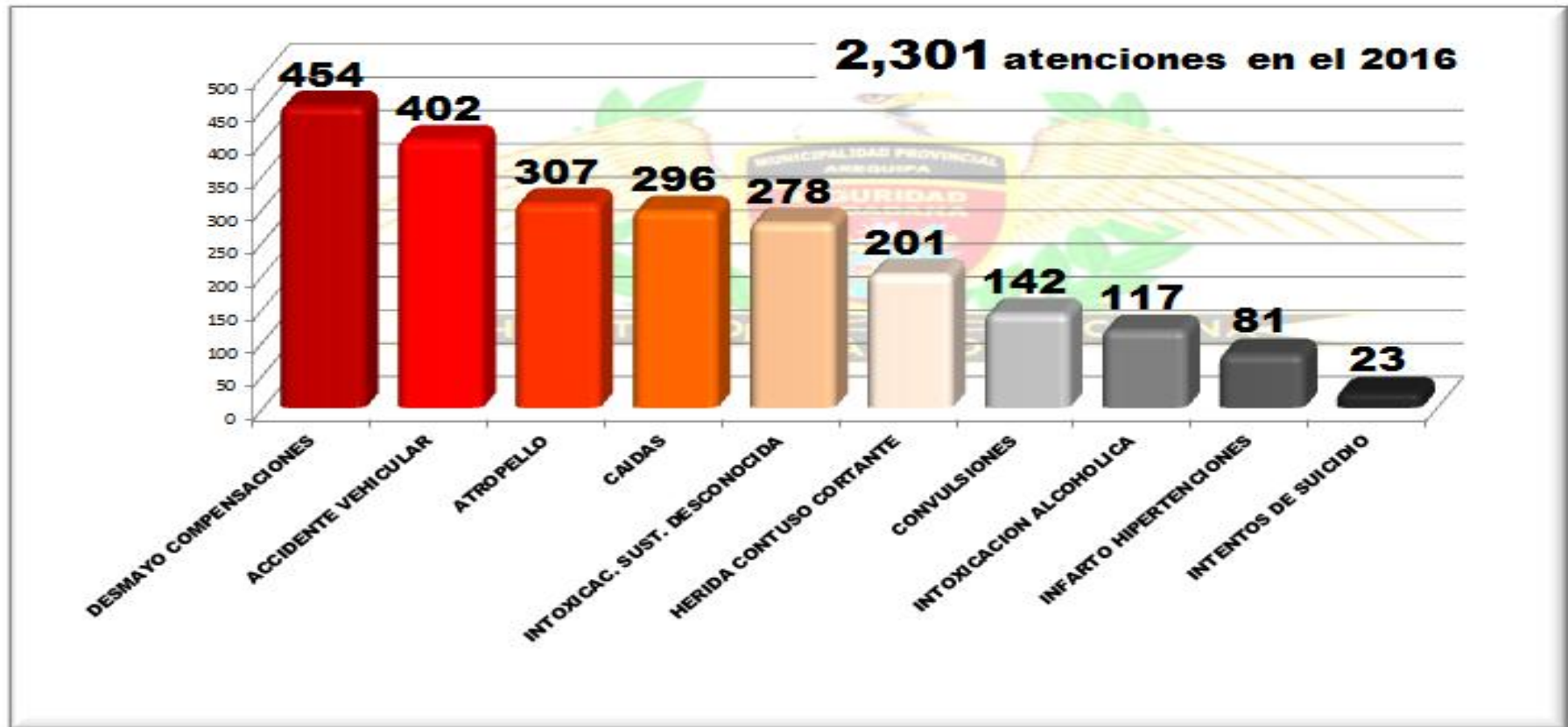


Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016



GRAFICO N° 17

URGENCIAS Y EMERGENCIAS ATENDIDAS POR LA AMBULANCIA



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016



GRAFICO N° 18

**INTERVENCIONES A LOCALES DEL EQUIPO
DE FISCALIZACION DEL SERENAZGO EN EL 2016**

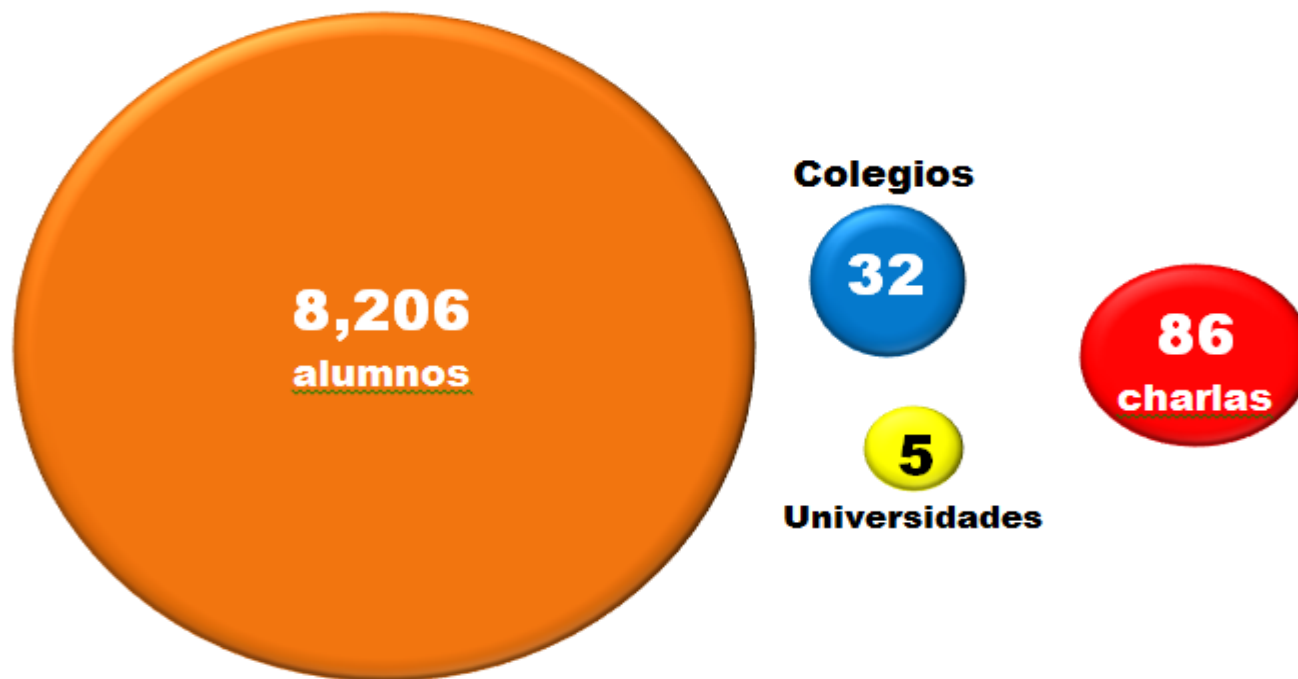
LOCALES		SE ENCUENTRAN EN VIA ADMINISTRATIVA BUSCANDO REGULARIZAR SU SITUACION O CAMBIANDO DE GIRO	LEVANTARON OBSERVACIONES O CAMBIARON DE GIRO: GENERANDO INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD	EN EJECUCION COACTIVA PARA CLAUSURA	CLAUSURADOS	TOTAL	
PROSTITUBULOS	NIGHT CLUBS	---	---	14	22	36	126
	HOSTALES	10	09	42	29	90	
BARES CANTINAS HUACTERIAS		77	152	41	24	294	
SALON DE EVENTOS		07	20	05	10	42	
DISCOTECAS KARAOQUES		03	114	46	09	162	
LICORERIAS BOTILLERIAS		59	161	44	32	306	
		156	456	192	126	930	

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016



GRAFICO N° 19

CHARLAS DE CAPACITACION Y PREVENCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIVERSIDADES 2016



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MPA 2016



2. Mapeo de los puntos críticos (Mapa del Delito):

Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafas, otros.) de acuerdo al mapa del delito actualizado.

•Sector Palacio Viejo.

- CALLE PTE. BOLOGNESI.
- PORTAL MUNICIPAL.
- CALLE GRAL. MORAN.
- CALLE STO. DOMINGO.
- CALLE PIZARRO.
- CALLE DEÁN VALDIVIA.
- CALLE SAN CAMILO.
- CALLE ALTO DE LA LUNA.
- CALLE PERÚ.
- CALLES TRISTÁN-CONSUELO.
- CALLE SUCRE
- CALLE CONSUELO
- CALLE CRUZ VERDE.
- AV. SAN MARTIN
- AV. LA MARINA.
- OVALO SAN MARTIN
- AV. SALAVERRY.
- AV. PARRA.
- AV. LIMA, MOQUEGUA, PIURA, T. PACHECO-VALLECITO
- URB. ARBOLEDA.
- MALECÓN CHILI-VALLECITO
- ÁLVAREZ THOMAS.
- SAN JUAN DE DIOS.
- 28 DE JULIO
- PIÉROLA
- GARCI DE CARBAJAL
- 2 DE MAYO.
- AV. JORGE CHÁVEZ.
- CALLE MARTINETY-URB. OBANDO
- CALLE ALCEDO-URB. OBANDO
- OBANDO MZ. B
- CALLE MANZANITOS-OBANDO
- CALLE MICAELA BASTIDAS-FERROVIARIOS.
- PSJE. IBAÑEZ-M. ISABEL
- PSJE. TEJADA-M. ISABEL
- AV. INDEPENDENCIA-CALLE TRABADA.
- 7 DE JUNIO-IV CENTENARIO
- 9 DE DICIEMBRE-IV CENTENARIO



- MAYTA CAPACA/2 DE MAYO-IV CENTENARIO
- AV. INDEPENDENCIA-CALLE VICTOR LIRA
- CALLE OTERO-URB. MUNICIPAL
- CALLE UNION URB. MUNICIPAL
- CALLE CASTILLA-URB. MUNICIPAL
- CALLE CAMANA-URB. MUNICIPAL
- CALLES MOLLENDO-URB. MUNICIPAL
- AV. INDEPENDENCIA-ALTURA COLISEO
- AV. JORGE CHAVEZ-CALLE MOLLENDO
- AV. PAUCARPATA/INDEPENDENCIA
- CALLE MANUEL DOCARMO-URB. LA PERLA
- CALLE MANUEL DOCARMO/AV. PAUCARPATA-URB. LA PERLA
- CALLE LORENZO BALLON-AV. VENEZUELA-LA PERLA
- CALLE VENTURA M. -AV. VENEZUELA-URB. LA PERLA.

•Sector Santa Marta.

- AV. LA MARINA
- CALLE UGARTE
- CALLE ZELA
- CALLES MORAL/VILLALBA
- CALLES UGARTE/VILLALBA
- CALLES JERUSALEN/PTE GRAU
- CALLES SAN JUAN/STO DOMINGO
- 4TA. CUADRA STO. DOMINGO
- CALLES SAN JOSE/RIVERO
- 2DA. CUADRA DE STA. MARTA
- CALLES AYACUCHO/PERAL
- CALLES RIVERO/MELGAR
- CALLES MELGAR/PERAL
- CALLE LA PAZ/MANUEL MUÑOZ
- CALLE DON BOSCO
- CALLE LA PAZ/MELGAR
- OVALO GOYENECHÉ
- 1RA .Y 2DA. CUADRA SIGLO XX.
- PLAZA ESPAÑA
- 2DA. CUADRA OCTAVIO MUÑOZ.
- 1RA. CUADRA COLON
- CALLES MANUEL MUÑOZ/INDEPENDENCIA
- CALLES LA SALLE/INDEPENDENCIA.
- CALLE LA SALLE
- 9NA. CUADRA INDEPENDENCIA.
- CALLE REP CHILE/AV. MCAL CASTILLA
- CALLES REP CHILE/GOMEZ D LA TORRE
- CALLE GOMEZ DE LA TORRE
- AV. MCAL CASTILLA
- AV. JESUS
- AV. VENEZUELA/CALLE PAUCARPATA

•Sector de Yanahuara.

- AV. BOLOGNESI-ALTURA CLUB INTERNACIONAL.
- PARQUE BOLOGNESI
- 1RA. CUADRA AV. EJERCITO
- LA RECOLETA
- AV. ENMEL
- BEATERIO
- CALLE LORETO
- CALLE GARAYCOCHEA
- ESQUINA AV. QUIÑONES/ENMEL
- PJE. LORETO
- URB. MAGISTERIAL
- AV. RICARDO PALMA
- AV. RICARDO PALMA/CALLE J. DELGADO
- PARQUE LAS PIEDRITAS
- PTE. SAN MARTIN
- CALLE JOSE SANTOS CHOCANO
- ESQUINA SAMUEL VELARDE/JOSE SANTOS CHOC
- PARQUE ANTERO PERALTA
- CALLE GUSTAVO CORNEJO



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



- CALLE SAN JERONIMO
- CALLE PTE. FIERRO
- CALLE ERNESTO NOVOA
- ESQUINAS CALLES ERNESTO NOVOA/RENATO MORALES
- CALLES RICARDO PALMA/MARIA NIEVES.



● **Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**

- AV. VENEZUELA
- BOLETERIAS UNSA
- CALLE MANUEL BELGRANO
- AV. VILLA GLORIA
- PJE. EL PALOMAR
- AV. JESUS
- URB. COOP UNIVERSITARIA
- VENEZUELA/GOMEZ DE LA TORRE
- AV. LAMBRAMANI/INCAS
- CALLE MANUEL BELGRANO
- URB. LAS ORQUIDEAS
- COMPLEJO FRANCISCO MOSTAJO
- AV. VILLA GLORIA
- PARQUE LOS ANGELES
- AV. VIDAURRAZAGA/LOS INCAS
- AV. VIDAURRAZAGA
- CALLE VINELLY/J IBAÑEZ
- AV. MIGUEL FORGA

Lugares de mico comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

● **Sector Palacio Viejo.**

- AV. INDEPENDENCIA-CALLE CONDESUYOS URB. MUNICIPAL
- CALLES CONDESUYOS-CAMANA URB. MUNICIPAL
- CALLE VICTOR LIRA-ALTO DE LA LUNA.
- AV. JORGE CHAVEZ-CALLE VICTOR LIRA
- CALLES CONDESUYOS-CAMANA URB. MUNICIPAL
- CALLES 02 DE MAYO-MAYTA CAPAC
- AV. JORGE CHAVEZ- CALLE 02 DE MAYO
- MCAL. NIETO-MAYTA CAPAC
- JORGE CHAVEZ-MCAL. NIETO
- GUTIERRES DE LA FUENTE- ESTADIO MELGAR

● **Sector Santa Marta.**

- AV. JUAN DE LA TORRE/CALLE BOLÍVAR
- PLAZA SAN FRANCISCO
- 3RA. CUADRA DE CALLE SAN FRANCISCO
- AV. VENEZUELA/CALLE UNIVERSIDAD



● **Sector de Yanahuara**

NO REGISTRA EN ESTA JURISDICCIÓN.

● **Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**

- OVALO LOS INCAS.
- PARQUE FRANCISCO MOSTAJO.

Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

● **Sector Palacio Viejo.**

- 1RA. CONSUELO
- CRUZ VERDE-CONSUELO
- AV. LA MARINA
- LA MARINA- SALAVERRY
- AV. SAN MARTIN-OVALO VALLECITO
- AV. LA MARINA - 28 DE JULIO
- AV. LIMA-ANDRES MARTINEZ
- ALVAREZ THOMAS-PALACIO VIEJO
- 28 DE JULIO-ALVAREZ THOMAS
- 5TA. SAN JUAN DE DIOS
- ALTO DE LA LUNA-SAN JUAN DE DIOS
- AV. PARRA-CALLE ANDRES MARTINEZ
- SALAVERRY-ALVAREZ THOMAS
- SALAVERRY-SAN JUAN DE DIOS
- CALLES QUIROZ-JUNIN-URB. M. ISABEL
- VICTOR LIRA-JORGE CHAVEZ
- SAN CAMILO-JORGE CHAVEZ
- PAUCARPATA-JORGE CHAVEZ
- AV. INDEPENDENCIA-MATARANI
- JORGE CHAVEZ-7 DE JUNIO

● **Sector Santa Marta.**

- AV. JUAN DE LA TORRE/CALLE JERUSALEN
- ESQUINA CALLES ZELA/VILLALBA
- 1RA. Y 3RA. CUADRA DE SAN FRANCISCO
- ESQUINA CALLES SAN PEDRO/DON BOSCO
- AV. LA PAZ/CALLE PSJE. STA ROSA
- CALLE MANUEL MUÑOZ NAJAR /AV. INDEPEND
- AV. VENEZUELA/CALLE UNIVERSIDAD



• **Sector de Yanahuara**

- PARQUE ANTERO PERALTA

• **Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**

- NO REGISTRA.

Lugares donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud

• **Sector Palacio Viejo.**

- 3RA. CUADRA DE PALACIO VIEJO
- ESQUINA AV. LA MARINA- CALLE CONSUELO
- ESQUINA CALLES LA MERCED-PALACIO VIEJO
- ESQUINA AV. SALAVERRY-OVALO VALLECITO
- ESQUINA AV. LIMA/CALLE TORIBIO PACHECO

- ESQUINA CALLE DEAN VALDIVIA-PERU
- ESQUINA CALLES STO. DOMINGO-PERU
- 1RA. CUADRA DE CALLE PIZARRO
- 3RA. CUADRA DE CALLE PERU
- ESQUINA CALLE SAN CAMILO/PIEROLA
- 5TA. CUADRA DE CALLE ALVAREZ THOMAS
- AV. SALAVERRY/CELLE SAN JUAN DE DIOS
- ESQUINA CALLE SAN CAMILO/CALLE NUEVA
- ESQUINA CALLE SAN CAMILO/JORGE CHAVEZ
- ESQUINA CALLES MAYTA CAPAC-9 DE DICIEMBRE.
- 1RA. CUADRA DE CALLE 15 DE AGOSTO.
- ESQUINA AV. INDEPENDENCIA/CALLE2 DE MAYO.
- ESQUINA AV. VENEZUELA/CALLE VENTURA M.- URB. LA PERLA
- CALLE ISAC RECABARREN-IV CENTENARIO

• **Sector Santa Marta.**

- CALLES MELGAR/SAN FRANCISCO.
- 2DA. CUADRA DE MORAL.
- 1RA CUADRA DE SAN FRANCISCO
- ESQUINA CALLES MERCADERES/PERAL
- ESQUINA CALLES STA. MARTA/PERAL
- OVALO GOYENECHÉ



• **Sector de Yanahuara**

- BOLOGNESI
- URB. EL JARDÍN
- LORETO
- VICTOR ANDRES BELAUNDE
- MARIA NIEVES Y BUSTAMANTE.

• **Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**

- No registra

Locales donde se atenta contra la administración pública.

• **Sector Palacio Viejo.**

NO REGISTRA.

• **Sector Santa Marta.**

NO REGISTRA.

• **Sector de Yanahuara.**

NO REGISTRA.

• **Sector de José Luis Bustamante y Rivero.**

NO REGISTRA.

OTROS DELITOS.

SANTA MARTA

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Violación libertad personal

- MARINA/MORAL
- GOYENECHÉ/FERNÁNDEZ DAVILA
- STA ROSA/INDEPEND
- VENEZUELA/PAUCARPATA

Violación sexual

- FRONTIS CATEDRAL
- PJE. IBAÑEZ



YANAHUARA

CONTRA LA FE PUBLICA

Falsificación documentación general.

- CALLES JOSE MARIA ARGUEDAS/SAMUEL VELARDE.



3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana:

1. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no presenta
- **Jurisdicción de Santa Marta:** no presenta
- **Jurisdicción de Yanahuara:** parque Urb. Los Ángeles.
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** no presenta

2. Lugares con escasa o nula iluminación artificial.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no presenta
- **Jurisdicción de Santa Marta :** no presenta
- **Jurisdicción de Yanahuara :** no presenta
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Vidaurrazaga, Urb. Los Ángeles Mz-N, Pje Palomar, Virgen del Pilar, Manuel Belgrano, Av Jesús 1ra y 4ta.

3. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no presenta
- **Jurisdicción de Santa Marta:** no presenta
- **Jurisdicción de Yanahuara:** no presenta
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Vidaurrazaga, Virgen del Pilar, Dolores, Lambamani con Venezuela, Av Jesús con Los Incas, Virgen del Pilar con Jesús.

4. Paraderos informales.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** Parra 1ra y 2da, San Juan de dios con Olímpica, 2 de mayo, Merced con 28 de Julio, Merced 4ta, San Juan de dios 5ta, Alto de la luna 2da, Calle nueva 4ta, Sto Domingo 4ta, Dean Valdivia 2da y 3ra, Palacio viejo 1ra, San Juan de dios 3ra y 4ta, San Camilo 2da y Gral. Moran.
- **Jurisdicción de Santa Marta:** Santo Domingo 2da y 3ra, Corbacho, Siglo XX 2da, Colon 1ra, Sucre 1ra, Bolivar 1ra, Santa Catalina con Moral, Villalba 4ta, Pte Grau, Zela 2da, Jerusalén 3ra, Santa Marta 1ra-3ra, Ayacucho 2da y 3ra, Peral 5ta, Juan Velasco, Pje Ibañez, Octavio Muñoz con Goyeneche, Mariscal castilla.
- **Jurisdicción de Yanahuara:** Jose Santos Chocano 1ra, Samuel Velarde con Antero Peralta, Antero Peralta, Garaycochea,
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Av. Jesus 1ra y 3ray Alcides Carrion frontis del Hosp Gral.



5. Lugares de comercio ambulatorio.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** San Juan de dios 5ta y 6ta, 2 de mayo, Alto de la luna 2da y 3ra, Victor lira 2da y 3ra, Paucarpata 1ra, Octavio Muñoz Najar 2da, Santo domingo 1ra-4ta, Portal Municipal, Pte Bolgnesi 1ra y 2da, San Juan con Consuelo, Consuelo 3ra-5ta, Alvarez thomas 4ta, Pierola 1ra y 2da, Peru 2da y 3ra.
- **Jurisdicción de Santa Marta:** Portal San Agustin, San Agustin 1ra, Sucre 1ra, Mercaderes 2da y 4ta, Octavio Muñoz 1ra y 2da, Siglo XX 1ra y 2da, La paz con Santa Rosa, La paz con Melgar, Paucarpata 1ra, Independencia con Santa Rosa, Independencia con Pje Universitario.
- **Jurisdicción de Yanahuara:** no presenta
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Virgen del Pilar con Av. Jesus.

6. Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no existe
- **Jurisdicción de Santa Marta.** no existe
- **Jurisdicción de Yanahuara:** no existe
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** no existe

7. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** Octavio Muñoz Najar 2da.
- **Jurisdicción de Santa Marta:** Pje Universitario 1ra-3ra.
- **Jurisdicción de Yanahuara:** Samuel Velarde.
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Vidaurrazaga con Los Incas.

8. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** Pje Bustamante con Toribio Pacheco, Consuelo 5ta, 2 de mayo, frontis del estadio Melgar, Pje. Victor Lira.
- **Jurisdicción de Santa Marta:** Moral 5ta, Puente Bolgnesi 1ra, Bolivar 2da y 3ra, Marina cn Ugarte.
- **Jurisdicción de Yanahuara:** Antero Peralta, parque Antero Peralta, Puente San Martin, bajo Grau.
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Av. Los Incas(altura pablo VI), Av. Los incas(altura la cruz de Asvea)

9. Lugares de riñas frecuentes.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** San Juan de dios 3ra y 7 esquinas.



- **Jurisdicción de Santa Marta:** Mercaderes 2da y 4ta, Ugarte 2da, San Francisco 3ra, Independencia con Miguel de Cervantes, Gomez de la torre con Venezuela.
- **Jurisdicción de Yanahuara:** Antero Peralta, parque Antero Peralta, Javier Delgado con Ciro Alegria, parque Bolognesi.
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** Av. Virgen del Pilar con Villa Gloria, Cabaña Maria Mz-d, Alvarez Thomas Mz-LL, Pq Miguel de Cervantes, Av. Jesus 1ra, 3ra y 4ta.

10. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no presenta
- **Jurisdicción de Santa Marta:** no existe
- **Jurisdicción de Yanahuara:** no existe
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** no existe

11. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgos (edificios en mal estado u otros).

- **Jurisdicción de Palacio Viejo:** no existe
- **Jurisdicción de Santa Marta:** no existe
- **Jurisdicción de Yanahuara:** no existe
- **Jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero:** no existe.

**4. Problemática en el Sector Educativo.**

En Arequipa la proyección estimada al 30 de junio de 2015 según INEI, la población por grupos de edad es:

CUADRO N° 4

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.								
UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29
040101	AREQUIPA	22,252	2,735	2,823	3,016	4,518	4,816	4,344

Fuente: INEI 2015.

De 0 a 4 años registra 2 735 infantes,

De 5 a 9 años 2 823 niños.

De 10 a 14 3 016 jovencitos.

De 15 a 19 años 4 518 jóvenes en etapa escolar, en este último grupo junta a jóvenes que culminan la secundaria. Algunos de ellos empiezan estudios superiores como también otros trabajan .

De 20 a 24 años con 4 816 jóvenes que cursan estudios superiores.

De 25 a 29 años 4 344 jóvenes, en este último grupo por lo general los jóvenes culminan sus estudios superiores e insertan en el mercado laboral .

Según la Ugel Norte de Arequipa se tiene la siguiente población escolar en el distrito:

CUADRO N° 5

		Alumnos			Docentes	Auxiliares	Administrativos
		Total	Hombres	Mujeres			
II.EE.	485	53118	26476	26642	4012	279	737
II.EE. escolarizado	482	53075	26458	26617	4012	279	734
nivel inicial	135	6100	2993	3107	560	139	66
nivel primaria de menores	116	16597	8240	8357	1099	35	92
Educacion especial	6	293	180	113	65	13	40
Educacion secundaria	104	20793	9975	10818	1735	92	378
Educacion basica alternativa inicial e intermedio	10	164	86	78	15	0	6
Educacion basica alternativa avanzado	19	2353	1331	1022	124	0	25
Educacion tecnico productiva	92	6775	3653	3122	414	0	127
II.EE. No escolarizado	3	43	18	25	0	0	3

Fuente : Censo escolar al 30/06/2016.



Según el cuadro anterior entre los niveles inicial, primaria y secundaria hay 43 mil 490 alumnos, de los cuales en inicial hay 6 100, primaria 16 597 y secundaria 20 793 alumnos.

CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR.

El V Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria, este informe revela la situación actual sobre el consumo de drogas legales, ilegales y médicas de los escolares de escuelas privadas y públicas, de Arequipa.

Consumo de drogas

Respecto al consumo, se evidencia un ligero incremento en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar. El consumo anual de drogas ilegales se redujo de 4.6%, en el 2009, a 3.8%, en el 2012; pero para el año 2016 debe haberse incrementado levemente, por ello consideramos la última cifra.

Según la GREA (Gerencia de Educación de Arequipa) en el distrito del Cercado de Arequipa el 70% de los bebedores del último mes (3160 estudiantes aproximadamente) reconoce haberse embriagado al menos una vez durante los últimos treinta días, lo que implica un riesgo de intoxicación dado el exceso de consumo de esta sustancia.

FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS

Existe asociación entre el bullying y el uso de drogas: a mayor victimización o agresividad por bullying, mayor consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar.

El 3% de los estudiantes registra niveles medio de victimización por bullying en el último año.

haya relación entre el ciberbullying, telefónico y el uso de drogas: a mayor victimización o agresividad por ciberbullying, mayor consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar.

CONSUMO EN COLEGIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS

El V estudio ratifica en Arequipa que los resultados del IV Estudio Nacional: Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria también revela que los estudiantes de escuelas privadas consumen 40% más drogas legales, ilegales y médicas que sus pares de colegios públicos.

Por cada 100 estudiantes de colegios públicos que consumen alcohol y tabaco existen 153 estudiantes de escuela privadas que también hacen uso de estas sustancias. Además por cada 100 alumnos de escuelas públicas que usan sustancias ilegales, existen 131 estudiantes de colegios privados que también las consumen, principalmente marihuana.



PANDILLAJE ESCOLAR:

Este fenómeno escolar perturba los aprendizajes, lesiona las formas de comunicación escolar y las causas fundamentalmente del incremento del Pandillaje Escolar, es la falta de comunicación entre padres e hijos. El Pandillaje Escolar por lo general va acompañado de problemas por los que atraviesan los estudiantes: económicos y educativos que no son solucionados por sus padres, la escuela, ni la comunidad.

Las Pandillas Escolares en la actualidad están difundiendo sus actos por las redes sociales de Facebook, sónico, etc. siendo los padres de familia quienes no controlan el entorno social de sus hijos.

GRUPOS DE PANDILLAJE EN EL CERCADO: No se ha registrado el último año presencia de pandillas en el distrito de Arequipa pero si de otros distritos que bajan de los distritos de Mariano Melgar, Cayma y Cerro Colorado.

EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.

Los factores de riesgo para el embarazo en adolescentes son: Bajo rendimiento escolar, consumo de alcohol, drogas, ludopatías, inicio precoz de la actividad sexual, juntas con pares con conductas riesgosas, falta de afecto, comunicación, inicio precoz de relaciones sexuales no planificadas, uso inadecuado de redes sociales.

La **Organización Mundial de la Salud** recomienda para el adolescente, en relación al Embarazo no deseado y las Infecciones de Transmisión Sexual (**I.T.S.**), como método 100% eficaz y seguro, **retrasar la edad de inicio de relaciones sexuales, y rechazar el uso de drogas (alcohol fundamentalmente)** todo el tiempo posible para el desarrollo y cumplimiento del proyecto de vida del adolescente.

Según la Gerencia Regional de Educación en Arequipa el embarazo adolescente se encuentra por el 14 % de las adolescentes en edad de 15 a 19 años, población en riesgo cuyas tasas siempre son alarmantes por este problema que es muy doloroso y que muchas veces frustra vidas.

Según la Gerencia Regional de Educación de Arequipa manifiesta que el nivel de conocimiento que presentan los alumnos del quinto año de secundaria en relación a los embarazos adolescentes es intermedio dado que el 65% de los estudiantes consideran que para embarazarse sí basta, solo una relación sexual en comparación con el 29% que afirman lo contrario esto a diferencia del 6% que refieren no saber.

Las causas que originan los embarazos adolescentes según los conocimientos de los alumnos del quinto año de educación secundaria son la falta de comunicación entre padres e hijos con un 54%, seguido de la falta de acceso a la educación sexual con 28%, posteriormente el alcohol y drogas con 12% y finalmente otros con un 6%.

Las consecuencias que generan los embarazos adolescentes según los conocimientos de los alumnos de educación secundaria son el abandonar los estudios con el 78% seguido



de ser madre soltera con un 16% finalmente las muertes maternas con un 6% y otros con solo el 4%.

VIOLENCIA Y MALTRATO ESCOLAR:

Estos son los fenómenos más frecuentes entre estudiantes, contra ellos y que además afecta a sus familias y directamente son los escolares protagonistas de este tipo de factores de riesgo que sean como maltratados o victimarios son el mayor problema educativo que afecta el normal desarrollo académico y de formación integral de los estudiantes, según la Gerencia regional de educación indica cifras que explican mejor este problema :

3 de cada 20 niños no quisieron ir al colegio por miedo a que alguien le pegue. (15.1%).

4 de cada 5 escolares manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia escolar en el último año. (81.5%).

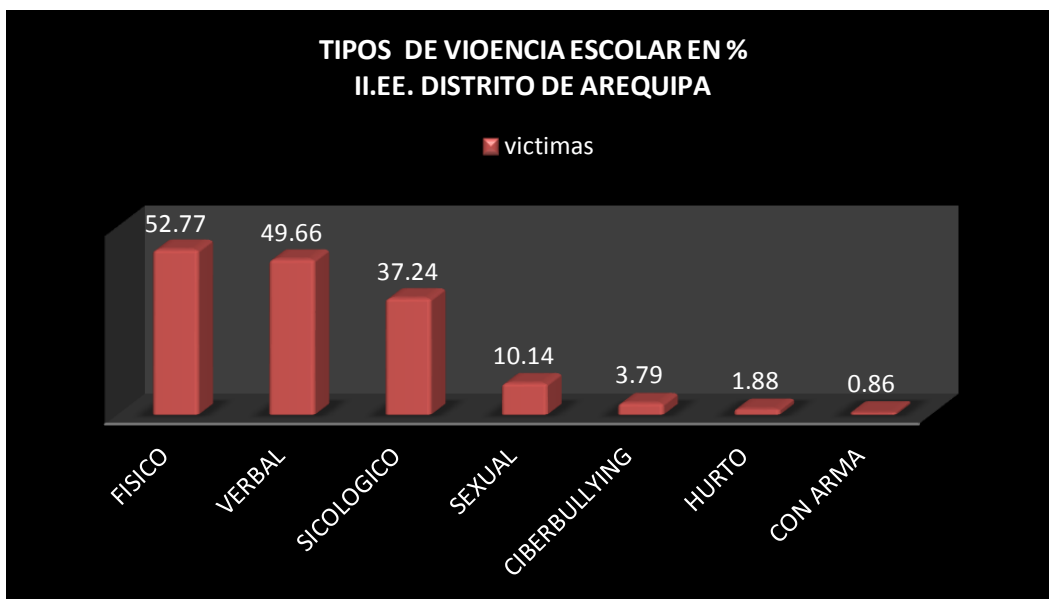
1 de cada 5 escolares no se siente importante para los adultos de su colegio.

1 de cada 7 escolares cree haber bajado sus notas después de sufrir algún tipo de **agresión**. (15.5%)

1 de cada 4 madres pedirían apoyo a la **dirección del colegio** si su hijo sufre una agresión física. (28.1%)

EN LA INCIDENCIA DEL TIPO DE VIOLENCIA DEL 15/09/2013 AL 31 DE JULIO DEL 2015 LOS NIVELES DE VIOLENCIA SON LOS SIGUIENTES:

GRAFICO N° 20



Fuente: Gerencia Regional de Educación Arequipa .



PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO:

Sin duda los padres quieren que sus hijos sean mejores que ellos técnico, profesional, empresario, negociante, médico, abogado, ingeniero, profesor, enfermera, secretaria, agricultor, pero sobre todo buena persona.

Esa ilusión y esperanza empieza con su primer día de clases, cuando lo llevan de su mano contento a aprender y a entender, a conocer y a tener nuevas experiencias.

Los maestros comprenden esta ilusión de saber que el niño o niña va a la escuela para aprender, expresarse, calcular, razonar, explicar y aplicar todos esos conocimientos a su vida diaria y prepararse para ser una buena persona. Una persona que crecerá en capacidades, talentos, actitudes y valores a medida que se haga joven y luego adulto responsable.

Todos los niños de la misma edad se parecen un poco. A medida que van creciendo experimentan cambios similares: primero gatean, luego caminan y finalmente corren y saltan; empiezan balbuceando, después aprenden palabras sueltas hasta que, en determinado momento, hablan con oraciones completas. Así ocurre en distintos aspectos. Pero también cada niño o niña es único y especial: el color de sus ojos y cabello, la forma de su rostro, sus gustos e intereses y también su manera de aprender y de vivir las diferentes experiencias.

Por eso los padres deben propiciar para sus hijos de:

- Un ambiente armonioso y agradable.
- La presencia de su familia con sus valores y costumbres.
- Comunicarse con los hijos de manera sencilla, cariñosa y respetuosa.

¿Qué pueden hacer madres y padres?

Los padres deben saber:

- ¿Qué es lo que los niños o adolescentes van a aprender durante el bimestre o trimestre?
- ¿Qué actividades van a realizar para lograr esos aprendizajes?
- ¿Qué puedes hacer en casa para acompañar y ayudar en la educación de tu hijo?.

Un problema nada novedoso es que los padres de familia están ausentes en casa por motivos de trabajo, los niños o jóvenes en el mejor de los casos están en su hogar acompañados de algún familiar (abuelos, tios, hermanos mayores, etc.) o adulto responsable que guie sus quehaceres en el hogar y el cumplimiento de sus deberes escolares.

Una gran proporción sobre todo aquellos hogares donde falta algún padre, los hijos se quedan solos en casa al libre albedrío, encontrándose los niños o jóvenes en riesgo pues quedan expuestos al maltrato y/o violación, las malas amistades, etc. Situación que propicia con facilidad a los tentáculos de la delincuencia.



5. Problemática en el ámbito de salubridad.

A petición de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, los problemas del sector salud relacionada con la seguridad ciudadana del distrito de Arequipa, están relacionado con la salud mental a causa del consumo de alcohol y drogas, que desemboca en tipos de violencia como la violencia familiar, de genero, callejera, etc. situación que llegaría hasta el suicidio y/o homicidio dentro de ello el feminicidio.

También esta ligado con la proliferación de enfermedades de transmisión sexual donde personas son contagiados en prostíbulos clandestino camuflados en hoteles o inmuebles de urbanizaciones del distrito.

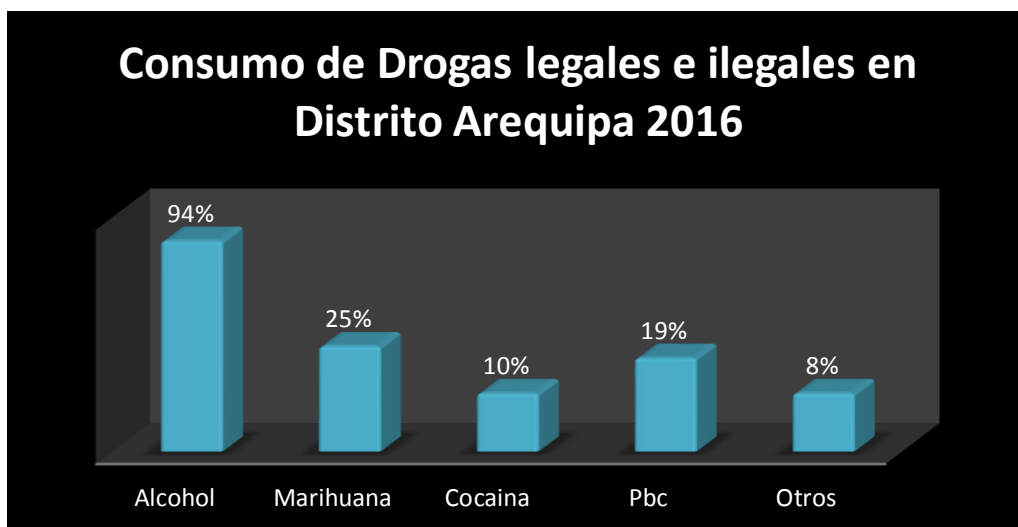
A esto también se suma el caso de mordedura canina que esta tipificado como falta, mas aun que el pasado año se prolifero casos de perros callejeros quienes muchos de ellos portaba rabia según declaraciones de la Gerencia Regional de Salud, situación que puso en alerta sanitaria a la provincia de Arequipa y el distrito capital no estuvo ajeno a ello.

Salud mental y consumo de alcohol y drogas.

En el distrito de Arequipa la salud mental es poco tratada por los centros hospitalarios del estado, actualmente en la ciudad se maneja un programa piloto de salud mental al instalarse 5 centros especializados con siquiatria con su equipo multidisciplinario, pero aquellos no se encuentran en este distrito

La Municipalidad Provincial de Arequipa lucha para contrarrestar estos problemas de salud mental relacionado consumo de alcohol y drogas mediante el programa DEVIDA, realizando estudios del cual obtuvo los siguientes resultados en el distrito.

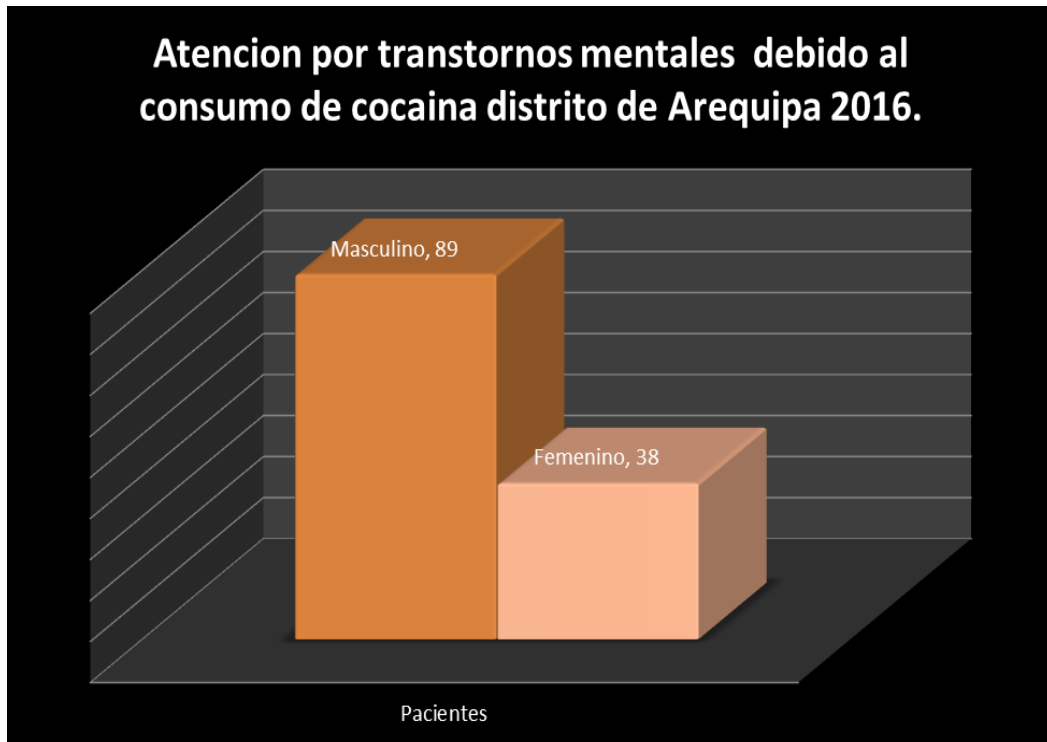
GRAFICO N° 21



Fuente: DEVIDA Arequipa 2016.



GRAFICO N° 22



Fuente: Gerencia Regional de Salud 2016.

De acuerdo al gráfico anterior, según la Gerencia Regional de Salud (GERSA) en el distrito de Arequipa se han atendido a 89 varones y 38 mujeres por trastornos mentales debido al consumo de cocaína, sumando en total 127 pacientes.

Una encuesta aplicada a alumnos de 23 colegios nacionales de la región Arequipa (de los cuales incluyen las 5 instituciones educativas emblemáticas de la ciudad ubicadas en este distrito), reveló que varios de ellos consumen alcohol o tabaco desde los siete años. Así informó el encargado de Devida en la Gerencia de Educación Arequipa. Según el especialista Herman Robles, muchos padres ignoran el peligro de darles drogas legales a sus hijos a temprana edad. "El alcohol es el primer paso para que los niños empiecen a consumir marihuana, cocaína y otros estupefacientes".

Según el Director Ejecutivo de la Red Asistencial de Salud Arequipa Dr. Luis Fernando Valencia Borda manifestó: "Una persona que sufre de depresión, prolongada conlleva a la depresión severa o bien desencadena en psicosis como también en **alcoholismo**, finalmente el paciente puede optar por hechos delictivos, convirtiéndose en un agresor en potencia y/o en el peor de los casos desembocando en homicidios como también suicidios".



Para poder contrarrestar la salud mental relacionado al consumo de alcohol y drogas que desencadena en hechos delictivos como homicidios, lesiones, robo, hurto, las entidades de salud pública deben tener énfasis en Programas Especiales dirigido a:

Rehabilitación de paciente Psicóticos : Psicogeriatría, Pacientes niños y adolescentes, Terapia de pareja y familia y Hospitalización Parcial. El cual debe atender pacientes con problemas de ansiedad y depresión, problemas de pareja, laborales y personales.

También en sus modalidades de ***Servicio de Farmacodependencia y Conductas Adictivas***, para con ello poder lograr:

- Favorecer la recuperación del paciente adicto para reinsertarlo a su medio familiar y socio laboral.
- Afianzar la conciencia de enfermedad adictiva para lograr, mayor tiempo de abstinencia.

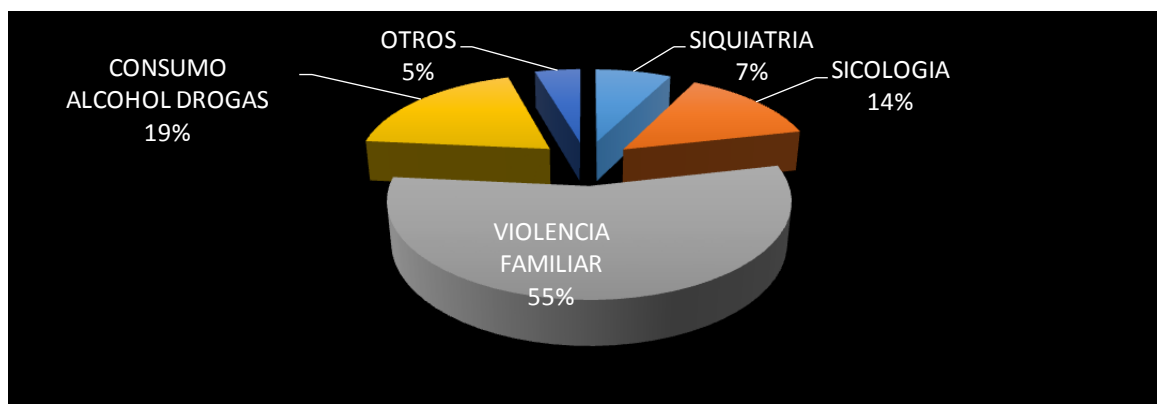
El Programa Terapéutico debe contar con las siguientes fases:

- Fase Motivacional
- Fase de Prevención de Recaída
- Fase de Seguimiento
- Hospitalización.

La Municipalidad de Arequipa ha promovido mediante el CODISEC la realización de una campaña de salud mental el año 2016 concurriendo un aproximado de 200 personas, que a continuación se detalla:

GRAFICO N° 23

ATENCIONES CAMPAÑA DE SALUD MENTAL 2016.



Fuente: Gerencia de seguridad Ciudadana MPA 2016.



Enfermedades de Transmisión Sexual

Esta problemática con la seguridad ciudadana del distrito esta ligado a la proliferación de prostíbulos clandestinos camuflados como hoteles y/o inmuebles en urbanizaciones , Nigth Club o casas de citas que funcionan al margen de la ley como también meretrices que ofrecen sus servicios en la vía publica.

Muchas de aquellas mujeres no portan con carnet de sanidad por lo que está en riesgo latente la transmisión de enfermedades de transmisión sexual aumentando el riesgo si los clientes se encuentran en estado de ebriedad.

Por ello desde las acciones de seguridad ciudadana se debe enfocar en erradicar los prostíbulos clandestinos mediante operativos conjuntos de control y fiscalización.

**ENFERMEADES DE TRANSMISION SEXUAL
2016-distrito de Arequipa
CUADRO N° 6**

ENFERMEADES DE TRANSMISION SEXUAL	CASOS
SIDA (VIH)	475
SIFILIS	297
VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES	251
CANDIDIASIS VAGINAL	79
SINDROME DE ULCERA GENITAL	45
HERPES GENITAL	41
INFECCION DEBIDA AL VIRUS DEL HERPES, NO ESPECIFICADA	36
PAPILOMA VIRUS HUMANO (PVH)	20
OTRAS INFECCIONES CON UN MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL QUE COMPLICAN EL E	10
INFECCION ANOGENITAL POR VIRUS DEL HERPES SIMPLE, SIN OTRA ESPECIFICACION	7
INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL DE OTROS SITIOS DEBIDA A CLAMIDIAS	2
NEUROSIFILIS NO ESPECIFICADA	1
INFECCION GONOCOCICA DEL TRACTO GENITOURINARIO INFERIOR CON ABSCESO PERIURETRAL Y DE GLA	1
INFECCION DEL TRACTO GENITOURINARIO INFERIOR DEBIDA A CLAMIDIAS	1
CHANCRO BLANDO	1
ENFERMEDAD INFLAMATORIA PELVICA FEMENINA POR CLAMIDIAS (A56.1+)	1
VULVITIS SUBAGUDA Y CRONICA	1



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



ULCERACION E INFLAMACION VULVOVAGINAL EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1
TOTAL	1270
Fuente: GERSA 2016.	

Como podemos ver en el cuadro anterior los casos de SIDA es el que tiene mayor frecuencia, seguido de la sífilis; con estos datos podemos descifrar que de los 54095 vecinos del distrito el 0.88% de la población padece con esta enfermedad venérea y el 0.55% padece de la sífilis.

El registro oscila de los 18 hasta los 59 años de manera ascendente, por lo que se puede deducir que la gran mayoría lo adquieren esta enfermedad en el matrimonio, pudiendo haber sido en muchos casos en los prostíbulos con trabajadoras sexuales que portan el virus.

Por ello la necesidad de seguir ejecutando operativos para contrarrestar a los prostíbulos clandestinos y night club que funcionan al margen de la ley.

CUADRO N° 7
ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL

ETS	TOTAL	GRUPO DE EDADES										
		0-1A	1-4A	5-11A	12-14A	15-17A	18-24A	25-29A	30-39A	40-59A	60-79A	80 +
SIDA-VIH	475	1	2	3	1	1	81	92	136	149	9	0

Fuente: GERSA 2016.

Mordedura canina

La rabia es un virus mortal que ataca el sistema nervioso de los canes y las personas, el virus de la rabia canina sigue circulando sin control en Arequipa ciudad, de acuerdo a la Oficina de Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis de la Gerencia Regional de Salud quien indico que este panorama se está agravando en todos los distritos ya que no solo hay sobrepoblación de perros, sino que la mayoría no están vacunados.

La mordedura canina esta considerada como *falta* por lo tanto incide en la seguridad ciudadana del distrito, en el centro de la ciudad sobre todo en alrededores e interior del mercado San Camilo (principal centro de abastos de la ciudad), se encuentran pululando alrededor de 50 canes callejeros de acuerdo a la oficina de zoonosis de la Subgerencia de Salud de la Municipalidad de Arequipa.

En los dos últimos años este distrito no ha reportado casos de rabia canina de acuerdo a la Red Asistencial de Salud de Arequipa como se puede apreciar en el



siguiente cuadro:

CUADRO N° 8
CASOS DE RABIA CANINA SEGÚN DISTRITOS

DISTRITO	2015	2016	2017	TOTAL
MARIANO MELGAR	11	8	0	19
MIRAFLORES	2	7	0	9
ALTO SELVA ALEGRE	2	1	0	3
CERRO COLORADO	0	32	5	37
AREQUIPA	2	0	0	2
SOCABAYA	1	0	1	2
PAUCARPATA	1	1	0	2
CAYMA	0	3	0	3
YURA	0	3	1	4
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	0	1	0	1
SACHACA	0	1	0	1
UCHUMAYO	0	1	0	1
HUNTER	0	0	1	1
TOTAL	19	58	8	85
Fuente: Red Asistencial de salud Arequipa-Caylloma 2016.				



También la Municipalidad Provincial de Arequipa mediante la Subgerencia de Salud en conjunto de la Oficina de Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa llevan a cabo campañas contra la rabia canina en este distrito obteniendo los siguientes resultados.

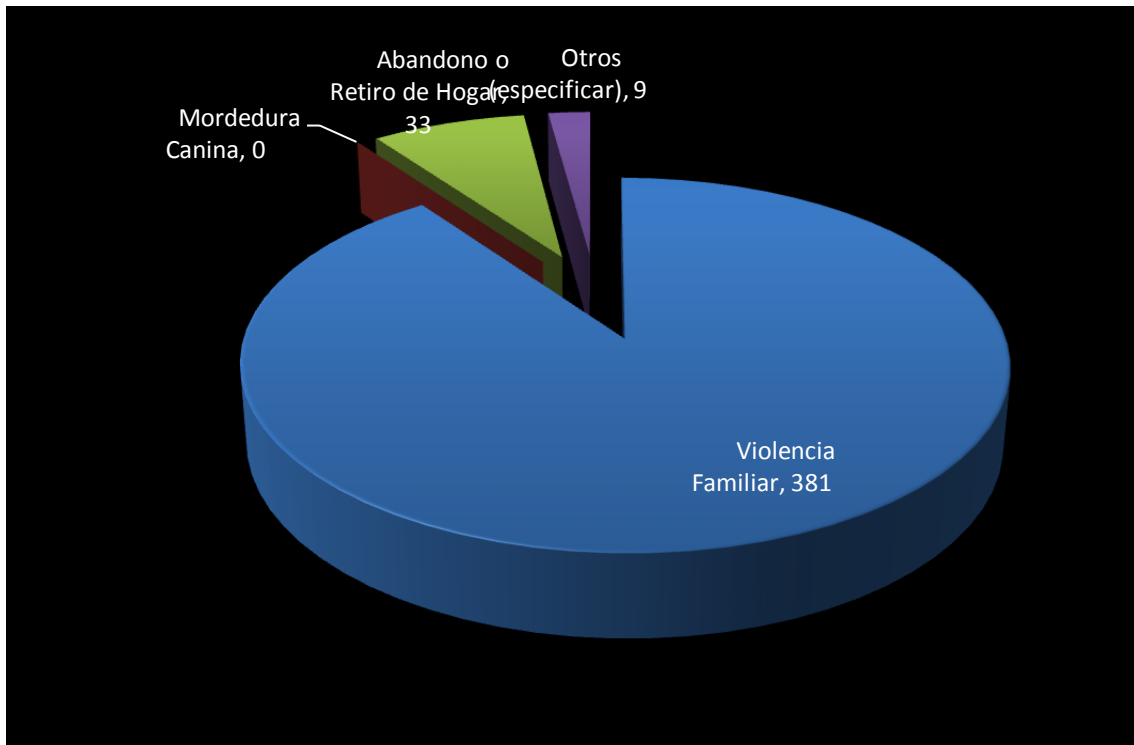
CUADRO N° 9
CAMPAÑAS CONTRA LA RABIA CANINA

AÑO	Caninos vacunados
2015	500
2016	300

Fuente: Subgerencia de salud 2016.

Según la estadística de faltas 2016 no se ha registrado denuncias por mordedura canina, sin embargo se encuentra la posibilidad que perros callejeros muerdan a ciudadanos agravando el hecho si estos animales portan el virus de la rabia, siendo necesario mencionar esta problemática por ser alerta sanitaria en toda la provincia de Arequipa.

GRAFICOS N° 24



Fuente: DIVPOS-PNP 2016.



III. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Nombre del Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana : Alcalde Provincial de Arequipa Dr. Alfredo Zegarra Tejada.

Cuerpo de Regidores:

Lilia Jeanne Pauca Vela – **Tnte. Alcaldesa.**

Pedro Santos Quispe

Mario Nemeceo Melo Villalba.

Miguel Ángel Daniel Mendoza García

Manuel Willy Jano Huallpa.

Otilia Lourdes Paredes Villamil

Fernando Alcides Figueroa Calachahui.

Miguel Angel Benavente Valdivia

Daniel Esteben Muñoz Lazo.

Rainner Manuel Zegarra Adanaque

Hermelinda Peregrina Allasi Zamata

Ingrid Natty Carpio Pérez

Jaime Cristian Talavera Apaza.

Carlos José Cucalón Mercado.

Esdras Ricardo Medina Minaya.



FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica.

Lic. Patricia Torreblanca Aliaga

Oficina ubicada en av. Venezuela N° 2201-Cercado

Teléfono 054-225151, cel 941855079.

E-mail: mpatorreblanca1@gmail.com codisec.arequipa@gmail.com

Gerencia de Desarrollo Social.

Lic. Lucila Flora Velásquez Alvarado.

Oficina ubicada en el Portal Municipal 2do. Piso-Cercado.

Telf.. 054- 286836

Subgerencia de Defensa Civil.

Ing. José Vásquez Allasi

Oficina ubicada en av. Parra N° s/n-Cercado,

Teléfono: 054-201050

Subgerencia de Fiscalización Administrativa.

Ing. Raúl Mejía Mejía.

Ubicación : Calle filtro N° 501-Cercado-Sotano.

Teléfono cel. : 959063285

E-mail:

Subgerencia de Salud

Ing. Luis Narro Ortiz.

Ubicación : calle Perú N° 415, 2do. Piso.

Teléfono cel : 957623642

Rpm *273065

Ubicación Del Local Municipal

Local Municipal, la sede central esta ubicado en calle Filtro N° 501-Cercado de Arequipa,

Teléfonos :

- **Alcaldía** 054-202752
- **Central telefónica** 054-211020
- **E-mail** alcaldia.mpa@gmail.com



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



- **Secretaría técnica del CODISEC Arequipa**, se encuentra ubicado en la av. Venezuela N° 2201-Cercado.
- **Teléfono** 054-225151.
- **Cellular** 941855079.
- **Email** mpatorreblanca1@gmail.com
codisec.arequipa@gmail.com

Servicio de la Policía Municipal

La Municipalidad Provincial de Arequipa cuenta con el servicio de policía municipal a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local que tiene el objetivo de controlar el comercio ambulatorio en la vía pública.

Nro. de efectivos : 99 policías municipales.

Nro. de unidades móviles : 2 camionetas.

Servicio de Seguridad Ciudadana.

La Base Operativa de Seguridad Ciudadana, ubicada en la Av. Venezuela N°2201-Cercado, el Número telefónico de esta sede es 054- 225151, línea gratuita 0800-41-2-41, central de cámaras de video vigilancia 054-211960 - 054-223096.

Personal de Seguridad Ciudadana	300 serenos.
Unidades móviles	34 autos (de los cuales 5 son inteligentes). 5 camionetas. 45 motos. 1 Ambulancia equipada.
Cámaras de video vigilancia	100
Equipos de primeros auxilios	30
Equipos antimotines	25
Camillas	40
Cascos y escudos	75
Chalecos antibalas	50
Centrales de radio	2 (Av. Venezuela y Plaza de armas)
Radios portátiles Tetra	50



Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA).

La DEMUNA es un servicio del sistema de atención Integral cuya finalidad es la Promoción, Protección y Vigilancia de los Derechos que la Legislación reconoce a los niños y adolescentes como también a poblaciones vulnerables, en el Cercado de Arequipa atendido en lo que va del año 152 expedientes en los cuales constan de los siguientes rubros: alimentos, tenencia, régimen de visitas y violencia familiar.

Desde la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Arequipa se coordina con las DEMUNA's de los distritos.

Encargada: Lic. Alexandra Pardo Bustinza.

Teléfono : 054-204251.

Actividades : “ Día del niño peruano” beneficia a 500 niños.

“Municipios escolares” beneficia a 800 escolares.

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

VASO DE LECHE

Está a cargo de la Subgerencia de Programas Complementarios Alimentarios, es un programa alimentario complementario generado por el estado enfocado a población vulnerable, se encarga de sensibilizar a las madres de bajos recursos para generar ideas o proyectos productivos y mejorar sus ingresos familiares. Sus oficinas administrativas se encuentra ubicado en la calle Álvarez Thomas 312-Cercado a cargo de la Lic. Mirian Cáceres Yauri, beneficia a 1620 personas en el distrito de Arequipa.

COMEDORES POPULARES.

También esta a cargo de la Subgerencia de Programas Complementarios Alimentarios, beneficia a 11463 personas mediante 309 centros de atención en los 24 distritos de la provincia. A la actualidad en Arequipa existen 219 comedores populares, de los cuales en el Cercado existe uno ubicado en la calle Cruz Verde denominado “*Los Petizos*” .

Ubicación : calle Álvarez Thomas 312, 2do. piso-Cercado.

Teléfono 054-231915.



PROYECTO DEVIDA

Este proyecto esta enfocado a las los jóvenes para prevenir el consumo crónico de alcohol y drogas, promueve el liderazgo y habilidades para la vida , desarrolla espacios de escucha en centros de salud. Trabaja con grupos vulnerables el cual inserta a la vida laboral mediante el CETPRO “JUAN PABLO II”.

Tiene como meta alcanzar 1000 jóvenes en situación de riesgo.

Esta a cargo de la Lic. Mariluz Mendoza.

Teléfono 054-229240.

Ubicación calle Álvarez Thomas 312, 2do. piso-Cercado.

OMAPED

La OMAPED quien vela por el respeto de los derechos de la persona con habilidades diferentes, así mismo desarrollan cursos de capacitación de computación e informática para este grupo de la población y puedan insertarse al mundo socio laboral. Trabajan con instituciones educativas especiales: Olimpiadas, dibujo, futsal.

Han ayudado a mas 350 personas con habilidades diferentes físicas, visual, retardo mental y auditivo-lenguaje.

Ubicación : calle Álvarez Thomas 312-Cercado.

Teléfono 054-204251.

SUBGERENCIA DE JUVENTUDES

La Subgerencia de Juventudes ubicado a cargo del Lic. Liliana Diaz A. trabaja con los jóvenes de universidades, institutos, etc. A la actualidad esta fomentando la red regional de universidades, como también el consejo de participación de la juventud.

Fomenta la mesa de dialogo de la juventud integrado por el poder judicial, ministerio publico, universidades, gerencia regional de trabajo, gerencia regional de salud. Gerencia regional de educación, arzobispado, universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, contra la violencia y el alcoholismo. A abarcado a 5 mil jóvenes.

Desarrollan actividades como:

- Universidades saludables.
- Congreso de la juventud.
- Festijoven.
- Feria de orientación vocacional.
- Jovenes de la danza y música.
- Juegos florales de la juventud.
- Copa Ccorito.
- Ciclos de charlas permanentes
- Conferencia de decidir: minería, licencia social. Resiliencia, ciudades patrimonio, talleres de emprendimiento.

Ubicación: 2do piso de portal municipal-Cercado.

Teléfono : 054-211020



2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Es una institución del estado creada para garantizar en orden interno, libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada sus representantes que representan la Ley, el orden y la seguridad en toda la república y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental, presta atención y protección a la comunidad, garantizan el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio público y privado previene, investiga y combate la delincuencia.

En el Cercado de la ciudad de Arequipa se cuenta con 4 comisarías que son :

- Palacio Viejo.
- Santa Marta.
- Yanahuara.
- J.L.B. y Rivero.

COMISARIA PALACIO VIEJO

Nombre del comisario: Comandante PNP. Nestor Walter Delgado Alarcon.

Datos de la comisaria:

Ubicación: Calle Palacio Viejo N° 112.-Cercado.

Teléfono : fijo N° 205896- 950156298

E-mail : are.cpv@pnp.gob.pe

Esta comisaria cuenta con 106 efectivos de la PNP.

Sus recursos logísticos son:

- 03 camionetas.
- 09 motocicletas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CUADRO N° 8

N°	PROGRAMA	CANTIDAD
1	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, registradas en el SIRVECINAL PNP	8
2	Red de Cooperantes	2
3	Policía Escolar	10
4	Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)	5
5	Club de Menores	1
6	Patrullas Juveniles	0



PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO – PNP.

En la comisaria PNP de Palacio Viejo viene realizando patrullaje integrado motorizado con una frecuencia diaria en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs. y 15:00 a 23:00hrs. saliendo 3 unidades móviles de seguridad ciudadana con chofer y operador sereno mas 01 efectivo de la PNP.

NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICION:

- **USE (UNIDAD DE SEVICIOS ESPECIALES)** sito calle San Juan de Dios N° 302, teléfono 054-201067
- **DEPESVER (Escuadrón Verde)** sito calle Quinta Romaña N° 315-Cercado. Teléfono 054-284354.
- **DEPAJ (Departamento de apoyo a la justicia)** sito en la av. Jorge Chávez 304-Telefono 054-289397.

INFORMACION DE INTERES

No reporta.

COMISARIA DE SANTA MARTA

Nombre del comisario: Comandante PNP. Antonio Francisco Quispe Inga.

Datos de la comisaria:

Ubicación: Calle Sta. Marta N° 213 –Cercado, Cel 993549114.

Teléfono 054-252558.

Sección faltas y transito 054-252559

Delitos 054-252560

Ogap 054- 206259 cel. # 775005

E-mail

Esta comisaria cuenta con 115 efectivos de la PNP .

Sus recursos logísticos son:

- 03 camionetas.
- 10 motocicletas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Realizan los programas: BAPES, Policía Escolar, Club de Menores, Red de Cooperantes y JJ.VV.

PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP

La comisaria PNP de Santa Marta viene realizando patrullaje integrado motorizado con una frecuencia diaria en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs. y 15:00 a 23:00hrs. saliendo 3 unidades móviles de seguridad ciudadana con chofer y operador sereno mas 01 efectivo de la PNP.

NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICIALES UBICADAS EN LA JURISDICION:

- **DIVICAJ - DEPINCRI (DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL) AV.**



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017

Goyeneche/calle melgar N° 315, teléfono 054-288500.



- **DEPTUR (POLICIA DE TURISMO)** sito calle Jerusalem N° 315-Cercado. Teléfono 054-201258.
- **REQUISITORIAS POYO A LA JUSTICIA** sito en la calle siglo XX s/n -Cercado- Teléfono 054-205929 054-234836 y 054-234704.

COMISARIA DE J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Nombre del comisario: Comandante PNP. Freddy Edgar Salazar Mattos, cel. 997357188.

Datos de la comisaria:

Ubicación: Urb. Quinta Tristán V2 distrito de J.L.B y Rrivero.

Teléfono 054-427290.

Esta comisaria cuenta con 134 efectivos.

Sus recursos logísticos son:

- 04 camionetas
- 08 motocicletas

ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Programa juntas vecinales

En la comisaria de J.L.B y Rivero cuenta con los siguientes programas:

JJ.VV de seguridad ciudadana.

Programa Policía Escolar.

Programas Brigadas de Autoprotección Escolar.

Club De Menores.

Programa Red De Cooperantes.

Programa de patrullas juveniles.

PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP

En la comisaria PNP de J.L. Bustamante y Rivero se esta realizando patrullaje integrado motorizado con una frecuencia diaria en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs. y 15:00 a 23:00hrs. . saliendo 2 unidades móviles de seguridad ciudadana con chofer y operador sereno y 01 efectivo de la PNP. el patrullaje integrado prioriza los sectores de mayor incidencia delictiva que figura en el mapa del delito.

NOMBRES, UBICACIÓN Y TELEFONOS DE CEDES POLICIAE UBICADAS EN LA JURISDICION:

No existe.



COMISARIA DE YANAHUARA

Nombre del comisario: Comandante PNP. Pedro Nicolás Gómez Aguayo, celular 993543934.

Datos de la comisaria:

Ubicación: av. Ejército N° 341-Yanahuara.

Teléfono : fijo N° 254052 y celular 959627965

E-mail : are.cyanahuara@pnp.gob.pe

Esta comisaria cuenta con 86 efectivos de la PNP :

Sus recursos logísticos son:

- 02 camionetas.
- 07 motocicletas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE SE DESARROLLA EN LA COMISARIA DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Programa juntas vecinales

En la comisaría de Yanahuara cuenta con 13 JJ. VV de seguridad ciudadana.

Programas Bapes (BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR) cuentan con 6 brigadas.

Club De Menores, 1 con 24 menores de edad.

Programa Red De Cooperantes , 1 con 21 integrantes .

PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-PNP

En la comisaria PNP de Yanahuara se esta realizando patrullaje integrado motorizado con una frecuencia diaria en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs. y 15:00 a 23:00hrs. saliendo 2 unidades móviles de seguridad ciudadana con chofer y operador sereno mas 01 efectivo de la PNP el patrullaje integrado prioriza los sectores de mayor incidencia delictiva que figura en el mapa del delito.



3 ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

PREFECTO DE AREQUIPA

Prefecto : Lic. Daniel German Lozada Herrera..

Dirección : Calle San Francisco N° 212

Teléfono : 054-214849 Cel. 957845758.

Email : dlhaqp@gmail.com

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA AUTORIDAD POLÍTICA (Decreto Supremo N° 004-2005-IN)

Artículo 17°.-Funciones de las Autoridades Políticas.17.1 Son funciones de los gobernadores:

- a) Coordinar y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes la realización de campañas y operativos destinadas a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y salubridad, y aquellos actos que contravengan las leyes del Estado. **k) Participar en los Comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y la organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. 17.2 Son Funciones de los Tenientes Gobernadores** Apoyar al Gobernador a participar en los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción. **g) Otras que le sean expresamente otorgadas por la superioridad con arreglo a ley.**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL-SUCAMEC.

Intendente : José María Quezada Torres.

Dirección : Parque Las Condes N° 190 Urb. La Perla - Cercado.

Teléfono : 054 – 283526.

E-mail : jquesada@sucamec.gob.pe

jz_arequipa@sucamec.gob.pe



CUADRO N° 9

Ubicación de empresas que brindan seguridad privada autorizadas por DISCAMEC-Arequipa.

EMPRESAS AUTORIZADAS PARA LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, ARTIFACTOS U OTROS MEDIOS SP							
RUC	RAZON SOCIAL	RESOLUCION	FECHA VENCIMIENTO	PRINCIPAL	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MODALIDAD
20517930998	PROSEGUR ACTIVA PERU S.A.	2820- 14/GSSP	17/01/2018	SUCURSAL	AV. EJERCITO N° 113	AREQUIPA	AUTORIZACION PARA LA COMERCIALIZAC ION DE EQUIPOS, ARTEFACTOS U OTROS MEDIOS
EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL							
RUC	RAZON SOCIAL	RESOLUCION	FECHA VENCIMIENTO	PRINCIPAL	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MODALIDAD
20100195322	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	121-13/GSSP	15/04/2018	PRINCIPAL	AV. MCO CAPAC N° 211, MZ. 07, LT.03,S.R. PACHACUTEC	AREQUIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL
20100162076	EMPRESA DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL SAC	2482- 12/GSSP	19/04/2017	SUCURSAL	URB ADVIGE MZ F LT 6	AREQUIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL
20101155588	PROSEGURID AD S.A.	1591- 13/GSSP	31/05/2018	SUCURSAL	CALLE REPÚBLICA DE CHILE N° 306-B, LA NEGRITA	AREQUIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL
20117793525	DEFENSE S.A.	314-13/GSSP	27/12/2016	SUCURSAL	VARIANTE DE UCHUMAYO N° KM 1	AREQUIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL
20174316253	PERUANA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.A.	719-15/GSSP	20/03/2020	PRINCIPAL	AV. OLIMPICA N° 206,	AREQUIPA	PRESTACION DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES-MIGRACIONES:

No se encuentra ubicado en el distrito de Arequipa



4 SECTOR JUSTICIA

El **Poder Judicial del Perú** es un organismo de la República del Perú constituido por una organización jerárquica de instituciones, que ejercen la potestad de administrar justicia, que emana del pueblo.

Está encabezado por el presidente *Dr. Víctor Ticona Postigo* por la Corte Suprema de la República que tiene competencia en todo el territorio. El segundo nivel jerárquico lo forman las Cortes Superiores con competencia en todo un Distrito Judicial. El tercer nivel es formado por los Juzgados de Primera Instancia cuya competencia es, aproximadamente, provincial. Finalmente, se encuentran los Juzgados de Paz, con competencia distrital.

Sede: Arequipa

Corte Superior de Arequipa.

Presidente:

Dr. Eloy Zamalloa Campero.

Dirección: Plaza España S/N

Teléfono: Central (054) 2125010 - (054) 211113 – (054) 237865.

Representante ante el Comité Distrital de Seguridad ciudadana de Arequipa:

Cmdte. PNP. (r) José Espinoza Fernández

Teléfono: 993 594 173

E-mail : jose.espinoza@hotmail.com

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Primer Juzgado de Paz Letrado
Segundo Juzgado de Paz Letrado
Tercer Juzgado de Paz Letrado
Sexto Juzgado de Paz Letrado
Sétimo Juzgado de Paz Letrado
Octavo Juzgado de Paz Letrado Laboral
Quinto Juzgado de Paz Letrado Comisarías A

JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA:
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria
JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES:
Primer Juzgado Penal Unipersonal
Segundo Juzgado Penal Unipersonal
Tercer Juzgado Penal Unipersonal
Cuarto Juzgado Penal Unipersonal
Quinto Juzgado Penal Unipersonal



Sexto Juzgado Penal Unipersonal

* Juzgados Mixtos e Unipersonales

DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Oficina de Administración Distrital de la CSJAR	Calle Peral N°110 Segundo Piso	212771
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Tercer Piso Of.301, 302,303 Y 304	201630
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Cuarto Piso Of.401	285045
Central de Notificaciones y Almacén de Cuerpo de Débito	Av. Siglo XX N°148-A	
Archivo Central	Av. Venezuela N°2311-2313	220697

Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación con la indicación de números de internos.

No registra en el distrito establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación.

Ubicación de oficinas del INPE- Dirección Regional de Arequipa

Dirección: Calle siglo XX. s/n 1ra. Cuadra. – Arequipa.

Teléfono : (054) 285073

Oficinas de Defensoría de Oficio.

Dirección: av. Independencia N° 927 - 933 Arequipa.

Teléfonos: 054-224857

5. MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público del Perú es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. Su sede está en el distrito de Lima-Perú. Está controlado por la Fiscalía de la Nación.

Está al servicio de la sociedad y de la administración de justicia, defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho. Representa a la sociedad en los procesos judiciales.

Distrito Judicial de Arequipa

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores - Arequipa

Dr. Jesús Eliseo Fernández Alarcón.

Dirección: Calle La Merced N° 402 Cercado - AREQUIPA



Representante ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Dra. Esther De Amat Loza-Fiscal Provincial de Arequipa de la 2da. Fiscalía de
Prevención del Delito.

Cel. 987589638.

Email: esterdeamat@gmail.com

Relación de Fiscales en el distrito de Arequipa.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CENTRAL/ ANEXO	TELEFONO / CELULAR
CENTRAL TELEFONICA		218161 237000 283783	
Vigilancia		2699 218161	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES		237000	232588
		283783	
Fernandez Alarcon Jesus Martin Eliseo	Fiscal Superior	2600	987589995
Salinas Torres, Fiolina Candy	Asistente en Función Fiscal	2662	
Miranda López, Percy Manuel	Asistente en Función Fiscal	2662	
Smith Benavides, Miryam Karina	Asistente en Función Fiscal	2662	
Alfaro Valdivia, Melina	Asistente en Función Fiscal	2662	
Marquina Lima, Natali	Asistente en Función Fiscal	2662	
DIERRCION : LA MERCED N° 402 TELEFONO 054- 218161			
OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL		TELEF. 237000	
		283783	
Ramirez Silva, Mireya Amanda	Imagen	2662	958326870
DIRECCION LA MERCED N° 402 .			
1° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE LIQUIDACION Y ADECUACION		237000	
		283783	
Alejo Manzano, Ciro	Fiscal Superior	2633	987589852
Lazo Rodriguez, María Leonor	Fiscal Adjunta Superior		
Surco Valdivia Elbia Silvia	Fiscal Adjunto Superior		
López Gutiérrez, Julemy Rosa	Técnico Abogacía II		



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



Sotillo O'Hara, Juan Dario	Técnico Abogacía II	2643	987493743
Ortiz Paz Lorena Andrea	Asistente en Función Fiscal	2643	
Sanchez Yujra Edgard Sixto	Asistente en Función Fiscal	2643	
DIRECCION LA MERCED 402			
2º FISCALIA SUPERIOR PENAL DE LIQUIDACION Y ADECUACION		237000	
		218161	
		283783	
Lozada Sotomar Maria del Rosario	Fiscal Superior	2629	987588274
Herrera Mogrovejo, Carlos Alberto	Fiscal Adjunto Superior	2631	
	Asistente en Función Fiscal	2631	
Cuela Tapia Eduardo Luis	Asistente en Función Fiscal	2631	
Machaca Abanto Juan Victor	Asistente en Función Fiscal	2631	

DIRECCION : LA MERCED N° 402

3º FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES		237000	
		283783	
Herrera Velarde, Miriam del Carmen	Fiscal Superior	2639	987589824
Reynaldi Roman, Roberto Carlos	Fiscal Adjunto Superior	2636	
Mamani Ydme David Serafin	Asistente en Función Fiscal	2636	
Canales Meza, Holger A.	Asistente en Función Fiscal	2636	
Meza Beltran Leila Angelica Maria	Asistente en Función Fiscal	2636	

DIRECCION

LA MERCED 402

4º FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES		237000	
		283783	
Irigoyen Díaz, Freddy Santiago	Fiscal Superior	2603	987589851
Mendiguri Peralta David Rosario	Fiscal Adjunto Superior	2635	
Raime Calle, María Teresa	Asistente en Función Fiscal	2635	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



Butron Velarde, Hugo Felix	Asistente Administrativo	2635	
Muñoz Calla Jimmy	Asistente en Función Fiscal	2635	
Gomez Caceres Yesenia Lendy	Asistente en Función Fiscal	2635	
DIRECCION LA MERCED N° 402			
5° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE APELACIONES		237000	
		283783	
Tomy López, Franklin Jaime	Fiscal Superior	2606	987588278
Muñoz Alva, Mónica Elizabeth	Fiscal Adjunto Superior	2609	
Idme Zegarra, Juan de Dios	Asistente en Función Fiscal	2609	
Luque Salas Javier Adrian	Asistente en Función Fiscal	2609	
Delgado Silva Liceli Magali	Asistente en Función Fiscal	2609	
La Merced 402			

		CENTRAL	
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA		235398	
Martinez Diaz, Carlos	Fiscal Provincial Coordinador	616	987588698
PRIMER DESPACHO		235398	
Pinto Rodriguez, Silvia	Fiscal Provincial	607	987588750
Alvarez Urbina Giovanni Ireneo	Fiscal Adjunto Provincial		
Gonzales Young Luis Fernando	Fiscal Adjunto Provincial		
	Fiscal Adjunto Provincial		
Ramos Ramirez, Ana María Belia	Asistente en Función Fiscal		
Cornejo Diaz Joseph Andree	Asistente Administrativo		

DIRECCION : SAN JUAN DE DIOS 538



SEGUNDO DESPACHO			
Martinez Diaz, Carlos	Fiscal Provincial	616	987588698
Villena Mendoza Hilmeer Aldo	Fiscal Adjunto Provincial		
Castillo Parisuaña, Marinda Marleni	Fiscal Adjunto Provincial		
Salinas Vargas Carlos Miguel	Fiscal Adjunto Provincial		
Justo Callo Jenny Elizabeth	Asistente en Función Fiscal		
Ramirez Cueva Fiori	Asistente en Función Fiscal		
Ayala Aguilar Fanny Yvonne	Asistente Administrativo		
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
TERCER DESPACHO		235398	
Peña Aranibar Jorge Eduardo	Fiscal Provincial	608	987588696
Rosas Cabrera Karin Johanna	Fiscal Adjunto Provincial		
Bazan Galvez Jorge Alberto	Fiscal Adjunto Provincial		
Casillas Rodriguez Maribel Yesenia	Asistente en Función Fiscal		
Mamani Ancalle Marilyn Marina	Asistente en Función Fiscal		
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
CUARTO DESPACHO		235398	
Ticona Zela, Eufrazio	Fiscal Provincial	614	987588749
Cardeña Zarauz Jorge Luis	Fiscal Adjunto Provincial		
Tejada Foraquita Yesenia Dilu	Fiscal Adjunto Provincial		
Mujica Jimenez Elizabeth Margarita	Asistente en Función Fiscal		
Vargas Machuca Rojas Karla Vanessa	Asistente en Función Fiscal		
San Juan de Dios 538			
QUINTO DESPACHO		235398	
Tito Humpiri Jose Luis	Fiscal Provincial	613	986627131
Cuba Muñoz, Maria Adela	Fiscal Adjunto Provincial		
Sumiri Garcia Efrain	Fiscal Adjunto Provincial		



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



Cornejo Medina Jaemy Mayra	Asistente en Función Fiscal		997801416
Ali Gomez Vidal Eloy	Asistente Adm (Notificador)		
Zegarra Rodriguez, Carola Mercedes	Asistente en Función Fiscal		987537763
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
SEXTO DESPACHO		235398	
Flores Caceres Juan Humberto	Fiscal Provincial	612	987588695
Gomez Rivera, Maria Judith	Fiscal Adjunto Provincial		
Zeballos Condori Maria Eliana	Fiscal Adjunto Provincial		
Chirinos Pinto Jorge Luis	Asistente en Función Fiscal		
Miranda Ojeda Daniela	Asistente en Función Fiscal		
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
SEPTIMO DESPACHO		235398	
Gallegos Calisaya, Tania Greta	Fiscal Provincial	611	987588699
Chamana López, Marizell Leonize	Fiscal Adjunto Provincial		
Aguilar Ramírez, Rosaluz	Fiscal Adjunto Provincial		
Broncano Romero, Giuliana Lidia	Asistente en Función Fiscal		
Rivero Sánchez Marco Antonio	Asistente Administrativo		
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
OCTAVO DESPACHO		235398	
Chacon Rossello, Antonio Alberto	Fiscal Provincial	609	987588674
Zea Ramirez Maura Eliana	Fiscal Adjunto Provincial		
Bravo Palomino Elva Teresa	Fiscal Adjunto Provincial		
Vera Oviedo Luis Guillermo	Fiscal Adjunto Provincial		
Tovar Florez del Prado Aleida	Asistente en Función Fiscal		



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



Condori Quispe Juan Carlos	Asistente en Función Fiscal		
DIRECCION	SAN JUAN DE DIOS 538		
MESA UNICA DE PARTES 1		235398	
Romero Arce, Jeny Bacilia	Asistente Administrativo	237000	
TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA		218161	211552
		283783	
Monroy Pacheco Rocio Celina	Fiscal Provincial	2668	987588697
		218161	
PRIMER DESPACHO		237000	
		283783	
Monroy Pacheco Rocio Celina	Fiscal Provincial	2756	987588697
Del Carpio Iquira, Luis Alberto	Fiscal Adjunto Provincial	2756	
Arismendi Rodriguez, Abelardo	Fiscal Adjunto Provincial	2756	
De la Torre Luna, Lizbet Paola	Asistente en Función Fiscal		
		218161	
SEGUNDO DESPACHO		237000	
		283783	
Manrique Zúñiga, Dolly Carmela	Fiscal Provincial		987589622
Valdivia Martinez, Viviana Pilar	Fiscal Adjunto Provincial		
Cari Apaza Wilson Deyner	Fiscal Adjunto Provincial		
Jara Onofre Lourdes Jeny	Asistente en Función Fiscal		
Mancilla Merma, Juan Carlos	Asistente en Función Fiscal		
		218161	
TERCER DESPACHO		237000	
		283783	
Bueno Cardenas, Jesús	Fiscal Provincial	2747	987589631
Curasi Cornejo Lizardo Christian	Fiscal Adjunto Provincial	2747	
Alvarez Lam, Yuclan Rossiemary	Fiscal Adjunto Provincial	2747	
Cruz Chiqui, Nelly Myriam	Asistente en Función Fiscal	2747	
Adriazola Corrales Antonio	Tecnico Administrativo I	2747	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



CUARTO DESPACHO		237000 283783	
Cusi Acencio, Valeriano Luis	Fiscal Provincial		987589630
Ayala Roldan Manuel Antonio	Fiscal Adjunto Provincial		
Velarde Pinto Gleny Antonio	Fiscal Adjunto Provincial		
Salazar Llerena, José Antonio	Asistente en Función Fiscal		
Cutipa Vara, Willian Rogelio	Asistente en Función Fiscal	2741	

QUINTO DESPACHO		237000 283783	
Atencio Ramos Eduardo Antonio	Fiscal Provincial	2668	986627132
Gonzales Catunta, Jessica Antonieta	Fiscal Adjunto Provincial		
Rodríguez Nina, Jheinmy Kandy	Fiscal Adjunto Provincial		
Guevara Velarde, Fiorella	Asistente en Función Fiscal	2652	
Aldonates Molina Albert Jhon	Asistente Administrativo		

SEXTO DESPACHO		237000 283783	
Gonzales Elguera, Oscar Benancio	Fiscal Provincial	2669	987588661
Corzo Carbajal, Myrna Nathalie	Fiscal Adjunto Provincial	2671	
Gamero Gomez Vanessa Mirella	Fiscal Adjunto Provincial	2671	
Chire Alvarez Renzo Humberto	Asistente Administrativo	2671	
Gomez Mendoza Yaisiño Donato	Asistente en Función Fiscal	2671	

SEPTIMO DESPACHO		237000 283783	
Callata Vega, Reli Jacinto	Fiscal Provincial	2675	986627093
Valdivia Ybarcena Mary Ann	Fiscal Adjunto Provincial	2675	
Rodriguez Calderon Lesly Mayeli	Fiscal Adjunto Provincial	2675	
Palma Fernandez Juanita Margot	Asistente en Función Fiscal		
Guitton Manrique Joselyn Marluve	Asistente en Función Fiscal	2675	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



		218161	
OCTAVO DESPACHO		237000	
		283837	
Lozada Sotomar Maria del Rosario	Fiscal Provincial	2745	986627129
Velasquez Fernandez Cristal Helen	Fiscal Adjunto Provincial	2744	
Bayona Goicochea Raul Dario	Fiscal Adjunto Provincial		
Luna Echandia, Stefany Gina	Asistente Administrativo	2745	
Echevarria Rivera Enmanuel Modesto	Asistente en Función Fiscal		
		218161	
NOVENO DESPACHO		237000	
		283783	
Vizcardo Hernández, Manuel Claudio	Fiscal Provincial	2732	986627130
Compa Quispe Jose	Fiscal Adjunto Provincial		
Estefanero Canaza Mayra Flor	Fiscal Adjunto Provincial		
Guillen Rondon, Monica Mary	Asist.. Adm. (Notificador)		
		218161	
DECIMO DESPACHO DE LIQUIDACION		237000	
		283783	
Gonzales Oviedo Nelson Humberto	Fiscal Provincial	2738	986-627133
Luna Luna Lucia Brunela	Fiscal Adjunto Provincial		
Perez Infantas Sandra Melissa	Fiscal Adjunto Provincial		
Jove Carcausto Juan Carlos	Asistente en Función Fiscal	2738	
Charca Zaira Sandra Ines	Asistente Administrativo		
		218161	
MESA UNICA DE PARTES 3		237000	
		283783	
Del Pino Bellina, Patricia Veronikha	Asistente Administrativo		



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CENTRAL/ ANEXO	TELEFONO / CELULAR
OFIC. DESC. CONTROL INTERNO		218161 237000 283783	221197
Aquize Díaz, Virginia	Fiscal Superior	2618	987589818
Tapia Cardenas Julio Cesar	Fiscal Provincial	2619	
Mercado Sosa, Jessica Graciela	Fiscal Provincial	2619	
Chauca Berlanga Wilmer Oswaldo	Fiscal Provincial		
Delgado Gonzales, Katherine	Asistente en Función Fiscal	2619	
Quiroz Cuba Karolyn	Apoyo (Abogado)	2619	
Portugal Uchasara Marco Antonio	Asistente en Función Fiscal		
Cuela Canaza, Johanna Candy	Asistente en Función Fiscal	2619	
		218161	
ATENCION USUARIO ODCI		237000	215004
		283783	
Villazón Flores, Lourdes Mariel	Asistente Administrativo	2623	
Canaza Hallasi Carlos Alberto	Asistente en Función Fiscal	2623	
Sanchez Velarde Alison Abigail	Asistente en Función Fiscal	2623	
DIRECCION	LA MERCED 402		
1º FISCALIA SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE AREQUIPA		283780	
Ramos Hurtado Hugo Roger Fernando	Fiscal Superior		987964627
Estrada Aragon, Maria Cecilia	Fiscal Superior	113	
De la Cuba Chirinos, Cesar Augusto	Fiscal Adjunto Superior	104	
Franco Rodriguez Edgar Melchor	Fiscal Adjunto Superior		
Rodriguez Arias, Oscar	Asistente en Función Fiscal		
Apaza Chambi Linda Giannina	Asistente en Función Fiscal		
Manrique Murillo Rosario Karina	Asistente en Función Fiscal	104	
DIRECCION	ALAMEDA MARIO VARGAS LLOSA Nº 110-B		
2º FISCALIA SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE AREQUIPA		283780	
Terán Dianderas, Helder Uriel	Fiscal Superior	110	987964637
Sierra Arenas, Gonzalo Enrique	Fiscal Adjunto Superior	111	
Calcina Casas Rudy Adolfo	Fiscal Adjunto Superior		
Chirinos Ocampo Maria del Carmen	Asistente en Funcion Fiscal		



Ramos Calderon Maria del Carmen	Asistente en Función Fiscal	111	
DIRECCION	Alameda Mario Vargas Llosa N° 110-B		
FISCALIA ESPECIALIZADA DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS			
1° DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Cueva Ojeda Marita Lizbeth	Fiscal Provincial	241822	989202276
Llamosas Martinez Luz Alejandra	Fiscal Adjunta Provincial		
Flores Gonzales Roxana Dolores	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Farfan Mita Karen Silvana	Asistente en Funcion Fiscal		
Leiva Gomez Roxana Marlen	Asistente Administrativo	241834	
2° DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Cordova Iriarte Madeleine Virginia	Fiscal Provincial	241822	989203659
Andia Yabar Maria Angela	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Callisaya Gutierrez Jaime Israel	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Penalva Zuñiga Bryan Fabricio	Asisnte Administrativo	241834	
Vilca Huacoto Rusby Lila	Asistente en Funcion Fiscal	241834	
3° DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Rodriguez Vega Marybel Roxana	Fiscal Provincial		989216912
Astete Alarcon Jorge Elder	Fiscal Adjunta Provincial		
Diaz Valdivia Renzo Fernando	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Perea Mollo Adela Concepcion	Asitnete en Funcion Fiscal		
Leiva Gomez Roxana Marlen	Asistente Administrativo		
4° DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Valencia Paiva Arturo Marcos	Fiscal Provincial	241822	989117570
Barrientos Cjuro Karina Juana	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Vega Lizarraga Angela Janet	Fiscal Adjunta Provincial		
Puma Puma Elizabeth	Asistente en Funcion Fiscal	241834	
	Asistente Administrativo	241834	
DIRECCION	URB. ÁLVAREZ THOMAS F-19 CERCADO		
FISCALIA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA			
1° DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Cardenas Avila Otazu Alejandra Maria	Fiscal Provincial	241822	989102540
Cabana Ocsa Maria Elejandra	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Calderon Pacheco Connie Catherine	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Caceres Miranda Katherine Justina	Asistente en Funcion Fiscal	241834	



2° DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Mendoza Palomino Rosmery	Fiscal Provincial	241822	989124625
Alvarado Payicahuanca Zenaida Grisel	Fiscal Adjunta Provincial	241822	
Sevillano Sueros Jose Luis	Fiscal Adjunto Provincial	241822	
Larco Gigante Rafael Alberto	Fiscal Adjunto Provincial		
Morales Soto Sandra Lucia	Asistente en Funcion Fiscal	241834	
Quispe Cuevas Flor Marina Gloria	Asistente Administrativo	241834	
DIRECCION	Urb. Álvarez Thomas F-19 Cercado		
FISCALIA ESPECIALIZADA DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO			
1° DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA			
Rivera Caceres Ruth Melina	Fiscal Provincial	241822	987514290
Apaza Mamani Hugo Favian	Fiscal Adjunto Provincial	241822	
Vilca Gutierrez Boris Antonio	Fiscal Adjunto Provincial	241822	
Turpo Quispe David Juan	Asistente en Funcion Fiscal	241834	
Delgado Soto Gissela Magaly	Asistente Administrativo	241834	
2° DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA			
Cuba Peralta Carol Rosa	Fiscal Provincial	241822	987513405
Salas Bejarano Luis Cesar	Fiscal Adjunto Provincial		
Torres Dianderas Henry Ramiro	Fiscal Adjunto Provincial	241822	
Ayala Berroa Florangel Milagros	Asistente en Funcion Fiscal	241834	
DIRECCION	URB. ÁLVAREZ THOMAS F-19 CERCADO		
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA		237000	213242
		283783	
Rivera Begazo, Herbert	Fiscal Provincial	2761	987588676
		218161	
PRIMER DESPACHO		237000	
		283783	
Cahuana Cuba, Leonardo Favio Luis	Fiscal Provincial	2715	987-588657
Corralex Añazco Alan Rousbel	Fiscal Adjunto Provincial		
Cardenas Arbañil Yahammir William	Fiscal Adjunto Provincial		987588658
Molina Rosado Zoila Elisa	Fiscal Adjunto Provincial		
Bedoya Zavala del Pino Alvenia Laura	Asistente en Función Fiscal		
Lama Calle Karla Zulema	Asistente en Función Fiscal	2715	



DIRECCION	LA MERCED N° 400		
SEGUNDO DESPACHO		237000	
		283783	
Minauro Canahuire, Jorge Ronald	Fiscal Provincial	2712	987-588675
Perea Chipana Amparo	Fiscal Adjunto Provincial		
Ferrari Valderrama Bertha Felipa	Fiscal Adjunto Provincial		
Alvarez Tinageros Karol Lizbeth	Asistente en Función Fiscal	2713	
Quispe Machicado Gerber	Asistente en Función Fiscal		
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
TERCER DESPACHO		23700	
		283783	
Rivera Begazo, Herbert	Fiscal Provincial	2761	987588676
Villegas Estremadoyro, Luis	Fiscal Adjunto Provincial	2776	
Delgado Machuca, Carmen	Fiscal Adjunto Provincial	2759	
Naquiche Arevalo Rony Reivi	Asistente en Función Fiscal	2765	
Suarez Yupanqui, Flor de Maria	Asistente en Función Fiscal	2754	
Vizcarra Medina, David Samuel	Asit. Adm. (Notificador)	2762	
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
CUARTO DESPACHO		237000	
		283783	
Núñez Soto, Ruben Alberto	Fiscal Provincial	2774	987588677
Mena del Carpio Aldo Enrique	Fiscal Adjunto Provincial	2773	
Paredes Paredes, Erika Aleksandra	Fiscal Adjunto Provincial	2773	
Manrique Torres, Claudia Alejandra	Asistente en Función Fiscal	2773	
Valdivia Medina Maria del Carmen	Asistente en Función Fiscal	2773	
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
QUINTO DESPACHO		218161	
		237000	
		283783	
	Fiscal Provincial	2727	987588660
Huaman Escobar Yajaida	Fiscal Adjunto Provincial	2724	
Gaona Moscoso Melissa Maximiana	Fiscal Adjunto Provincial	2793	
Cornejo Cornejo Oscar	Asistente en Función	2793	



	Fiscal		
Delgado Cuadros Wilbert	Asistente Administrativo		
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
		218161	
SEXTO DESPACHO		237000	
		283783	
Yucasi Quispe Julia Domenica	Fiscal Provincial	2770	987588678
Ferro Quispe Jhonny Victor	Fiscal Adjunto Provincial	2703	
Ponce Sanz Elias Jesus	Fiscal Adjunto Provincial	2703	
Escobedo Monroy Sbania	Asistente en Función Fiscal	2703	
Ccora Mendoza Yovanna	Asistente en Función Fiscal		
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
SEPTIMO DESPACHO		237000	
		283783	
Cueva Huanca, Ronal Enrique	Fiscal Provincial	2764	987588657
Valdivieso Herrera, Janet Nancy	Fiscal Adjunto Provincial	2763	
Delgado Cordova, Mariela Liz	Fiscal Adjunto Provincial	2763	
Paricahua Gomez, Christian	Asistente en Función Fiscal	2763	
Gutierrez Toledo Maria del Carmen	Asistente en Función Fiscal	2763	
DIRECCION	LA MERCED N° 400		
OCTAVO DESPACHO		237000	
		283783	
Hurtado Mazeyra, Isabel Cristina	Fiscal Provincial		987588659
Mendoza Torres Clara Tania	Fiscal Adjunto Provincial	2709	
Morante Paredes Vanessa Yesica	Fiscal Adjunto Provincial	2705	
Gaona Moscoso, Melissa Maximiana	Fiscal Adjunto Provincial	2705	
Chavez Mamani Verónica	Asistente en Función Fiscal	2705	
Castillo Ruiz Karoll	Asistente en Función Fiscal	2709	
	Asistente en Función Fiscal	2709	
DIRECCION	LA MERCED N° 400		



MESA UNICA DE PARTES 2		237000	
		283783	
Arce Cayro, Paul Carlos	Asistente Administrativo		
FISCALIAS PREVENCIÓN DEL DELITO			
		218161	
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO		237000	212311
		283783	
Cordero Echenique, Ana Cecilia	Fiscal Provincial	2711	987589633
Valdivia Guerola, Gino	Fiscal Adjunto Provincial	2711	
Nina Aguilar, Liz Magali	Asistente en Función Fiscal	2711	
		218161	
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO		237000	
		283783	
De Amat Loza, Esther	Fiscal Provincial	2613	987589638
Janampa Sang Wendy Rosa	Fiscal Adjunto Provincial	2613	
Carbajal Anchapuri Carolina	Asistente en Función Fiscal	2613	
		218161	
TERCERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO		237000	212311
		283783	
Ampuero Riega, Cecilia	Fiscal Provincial	2711	987589199
Linares Ponce, Félix Antonio	Fiscal Adjunto Provincial	2711	
Quispe Bejar, Juan José	Asistente en Función Fiscal	2711	

DIRECCION : LA MERCED 402



CENTRAL TELEFONICA CIVIL Y FAMILIA		283780	
DIRECCION : ALAMEDA MARIO VARGAS LLOSA 110-B			
1° FISCALIA PROVINCIAL CIVIL		283780	
Meza Flores, Eduardo Jesús	Fiscal Provincial	112	987962782
Acobo Huanqui Patricia Rosario	Fiscal Adjunta al Provincial	112	
Manrique Ortiz Elver Nabih	Fiscal Adjunta al Provincial	112	
Rodriguez Talavera Fiorella Brigette	Asistente en Función Fiscal		
Treviño Torres, Victor	Asistente en Función Fiscal		
Macedo Ferrel Giselle Ruth	Asistente en Función Fiscal		
2° FISCALIA PROVINCIAL CIVIL		283780	
Oviedo Zevallos Maria Lourdes	Fiscal Provincial	108	987963736
Quispe Torres, Elizabeth Elena	Fiscal Adjunto Provincial	103	
Lizarraga Amesquita Melina Zulema	Fiscal Adjunto Provincial		
Taipe Olivera Juan Baltazar	Tecnico Administrativo II	103	
Velasquez Benitez Jesus Eduardo	Auxiliar	108	
Montes de Oca Quinto Wendy Yassu	Asistente Administrativo	108	
Alameda Mario Vargas Llosa 110-B			
1° FISC.PROVINCIAL DE FAMILIA		283780	
Choque Gonzáles, Edilberto	Fiscal Provincial		987589629
Canaza Pari Nancy	Fiscal Adjunto Provincial		
	Asistente en Función Fiscal		
Laurente Coaquira, Silvia Verónica	Asistente Administrativo		
2° FISC. PROVINCIAL DE FAMILIA		283780	
Montenegro Beltrán, Nelly	Fiscal Provincial	107	987589634
Soncco Mendoza, Percy	Fiscal Adjunto Provincial	106	
Cardenas Davila Nelly Luz	Asistente en Función Fiscal	106	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



	Asistente en Función Fiscal	106	
3° FISC. PROVINCIAL DE FAMILIA		283780	
Álvarez Coaguila de Cáceres Ingrid	Fiscal Provincial	105	987589612
Lino Cárdenas Ingrid Anabel	Fiscal Adjunto Provincial		
	Asistente en Función Fiscal		
Paredes Villanueva Magnoly Arleth	Asistente en Función Fiscal	114	
4° FISC. PROVINCIAL DE FAMILIA		283780	
Valverde Ortiz, Renán Eduardo	Fiscal Provincial		987589626
Cuadros Peña, María del Carmen	Fiscal Adjunto Provincial		
Villanueva Ore Nancy Elizabeth	Asistente en Función Fiscal		
Pilco Juli Félix Humberto	Técnico en Abogacía II		
APOYO FISCALIAS DE TURNO			
Delgado Mesias Patricia Macarena	Fiscal Adjunto Provincial	283780	
MESA DE PARTES DE FAMILIA			
Najarro Zeballos, Maribel Paquita	Asistente en Función Fiscal		959610361
DIRECCION	ALAMEDA MARIO VARGAS LLOSA 110-B		



SEGURIDAD CIUDADANA: PROGRAMAS DE PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO

1. FISCALÍAS ESCOLARES:

A través de las Fiscalías de Prevención del Delito se identifican instituciones educativas en las cuales se realizan actividades que tienen como propósito sensibilizar a los alumnos en el cumplimiento de sus derechos y deberes.

2. JÓVENES LÍDERES:

Se identifica a jóvenes en situación de riesgo y se les apoya para que puedan ocuparse en actividades de provecho y se alejen así de las pandillas y de las drogas.

3. JORNADAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD:

Una vez al año el Ministerio Público identifica una zona de alto riesgo delictivo e inseguridad ciudadana y lleva a fiscales y médicos legistas para dar orientación legal y atención médica. Se convoca a otras instituciones para que brinden otros servicios, inclusive entretenimiento para los niños.

Los jóvenes en situación de riesgo por la falta de oportunidades o por no emplear su tiempo libre en actividades de provecho, podrían caer en la delincuencia .

Como en la enfermedad, más importante es la vacuna que la enfermedad, en términos de seguridad ciudadana más importante es la prevención que la recuperación, motivo por el cual, se trabaje con aquellos jóvenes que aún no son adictos o que aún no han delinquido, pues se tiene que trabajar desde dos frentes claramente definidos: la prevención primaria y la rehabilitación o recuperación, la primera puede permitirnos tener excelentes resultados, la segunda corresponderá a los profesionales de la salud mental.

Urge y por ello, demandamos, la contratación de equipos multidisciplinarios integrados por educadores, artistas, entrenadores, psicólogos, asistentes sociales, psiquiatras, abogados, sociólogos, antropólogos y estadistas, sin perjuicio de más profesionales, que nos permitan diagnosticar los problemas de los jóvenes y contribuir con su solución, pero trabajando en términos de **PREVENCIÓN PRIMARIA** y no de rehabilitación.

Una sugerencia final muy importante es que se gestione la cooperación de la Embajada de Israel para que el trabajo con los jóvenes en situación de riesgo y que los alcaldes y el personal que corresponda participen en los cursos ofrecidos por MASHAV los cuales tocan temas directamente vinculados con la prevención del delito y la seguridad ciudadana, los que se enriquecen además con la experiencia de los participantes, provenientes de toda Latinoamérica por lo que recomendamos contactar con el Embajador de Israel en el Perú.



6. SECTOR EDUCACIÓN

UGEL NORTE-AREQUIPA: Las instituciones educativas del Cercado de Arequipa pertenecen a la jurisdicción de la UGEL Norte a cargo del **Director Mg. Jorge Luis Choque Mamani** esta ubicada en la av. Tahuaycani N° 104 y fue creada como Zona de Educación de Arequipa en el año 1980; actualmente es un organismo desconcentrado de la Dirección Regional de Educación de Arequipa con la responsabilidad de alcanzar la calidad y excelencia educativa en todas las Instituciones Educativas de la Jurisdicción; en coincidencia con los lineamientos de Política Educativa Nacional y los Planes Educativos a nivel de la Región Arequipa.

La UGEL Arequipa Norte, creada por Resolución Sectorial N° 082-91-GRA/SRAS, el 13 de mayo de 1991, está organizando la calidad y eficiencia del servicio educativo de su jurisdicción; promoviendo e impulsando el desarrollo de la educación con la participación de los agentes sociales de la comunidad, vigorizando la práctica de los valores nacionales, el desarrollo de la identidad cultural y la comprensión de nuestra realidad, contribuyendo con el desarrollo socio-económico cultural a través de las acciones educativas comprometidas con nuestro desarrollo. El ámbito jurisdiccional de la UGEL Arequipa Norte abarca distritos de la provincia de Arequipa: Arequipa, Cayma, Cerro Colorado, Sachaca, Tiabaya, Uchumayo, Yanahuara, Yura y los distritos de Huanca y Lluta de la Provincia de Caylloma.

Representante ante el CODISEC Arequipa: Lic. Víctor Correa Vargas.

Teléfono : 999081272.

Email : vcorreaav@hotmail.com

A continuación se presenta el padrón de instituciones educativas en el distrito de Arequipa donde señala: Numero de instituciones educativas, nivel primaria, secundaria, superior y técnico-profesional, tanto estatales como privadas. Así mismo, señala su ubicación, nombre de los directores.

CUADRO N° 5

NIVELES	N° II.EE.vas.	ALUMNOS			DOCENTES	AUXILIARES
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
INICIAL	135	6100	2993	3107	560	135
PRIMARIA	116	16597	16597	8240	1099	35
SECUNDARIA	104	20793	9975	10818	1735	92
ESPECIAL	6	293	180	113	35	13
ED. BASIC. ALTERNAT. INICIAL E INTERMEDIO	10	164	86	78	15	0
ED. BASIC. ALTERNAT. AVANZADO	19	2353	1331	1022	124	0
EDUC. TEC. PRODUCT.	92	6775	3653	3122	414	0
NO ESCOLARIZADO	3	43	18	25	0	0
TOTAL		53118	34833	26525	3982	275

Fuente: Censo escolar al 30/06/2016.



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

N°	CODIGO MODULA	NIV MOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN	FONO	UGEL	AREA	DIRECTOR	ALUMNOS			DOCEN TES	AUXILI AR	ADMINI ST.						
												TOTAL	HOM	MUJ									
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA DISTRITO : 01 - AREQUIPA FORMA : Escolarizado NIVEL : Educación Inicial GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA												Resumen por Región : Arequipa (1588 Instituciones Educativas) Resumen por Provincia: AREQUIPA (1585 Instituciones Educativas) Resumen por Distrito: AREQUIPA (485 Instituciones Educativas) Resumen por Forma : Escolarizado (482 Instituciones Educativas) Resumen por Nivel : Educación Inicial (135 Instituciones Educativas)						136965	69324	67841	10123	745	1755
GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA												Resumen por Gestión : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA (4 Instituciones Educativas)						377	160	217	22	11	8
GESTIÓN : PRIVADA												Resumen por Gestión : PRIVADA (118 Instituciones Educativas)						4900	2407	2493	492	110	51
1	1397454	A2	40002 AL AIRE LIBRE	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE ECHEVARRIA 201		AQP. NORTE	Urb.	ALVAREZ FLORES AURELIO ALAN	96	33	23	2	1	0						
2	1399286	A2	40007 GILBERTO OCHOA GALDOS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	BANCO DE LA NACION S-8	405752	AQP. NORTE	Urb.	PRADO SALGUERO SILVIA MARTHA	38	21	17	2	0	0						
3	1253145	A2	40020 ESCUELA ECOLOGICA URB	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PASAJE SELVA ALDRE S/N	221709	AQP. NORTE	Urb.	NUÑEZ MENDOZA ARTHUR GABRIEL	50	12	38	3	0	0						
4	1636570	A2	40042 REPUBLICA DE FRANCIA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PASAJE DANIEL ALCIDES CARRION C-11	6374993	AQP. NORTE	Urb.	MORAN ZUÑIGA CARMEN LUZ	17	11	6	1	0	0						
5	1399294	A2	41003 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LAS ORQUIDEAS MZ V LOTE 9	72 95845	AQP. NORTE	Urb.	QUISPE TITO JACKELINE VIRGINIA	35	21	14	3	1	0						
6	1574615	A2	41014 FORTUNATA GUTIERREZ D	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE LA MERCEDES 513		AQP. NORTE	Urb.	FARFAN CONCHA EBERT MAXIMILIANO	10	4	6	1	0	0						
7	1261262	A2	ALFARER FAP. RAUL J. LEGUIA DR	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE JUAN MANUEL POLAR 101	205510	AQP. NORTE	Urb.	TORRES VILLEGAS LEONIDAS ROLAND	40	21	19	7	5	1						
8	0893065	A3	HONORIO DELGADO ESPINOZA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PAOLO VI ETAPA I	406502	AQP. NORTE	Urb.	LUCANO GLIZMAN MARIA ROSA	107	52	55	5	2	0						
9	0627174	A2	LA NEGRITA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE REPUBLICA DE CHILE 103	287343	AQP. NORTE	Urb.	CUTIPA GONZALES ELIZABETH	195	109	86	9	4	2						
10	0501262	A2	NICOLAS DE PIROLA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE NICOLAS DE PIROLA I ETAPA SI	406257	AQP. NORTE	Urb.	GIRONDA VARGAS NORMA	38	17	21	2	1	1						
11	1333335	A3	SAN CAMILO	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE PERU 415	17311893	AQP. NORTE	Urb.	AGUILAR MIRANDA CELIA ANGELICA	56	23	33	3	1	0						
12	0745604	A2	SANTA MONICA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LA CAMPAÑA PASAJISTA MZ A	30 / 95931	AQP. NORTE	Urb.	QUEQUEZANA JIMENEZ KATHERINA LU	68	40	28	3	1	1						
13	0225516	A2	VICTORIA BANCIA BONIFATTI	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA JUAN EL BUENO N-7		AQP. NORTE	Urb.	VALDIVIA ASTORGA MARIA DEL CARM	113	62	51	5	2	2						

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

Table with columns: Nº, CODIGO MODULA, NIV MOD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, DIRECCIÓN, FONDO, UGEL, AREA, DIRECTOR, ALUMNOS (TOTAL, HOM, MUJ), DOCENTES, AUXILIAR, ADMINISTRATIVO.

Summary table for Nivel: Educación Primaria de Menores. Includes columns for Gestión (Pública de Gestión Directa), Resumen por Nivel, and Resumen por Gestión. Rows show counts for various institutions and programs.

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

Table with columns: N°, CODIGO MODULA, NIV MOD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, DIRECCIÓN, FONDO, UGEL, AREA, DIRECTOR, ALUMNOS (TOTAL, HOM, MUJ), DOCENTES, AUXILIAR, ADMINI ST. It lists various educational institutions and programs in Arequipa.

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

Table with columns: Nº, CODIGO MODULA, NIV MOD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, DIRECCIÓN, FONDO, UGEL, AREA, DIRECTOR, ALUMNOS (TOTAL, HOM, MUJ), DOCEN TES, AUXILI AR, ADMINI ST.

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

Nº	CODIGO MODULA	NIV MOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN	FONO	UGEL	AREA	DIRECTOR	ALUMNOS			DOCEN TES	AUXILI AR	ADMINI ST.
												TOTAL	HOM	MUJ			
91	0794289	B0	SANTA MARIA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE SUCRE 103	287851	AQP. NORTE	Urb.	DEL CARPIO DEL CARPIO JOSE ANGEL	24	14	10	5	0	0
92	0307637	B0	SANTA ROSA DE VITERBO	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA ZAMACOLA 106	270765	AQP. NORTE	Urb.	MANCHEGO MARQUEZ OLIVIA VIOLETA	431	0	431	19	1	0
93	1504877	B0	SANTA VICENTA MARIA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE QUINTA ROMAÑA 204	233656	AQP. NORTE	Urb.	CHIRE MURILLO RUFINO JUAN	125	62	63	10	1	1
94	1032333	B0	STANFORD	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE SEATERIO 126	271324	AQP. NORTE	Urb.	VALDEZ BUSTAMANTE ALBERTO	99	58	41	6	0	0
95	1624709	B0	THANKS YOU LORD	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE MARIANO IGNACIO PRADO 112		AQP. NORTE	Urb.	RIVEROS DE MESSA ESTHER	26	7	19	7	0	1
96	1202514	B0	VIVENCIAS - MARIANNE FROSTIG	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE LAS VIOLETAS 109	340603	AQP. NORTE	Urb.	EYZAQUIRRE MACEDO KATLHEEN RUD	19	13	6	6	0	0
97	1615541	B0	WORLD SCHOOL	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE ANTERO PERALTA MZ A LOTE 3		AQP. NORTE	Urb.	RODRIGUEZ ARNILLAS ROCIO	15	9	6	4	0	0
NIVEL : Educación Especial												Resumen por Nivel : Educación Especial (6 Instituciones Educativas)					
GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA												Resumen por Gestión : PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA (1 Institución Educativa)					
1	0309138	E0	CERE POLIVALENTE	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N	630811	AQP. NORTE	Urb.	SANCHEZ MIRANDA RALL	34	17	17	11	2	3
GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA												Resumen por Gestión : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA (1 Institución Educativa)					
1	0309153	E0	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA ZAMACOLA 120	266777	AQP. NORTE	Urb.	VALDIVIA AMABLE RUTH LETY	43	24	19	18	5	13
GESTIÓN : PRIVADA												Resumen por Gestión : PRIVADA (4 Instituciones Educativas)					
1	0694493	E0	NUEVA ESPERANZA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE 20 DE JULIO 609	203546	AQP. NORTE	Urb.	DELGADO PALACIOS IRIS HAYDEE	40	27	13	7	1	4
2	0694436	E0	SANTA LUCIA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE SAN JUAN DE DIOS 656	204900	AQP. NORTE	Urb.	VEGA VILCA NELIDA LUCIA	42	25	17	4	3	3
3	0745695	E0	UNAMONOS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE SANTA MARTA 111	220499	AQP. NORTE	Urb.	CAVALLERO GARCIA SILVANA	86	58	28	18	2	17
4	1117050	E0	VIVENCIAS - MARIANNE FROSTIG	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE CARLOS BACA FLOR 133	272312	AQP. NORTE	Urb.	PALACIOS BUSTIOS PATRICIA	48	29	19	7	0	0
NIVEL : Educación Secundaria de Menores												Resumen por Nivel : Educación Secundaria de Menores (104 Instituciones Educativas)					
GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA												Resumen por Gestión : PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA (6 Instituciones Educativas)					
1	0472209	F0	40025 SANTA DOROTEA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA VIDAUARRAZAGA S/N	297 / 270	AQP. NORTE	Urb.	POCCO PINTO ANTONIO	160	0	160	9	1	0
2	0570044	F0	41008 MANUEL MUÑOZ NAJAR	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PASAJE FERNANDEZ DAVILA 107	3497457	AQP. NORTE	Urb.	QUISOCALA TORRES ARTURO	466	466	0	43	4	10
3	0309641	F0	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE LUCAS POBLETE 214	213818	AQP. NORTE	Urb.	BALLON AGUEDO SANDRA MARIELA	768	0	768	53	7	15
4	0309229	F0	INDEPENDENCIA AMERICANA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA INDEPENDENCIA 1487	225883	AQP. NORTE	Urb.	DELGADO DIAZ HENRY CLAUDIO	1297	1297	0	94	10	34
5	0309302	F0	JUANA CERVANTES DE BOLOGNE	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	VALLECITO	226740	AQP. NORTE	Urb.	SUMARI COAQUIRA JUAN ALFREDO	554	0	554	60	7	17
6	0309377	F0	MICHAELA BASTIDAS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE MELGAR 307	224032	AQP. NORTE	Urb.	VARGAS MEJIA YVONNE MARILU	770	0	770	59	6	0
GESTIÓN : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA												Resumen por Gestión : PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA (4 Instituciones Educativas)					
1	0518241	F0	40165 SAN JUAN BAUTISTA DE LA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE JOSE MARIA ARQUEDIAS S/N	255164	AQP. NORTE	Urb.	BEJARANO GUTIERREZ JESUS MANUEL	609	609	0	30	2	4
2	1303759	F0	MARIA INMACULADA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA PARRA 215	223785	AQP. NORTE	Urb.	GALDOS GALDOS ROXANA JULIA	139	0	139	17	0	2
3	0309385	F0	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCI	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE JERUSALEN 607	332448	AQP. NORTE	Urb.	MESSA MEZA KATIA	574	0	574	34	3	21
4	0309633	F0	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA ALFONSO UGARTE 516	228822	AQP. NORTE	Urb.	CERVANTES GRUNDY DE VALDIVIA BE	297	0	297	20	2	12
GESTIÓN : PRIVADA												Resumen por Gestión : PRIVADA (94 Instituciones Educativas)					
1	1624170	F0	ACUARELA DEL SOL	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE MARISCAL BENAVIDES 309	285079	AQP. NORTE	Urb.	RAMOS GUILLEN FRANCISCO HUGO	55	36	19	8	0	0
2	1030410	F0	ALAS PERUANAS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	APROVEDO MZ B LOTE 6	216 - 246	AQP. NORTE	Urb.	CHIRINOS Y CHIRINOS JOSEFA RAQUE	216	123	93	21	1	1
3	0898551	F0	ALEXANDER FLEMING	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	MZ B LOTE 07	202602	AQP. NORTE	Urb.	PALOMINO TAMO FELIX FELIFE	460	258	202	26	2	1
4	0617084	F0	ALEXANDER VON HUMBOLDT	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE LORETO 401	254482	AQP. NORTE	Urb.	RAZZETO MARTINEZ ERIKA ARACELLY	202	98	104	15	1	1
5	0894675	F0	ALFRED NOBEL	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA GOYENICHIE 400	225976	AQP. NORTE	Urb.	PUMACAYO BALAZAR MARIO ENRIQUE	49	28	21	9	1	5
6	1338763	F0	BENJAMIN FRANKLIN	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA LINA 401	226068	AQP. NORTE	Urb.	PINTO VELASQUEZ HENRY EUSEBIO	28	20	8	14	0	1
7	0894733	F0	BERMONDT	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE LA MERCED 530	17854029	AQP. NORTE	Urb.	LUQUE RODRIGUEZ FEDERICO ROGUE	57	34	23	10	1	1
8	0898619	F0	BLAS PASCAL	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA GOYENICHIE 344	284300	AQP. NORTE	Urb.	CALDERON RAMOS MAURO EDILBERT	328	193	135	12	1	1
9	1333681	F0	BRYCE S. A.C.	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA GOYENICHIE 335-337	283447	AQP. NORTE	Urb.	SANGA QUENAYA RAILL FREDY	637	327	310	30	3	5
10	0619106	F0	CACEI PASTEUR	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE REPUBLICA DE CHILE 303	200035	AQP. NORTE	Urb.	ALVARADO CRUZ TANIA LISBETH	10	8	2	7	0	2
11	1443795	F0	CEDEU ALFREDO BINET	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE TACNA Y ARICA 112	286870	AQP. NORTE	Urb.	ALARCON ARANDA EDGARDO FABIO	258	146	112	23	2	7
12	1369701	F0	CEDEU LEONCIO PRADO	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA GOYENICHIE 300		AQP. NORTE	Urb.	RODRIGUEZ ENRIQUEZ JULIO JOSE	93	66	27	17	1	0
13	0310086	F0	CHAVES DE LA ROSA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AVENIDA GOYENICHIE 341		AQP. NORTE	Urb.	PINTO LAZO ELSA MARGARITA	10	0	10	4	0	0

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTION

Table with columns: Nº, CODIGO MODULA, NIV MOD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, DIRECCIÓN, FONDO, UGEL, AREA, DIRECTOR, ALUMNOS (TOTAL, HOM, MUJ), DOCEN TES, AUXILI AR, ADMIN ST.

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
POR DISTRITOS, FORMA, NIVELES Y GESTIÓN

Página 8

Table with 16 columns: Nº, CODIGO MODULA, NIV MOD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, DIRECCIÓN, FONDO, UGEL, AREA, DIRECTOR, ALUMNOS (TOTAL, HOM, MUJ), DOCENTES, AUXILIAR, ADMINISTRATIVO. It lists various educational institutions and their details.

Fuente : Censo Escolar al 30/06/2016
Elaboración : Dirección de Gestión Institucional - Equipo de Estadística



7.- SECTOR SALUD

Red Asistencial de Salud Arequipa-Caylloma.

La Red de Asistencial de Salud, es un órgano de línea que le corresponde ejercer específicas sectoriales en materia de salud, depende, funcional y administrativamente de la Gerencia General Regional.

Director : Dr. Luis Fernando Valencia Borda.

Oficina : Edificio Héroes Anónimos Block B – 4to. piso.

Dirección : Esquina calle Paucarpata con av. Independencia.

Teléfono : 054-200823 054-202577 Anexo 102.

E-mail : fvalencia@saludarequipa.gob.pe

Representante ante el CODISEC.

Lic. Luz Raquel Yauri Gómez.

Teléfono: 054-200823 054-202577 Anexo 217. – 054 281670.

Cel.- 958 432 491

Email: yaurig@saludarequipa.gob.pe
raquelyg@hotmail.com

FUNCIONES GENERALES .

- a) Formular y Ejecutar evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud en su jurisdicción en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales
- b) Ejecutar concertadamente el Plan de Desarrollo de Salud.
- c) Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito de su jurisdicción.
- d) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades y prevención de la salud
- e) Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del estado que brindan servicios en coordinación con las municipalidades
- f) Organizar implementar y mantener los servicios de salud protección recuperación y materia de salud así como en materia de drogadicción y alcoholismo.
- g) Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- h) Supervisar y controlar la producción y comercialización, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- i) Promover y preservar la salud ambiental en su jurisdicción.
- j) Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- k) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- l) Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados en su jurisdicción en materia sanitaria.
- m) Ejecutar en coordinación con las municipalidades acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población .
- n) Las demás que correspondan conforme a la legislación de la materia.

En el Cercado de Arequipa contamos con los dos nosocomios del Ministerio de Salud más importantes de la región que son:



CUADRO N° 11

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO
DPTO. AREQUIPA
PROV. AREQUIPA
AREQUIPA
Hosp. Regional H. Delgado
Hosp. Goyeneche

ELABORACION: OFICINA DE ESTADISTRICA E INFORMATICA. GERSA.

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA

Desde su inicio prestó servicios de asistencia médica, de prevención de enfermedades y coordinó con la Facultad de Medicina, un local donde realizar sus prácticas clínicas. Con el paso de los años y debido a normas organizativas y funcionales fue cambiada la denominación a Hospital Regional Honorio Delgado. Se tomó dicho nombre en Homenaje al ilustre arequipeño Honorio Delgado.

Dirección: Av. Alcides Carrión s/n- Cercado.

Director General del Hospital Regional Honorio Delgado

Dr. Cesar Molina Nuñez
C.M.P. 21822 R.N.E. 9334
Email:

HOSPITAL GOYENECHÉ

El Hospital Goyeneche de Arequipa es un Órgano dependiente e integrante del Gobierno Regional de Arequipa, que cumple su Rol Social, contribuyendo a solucionar los problemas de Salud de la población, dentro del ámbito que le corresponde, brindando una Atención Integral de Salud con calidad y eficiencia. Inaugurado solemnemente el 11 de febrero de 1912, tuvo como padrino al Papa Pío X, y bajo la advocación de la milagrosa imagen de Cristo Pobre, Patrón del Hospital, desde sus inicios ha sido y será considerado por su incondicional ayuda sanitaria a la población arequipeña y de toda la región sur del país

Dirección: av. Goyeneche s/n-Cercado.

Director General del Hospital III Goyeneche

Dr. Guillermo José Velarde Paredes



CUADRO N° 10

RECURSOS HUMANOS HOSPITALES			
PERSONAL	GOYENECHÉ	H. DELGADO	TOTAL
MEDICO	119	314	433
ENFERMERA	128	363	491
AUX. ENFERMERIA	0	0	0
TEC. ENFERMERIA	169	250	419
TEC. LOBORATORIO	13	13	26
AUX. LABORATORIO	0	11	11
TEC. SANITARIO	1	0	1
INSP. SANITARIO	1	0	1
MEDICO VET.	1	0	1
OBSTETRIZ	23	27	50
TEC. MEDICO	3	4	7
SICOLOGO	3	4	7
DENTISTA	2	6	8
TERAPISTA	1	8	9
BIOLOGO	5	19	24
QUIMICO	2	6	8
TEC. ESPEC. RAYOS X	2	4	6
OPERADOR EQUIPO MEDICO	12	17	29
NUTRICIONISTA	4	9	13
TEC. NUTRICIONISTA	9	8	17
AUX. NUTRICIONISTA	1	16	17
QUIMICO FARMACEUTICO	5	16	21
TECNICO FARMACIA	10	13	23
AUX. FARMACIA	0	1	1
TEC. PROTESIS ORTOPEdia	0	2	2
ESPEC. AUDICION Y LENGUAJE	0	1	1
TOTAL	514	1112	1626

Fuente: GERSA 2016.



Establecimientos de ESSALUD :

También se encuentran el hospitales de ESSALUD como:

Nivel IV *Carlos Alberto Seguín Escobedo*, el más importante en el sur del país.

Dirección: esquina Peral/Filtro s/n.

Hospital nivel III Yanahuara:

Dirección: av. Zamácola/Enmel s/n-Cercado.

Policlínico Metropolitano

Dirección: Calle Ayacucho 1ra cuadra s/n.

Principales Clínicas particulares:

Arequipa, ubicado en la esquina av. Ejército con av. Bolognesi.

Valle sur-Auna. ubicado en la calle La Salle.

Monte Carlo, ubicado en la calle Gómez de la Torre –La victoria.

Sana, ubicado en la av. Bolognesi al frente del Club Internacional.

Principales Policlínicos:

Espíritu Santo, ubicado en la 3ra. Cuadra de calle Palacio Viejo.

Daniel Alcides Carrión, ubicado en la av. Alcides Carrión-frente al hospital general.

San Francisco, ubicado en la av. Alcides Carrión-frente al hospital general.



8. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

No cuenta en el distrito.

9. COMUNIDAD ORGANIZADA

Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Nombre : Soledad Silva Gonzales.

Dirección : Psje. Calienes N° 102-San Lázaro.

Teléfono : 959662058

10. RECURSOS FINANCIEROS

Para el plan de seguridad ciudadana 2017 cuenta con recursos financieros dentro del POI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa en el Programa Presupuestal 0030 "REDUCCIÓN DE FALTAS Y DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA" dentro de los productos 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR Y 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO N° 12

**COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNOS LOCALES-2017**

PRODUCTO	SECTOR	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	091 PLAN	6400
		5004156: PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO	520 SECTOR	4418445
		5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	421 VEHICULOS	591952
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	125381
TOTAL				5142178

Fuente: Gerencia Planificación y Presupuesto- Municipalidad Provincial de Arequipa 2017.



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA- AÑO FISCAL 2017													
ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030													
"REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"													
N°	ACTIVIDADES DEL PLSC 2017	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTOS/
					I TRI	II TR	III TRI	IV TR					
1	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2017, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	ACTIVIDAD	PLAN	2	2				GOBIERNO LOCAL-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3480
2	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	4	2		2		GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	19120
3	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	1396	360	364	368	304	GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	1070670.75
4	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4
			EJECUCION	6	1	2	2	1					
4.1	OPERATIVOS DE CONTROL DE IDENTIDAD EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	TAREA	OPERATIVO	80	20	20	20	20	Ministerio Publico, PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA- AÑO FISCAL 2017

ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES DEL PLSC 2017	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTOS/
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM					
1	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2017, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	ACTIVIDAD	PLAN	2	2				Gobierno Local-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3480



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017

2	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC.	ACTIVIDAD	CAPACITACION	4	2		2			GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	19120
3	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	5630	450	1820	1840	1520		GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	1070670.75
4	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	PLAN	1	1					GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4
			EJECUCION	6	1	2	2	1						



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



4.2	OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACION: VENTA DE CELULARES DE DUDOSA PROCEDENCIA, LUGARES DESTINADOS PARA LA TRATA DE PERSONAS, BARES, DISCOTECAS.	TAREA	OPERATIVO	160	40	40	40	40	GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4
4.3	OPERATIVO CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO,	TAREA	OPERATIVO	12	3	3	3	3	Ministerio Publico, PNP, gobierno local.	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4
4.4	OPERATIVO DE PROTECCION AL MENOR.	TAREA	OPERATIVO	4	1	1	1	1	Ministerio Publico, PNP, gobierno local.	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	21413.4
5	EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD	ESPACIO RECUPERADO	1		1			GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	18408
5.1	ELABORACION DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	TAREA	PLAN	1			1		GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	100
6	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	100



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



7	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PROGRAMA	4			4		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	0	* Contemplado en otra actividad
7.1	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	TAREA	PROGRAMA	1			1		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000	
7.2	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	TAREA	PROGRAMA	1			1		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000	
7.3	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON CLUBES DE MENORES	TAREA	PROGRAMA	1		1			GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000	
7.4	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	TAREA	PROGRAMA	1			1		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



7.5	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON PATRULLAS JUVENILES	TAREA	PROGRAMA	1		1				GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000
7.6	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON REDES DE COOPERANTES	TAREA	PROGRAMA	1				1		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2000
8	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	ACTIVIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1		GOBIERNO-PNP	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	4000
8.1	CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	COMITÉ	1	1					GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2735
8.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	TAREA	SESIÓN	12	3	3	3	3		CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	1000



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



8.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	0	** No genera gasto
8.4	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECTORIO	TAREA	PUBLICACION	2	2				GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	0	** No genera gasto
8.5	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	TAREA	PUBLICACION	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	0	** No genera gasto
9	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	730	180	182	184	184	GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	3240707.25	
9.1	MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	2	1		1		GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	PLAN	3000	
9.2	MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	2	1		1		CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	PLAN	3000	
9.3	ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	TAREA	PLAN	2	1		1		GOBIERNO LOCAL-PNP	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	PLAN	200	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017

9.4	ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	TAREA	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	PLAN	200	
9.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES MOVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	TAREA	UNIDAD MOVIL	92		35	31	26	GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	VEHICULO	591952	
9.6	REPOSICIÓN DE UNIDADES MOVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	TAREA	UNIDAD MOVIL	0					GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	VEHICULO	0	** No genera gasto
10	DESARROLLO DE PROGRAMA DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA: JUNTASVECINALES COMUNALES, CLUB DEL ADULTO MAYOR, CLUB DE VASO DE LECHE.	ACTIVIDAD	capacitacion	1				1	Gobierno local-Comisarias	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	6438	
11	CHARLAS CONTRA LA VIOLENCIA, TRATA DE PERSONAS, MAL USO DE REDES SOCIALES, CONSUMO DE DROGAS, DELITOS, FALTAS DIRIGIDO A ESCOLARES	actividad	ACCIONES REALIZADAS	2	1			1	PNP-GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5000	
12	CAMINATA CONTRA LA VIOLENCIA CON PARTICIPACION DE MIEMBROS DEL CODISEC Y LA COMUNIDAD ORGANIZADA.	ACTIVIDAD	CEM	1				1	GOBIERNO LOCAL-COMISARIAS	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	6000	



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



13	CONGRESO UNIVERSITARIO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD	CHARLAS	4	1	1	1	1	CODISEC-DEMUNA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	11000
14	ELABORACION DE TRIFOLEADOS CON INFORMACION DEL CODISEC Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS, FALTAS Y CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	ACTIVIDAD	INFORME TRIMESTRAL DE TRABAJO	3		1	1	1	ST-CODISEC-COMISARIAS	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3500
15	APLICAR ESCUELA PARA PADRES PARA FOMENTAR LA BUENA COMUNICACIÓN CON SUS HIJOS "COHESION FAMILIAR" COMO MEDIO PARA PREVENIR DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA, ETC.	ACTIVIDAD	CAMPAÑA	1				1	CODISEC-MINSA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5000
16	ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE REPOTENCIAR LA DIFUSION EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, VIOLENCIA Y DELITOS.	ACTIVIDAD	PROGRAMA	4	1	1	1	1	PNP-GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	4500



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017

17	CAMPAÑA SOBRE FACTORES DE SALUD MENTAL QUE INFIERE EN LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	CHARLAS	4	1	1	1	1	CODISEC-DEMUNA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5000
18	APLICAR EL PROGRAMA BARRIO EN ACCION : EL CIUDADANO REPORTA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES O AL NUMERO GRATUITO SOBRE AUSENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO, REUDOS MOLESOS, CALLES O ESPACIOS PUBLICOS INSEGUROS O DESCUIDADOS.	ACTIVIDAD	MOVILIZACION	1				1	CODISEC-DEMUNA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2500
19	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE JUNTAS VECINALES	ACTIVIDAD								3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	4500
20	REALIZAR ENCUESTAS DE MEDICION SOBRE LA PERCEPCION Y VICTIMIZACION EN SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD								3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	11000
TOTAL												5142178	

(*) Contemplado en otra actividad													
(**) No genera gasto													



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

N°	ACTIVIDADES DEL PLSC 2017	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Presentación y actualización del Plan Local de seguridad Ciudadana del año 2017, articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"	Plan	2	2				Gobierno Local - PNP
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del plan local de seguridad ciudadana.	Capacitación	4	2		2		Gobierno local
3	Ejecución del patrullaje integrado.	Patrullaje ejecutado	5630	450	1820	1840	1520	Gobierno Local - PNP
4	Ejecución de Operativos conjuntos frente a la seguridad ciudadana	Plan	1	1				Gobierno Local - PNP
		Ejecución	6	1	2	2	1	
5	Plan de recuperación de espacios públicos	Plan	1		1			Gobierno Local
		Ejecución	1			1		
6	Plan de programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana	Plan	1		1			Gobierno Local - PNP
		Ejecución	4			1		
7	Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Formulación	1		1			Gobierno Local
8	Sesiones ordinarias	Sesiones	12	3	3	3	3	Gobierno Local
9	Mecanismos de consulta del PLSC	Consulta	4	1	1	1	1	CODISEC



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



10	Evaluación de los integrantes del CODISEC	evaluación	4	1	1	1	1	Gobierno Local
11	Publicación en la página web municipal el Plan local de seguridad ciudadana y directorio,	Publicación	2	2				Gobierno Local
12	Publicación en la página web municipal los acuerdos de las sesiones ordinarias y evaluación de los integrantes del CODISEC,	Publicación	12	3	3	3	3	Gobierno Local
13	Patrullaje municipal	Patrullaje	20075	643	6000	6716	6716	Gobierno local
14	Desarrollo de programa de capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana: juntas vecinales comunales, club del adulto mayor, club de vaso de leche	programa	4	1	1	1	1	CODISEC
15	Operativos de control de identidad en vías y espacios públicos.	operativo ejecutado	80	20	20	20	20	Ministerio Publico, PNP
16	Operativos de control y fiscalización: venta de celulares de dudosa procedencia, lugares destinados para la trata de personas, bares, discotecas.	operativo ejecutado	160	40	40	40	40	Gobierno Local
17	operativos contra el consumo de bebidas alcohólicas en vías y espacios públicos del distrito, sobre todo en alrededores de las universidades: UNAS, UCSM, UTP, UAEC.	operativo ejecutado	12	3	3	3	3	Ministerio Publico, PNP y gobierno local
18	Operativos de protección al menor: cabinas de internet, menores que piden limosnas, realizan piruetas y trabajan hasta altas horas de la noche y madrugada.	Operativo ejecutado	4	1	1	1	1	Ministerio Publico, PNP y gobierno local



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



19	Campaña de sensibilización en contra la violencia dirigido a niños, jóvenes y adultos.	campaña	3		1	1	1	CODISEC
20	Charlas en contra la violencia, trata de personas, mal uso de redes sociales, consumo de drogas, delitos, faltas dirigido a escolares	charlas a instituciones educativas	72		36	36		CODISEC
21	Caminata en contra la violencia con participación de miembros del CODISEC y la comunidad organizada	caminata deportiva	1				1	CODISEC
22	Congreso universitario sobre seguridad ciudadana y convivencia social.	congreso	1			1		CODISEC
23	Elaboración de trífolios con información del CODISEC, prevención a: la violencia familiar, delitos, faltas y consumo de alcohol y drogas.	millares	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local
24	Aplicar escuela para padres para fomentar la buena comunicación con sus hijos "cohesión familiar" como medio para prevenir delitos, faltas, violencia, etc.	escuela para padres	3		1	1	1	CODISEC



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AREQUIPA 2017



25	Actividades deportivas con instituciones educativas con el fin de repotenciar la difusión en la prevención del consumo de drogas, violencia y delitos.	actividad deportiva	1			1		PNP/Gobierno local
26	Campaña sobre factores de la salud mental que influye en la seguridad ciudadana.	campaña	1		1			CODISEC
27	Aplicar el programa "barrio en acción": el ciudadano reporta mediante las redes sociales o al número gratuito sobre ausencia alumbrado público, ruidos molestos, calles o espacios públicos inseguros o descuidados.	informe de ejecución de programa	3		1	1	1	gobierno local
28	Fomentar la participación de la ciudadanía para la seguridad ciudadana mediante juntas vecinales .	juntas vecinales nuevas y reconocidas	4	1	1	1	1	comisarias y gobierno local
29	Realizar encuestas de medición sobre percepción y victimización en seguridad ciudadana	encuestas	2		1		1	gobierno local

VISADO

El **Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 Actualizado** fue aprobado por el CODISEC el 29 de marzo 2017.

**PRESIDENTE CODISEC
AREQUIPA**

**SECRETARIO TECNICO
CODISEC AREQUIPA**



Anexos

ESTRUCTURA DEL PLAN

- I. GENERALIDADES**
 - A. VISION**
 - B. MISION**
 - C. OBJETIVO**
 - D. BASE LEGAL**
 - E. ALCALCE**

- II. DIAGNOSTICO**
 - A. GEOGRAFIA Y POBLACION**
 - B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**
 - 1. ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS.**
 - 2. MAPEO EN PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA Y SEGURIDAD**
 - 3. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA**
 - 4. PROBLEMÁTICA EN EL SECTOR EDUCATIVO**
 - 5. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD**

- III. RECURSOS**
 - 1. MUNICIPALIDAD**
 - 2. POLICIA NACIONAL**
 - 3. ORGANISMOS ADSCRITOS AL MININTER.**
 - 4. SECTOR JUSTICIA**
 - 5. MINISTERIO PUBLICO**
 - 6. SECTOR EDUCACION**
 - 7. SECTOR SALUD**
 - 8. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**
 - 9. COMUNIDAD ORGANIZADA**
 - 10. RECURSOS FINANCIEROS**

- IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**
 - VISADO**
 - ANEXOS**



ACTA DE DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO



ACTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA 2017

Siendo las 09:49 Hrs. del día 27 de febrero del 2017, en las instalaciones de la Sala de Gerentes de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

En el acto, el Presidente presenta ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a la Lic. Patricia Belinda Torreblanca Aliaga Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa como Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante DS N°011-IN-2014.

Asimismo, se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

Dr. Alfredo ZEGARRA TEJADA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA


Lic. Daniel German Lozada Herrera
PREFECTO DE AREQUIPA

Mg. Esther DE AMAT LOZA
FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO PÚBLICO


Cmdte. Javier Arana Palomino
COMISARIO DE PALACIO VIEJO
PNP

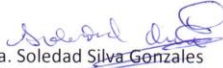


**ACTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA 2017**


Cmdte. PNP. Luis Escalante Guillen
COMISARIO DE SANTA MARTA
PNP

Cmdte. PNP. Elmer Ramos Chavez
COMISARIO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE
Y RIVERO
PNP


Wilbert Chavez Peña
PODER JUDICIAL
AREQUIPA


Sra. Soledad Silva Gonzales
COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES
DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AREQUIPA 2017.**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 09:25 hrs., del día 09 del mes de Enero, del 2017, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Arequipa Dr. Alfredo Zegarra Tejada quien informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Sala de Gerentes de la Municipalidad Provincial de Arequipa, conforme al detalle siguiente:

Miembro del comité Cargo Representante de:

1. Dr. Alfredo Zegarra Tejada Presidente Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa.
2. Mg. Esther De Amat Loza Fiscal Provincial de Prevención del Delito-Ministerio Público de Arequipa.
3. Cmdte. PNP. Luis Fernando Escalante Guillen Comisario de Santa Marta.
4. Cmdte. PNP. Javier Arana Palomino Comisario Palacio Viejo.
5. Cmdte. PNP. Julio Castañeda Zavaleta Comisario de Yanahuara.
6. Cmdte. PNP. Elmer Ramos Chávez Comisario de José Luis Bustamante y Rivero.
7. Sra. Soledad Silva Gonzales Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del CODISEC.

El Alcalde Dr. Alfredo Zegarra Tejada, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 09:35 hrs., de dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



Alfredo ZEGARRA TEJADA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA

Mg. Esther DE AMAT LOZA
FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO PÚBLICO



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AREQUIPA 2017.

Sr. Daniel German LOZADA HERRERA
PREFECTO DE AREQUIPA

Dr. Carlo Magno CORNEJO PALOMINO
PDTE. 2DA. SALE DE APLEACIONES
PODER JUDICIAL DE AREQUIPA

Cmdte. PNP. Javier ARANA PALOMINO
COMISARIO DE PALACIO VIEJO

Cmdte. PNP. Luis ESCALANTE GUILLEN
COMISARIO DE SANTA MARTA

Cmdte PNP. Elmer RAMOS CHÁVEZ
COMISARIO DE JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RÍVERO

Cmdte PNP. Julio CASTAÑEDA ZAVALETA
COMISARIO DE YANAHUARA

Sra. Soledad SILVA GONZALES
COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA.



ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 ACTUALIZADO



*Soledad Silva
Coordinadora Distrital de
Seguridad Ciudadana
de S. J. V. V.*

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 ACTUALIZADO

Siendo las 09:15 hrs. del día 27 de marzo del 2017, en las instalaciones de la Sala de Gerentes de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Arequipa, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 Actualizado, estando presentes las autoridades titulares siguientes:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
Dr. Alfredo Zegarra Tejada	Alcalde	Presidente del CODISEC Arequipa.
Bach. German Lozada Herrera	Prefecto de Arequipa	ONAGI
Mg. Esther De Amat Loza	Fiscal Provincial	Representante del Ministerio Público Arequipa
Cmdte. PNP. Néstor Walter Delgado Alarcón	Comisario de Palacio Viejo	Policía Nacional.
Cmdte. PNP. Antonio Quispe Inga	Comisario de Santa Marta	Policía Nacional.
Cmdte. PNP. Freddy Salazar Mattos	José Luis Bustamante y Rivero	Policía Nacional
Cmdte. PNP. Pedro Nicolás Gomes Aguayo	Yanahuara	Policía Nacional
Lic. Victor Correa Vargas	Ugel Norte Arequipa	Sector Educación
Lic. Luz Raquel Yauri Gómez	Red Asistencial de Salud Arequipa	Sector Salud
Sra. Soledad Silva Gonzales	Coordinadora Distrital de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana	Comunidad Organizada

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana Actualizado 2017 del Distrito de Arequipa y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad de los presentes aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y la formulación de los "informes de cumplimiento de actividades" al Secretario Técnico del CODISEC de Arequipa.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 ACTUALIZADO

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
Alcalde
Presidente del CODISEC Arequipa.

Lic. German Lozada Herrera
Prefecto de Arequipa
ONAGI

Mg. Esther De Amat Loza
2da. Fiscalía de Prevención del Delito
Ministerio Público Arequipa

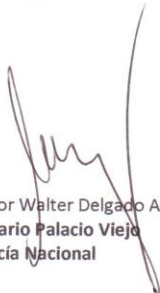
Cmdte. PNP. Antonio Quijpe Inga
Comisario de Santa Marta.
Policía Nacional del Perú.

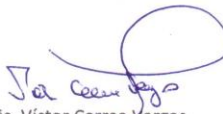
Cmdte. PNP. Pedro Nicolás Gomes Aguayo
Comisario de Yanahuara.
Policía Nacional del Perú


Cmdte. PNP. Freddy Salazar Mattos
Comisario José Luis Bustamante y Rivero
Policía Nacional del Perú




ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 ACTUALIZADO


Cmdte. PNP. Néstor Walter Delgado Alarcón
Comisario Palacio Viejo
Policía Nacional


Lic. Víctor Correa Vargas.
Ugel Norte Arequipa
Sector Educación


Lic. Luz Raquel Yauri Gómez
Red Asistencial de salud Arequipa
Caylloma
Sector Salud


Sra. Soledad Silva Gonzales
Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales
Seguridad Ciudadana.
Comunidad Organizada


José Espinoza Fernández
Poder Judicial.



DOCUMENTO DE RATIFICACION DEL PAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL CONCEJO MUNICIPAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 1041

Arequipa, 30 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Arequipa, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2017, en referencia al expediente N° 440000470-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la Presente ley o en leyes especiales de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no están reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. La administración municipal es integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad;

Que, el artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es atribución del Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas;

Que, la Ley 27933 Ley de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz tranquilidad el cumplimiento y respeto de la garantías individuales y sociales a nivel nacional comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, mediante informe N° 161-2017-MPA/GSC, de fecha 28 de marzo del 2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 actualizado y que ha sido elaborado de acuerdo a las directivas de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para ser aprobado ante el Concejo Municipal;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha propuesto el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Arequipa 2017 actualizado, y que fuera aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, el cual es un instrumento de gestión que orienta la actividad de seguridad en el ámbito Distrital del Cercado de Arequipa con un enfoque de resultados, contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades indicadores, metas y responsabilidades;

Que, la propuesta del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Arequipa 2017 Actualizado está enmarcada dentro de las normas establecidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución Ministerial N° 10-2015-IN, que aprobó la Directiva "Lineamientos para la Formación Aprobación Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, luego del debate correspondiente el Concejo Municipal Provincial aprobó por mayoría en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de marzo del 2017, la siguiente:



Seguridad C.



ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 1041

Arequipa, 30 de Marzo del 2017.

ORDENANZA:

Artículo 1°.- RATIFICAR EL "PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 ACTUALIZADO" que forma parte Integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la responsabilidad del debido cumplimiento del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AREQUIPA 2017 ACTUALIZADO.

Artículo 3°.- DISPÓNGASE que la Secretaria General publique la presente Ordenanza Municipal en el Diario de los Avisos Judiciales de la Localidad y que la Sub Gerencia de informática y Estadística proceda a publicar la misma en el portal institucional (www.muniarequipa.gob.pe).

POR LO TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



ABOG. CARLOS A. PEREA BARRERA
SECRETARIO GENERAL

DR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA
ALCALDE DE AREQUIPA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Acuerdo Municipal N° 035-2017-MPA

Arequipa, 2017 Marzo 30

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 30 de marzo del 2017, el Dictamen Legal N° 399-2017-MPA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en referencia a Ley de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la Presente ley o en leyes especiales de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no están reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. La administración municipal es integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad;

Que, el artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es atribución del Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas;

Que, la Ley 27933 Ley de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz tranquilidad el cumplimiento y respeto de la garantías individuales y sociales a nivel nacional comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, mediante informe N° 161-2017-MPA/GSC, de fecha 28 de marzo del 2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 actualizado, para ser ratificado y que ha sido elaborado de acuerdo a las directivas de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha propuesto el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Arequipa 2017 actualizado, y que fuera aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, el cual es un instrumento de gestión que orienta la actividad de seguridad en el ámbito Distrital del Cercado de Arequipa con un enfoque de resultados, contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades indicadores, metas y responsabilidades;

Que, la propuesta del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Arequipa 2017 Actualizado está enmarcada dentro de las normas establecidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución Ministerial N° 10-2015-IN, que aprobó la Directiva "Lineamientos para la Formación Aprobación Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana";

Por lo expuesto, en mérito a las competencias del Concejo Municipal precisadas en el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por unanimidad de sus miembros, se emite el siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Acuerdo Municipal N° 035-2017-MRA

Arequipa, 2017 Marzo 30

ACUERDO:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la ratificación del "PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 ACTUALIZADO" que forma parte Integrante de la presente Ordenanza Municipal N° 1041, del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Artículo 2°.- Dispóngase que la Gerencia de Seguridad Ciudadana dar cumplimiento al presente Acuerdo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y hágase saber.



Abog. CARLOS A. PEREA BARRERA
SECRETARIO GENERAL



DR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA
ALCALDE DE AREQUIPA

